



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 18 (conclusión)

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4. INTERPELACIONES

4.3. **11L/I-0010** Del GP Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos más vulnerables, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

6. PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1. **11L/PNLP-0032** Del GP Socialista Canario, sobre Estrategia del Talento Innovador de Canarias

6.2. **11L/PNLP-0061** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre declaración de emergencia de las obras de reconstrucción de las infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal, insular o autonómica, en especial la red de carreteras, afectadas o destruidas por la erupción del volcán de Cumbre Vieja en La Palma

6.3. **11L/PNLP-0071** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el traslado a la isla de Tenerife de la momia guanche que se exhibe en el Museo Arqueológico Nacional, así como la creación de una comisión para impulsar por la vía del acuerdo el traslado de dichos restos

6.4. **11L/PNLP-0072** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sala sexta) de 22 de febrero de 2024

6.5. **11L/PNLP-0074** Del GP Popular, sobre declaración como profesión de riesgo al trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil

6.6. **11L/PNLP-0077** Del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre solicitud de bonificación del 99,9% del impuesto de los combustibles para transportistas, agricultores y ganaderos en el año 2024

6.7. **11L/PNLP-0078** Del GP VOX, sobre paralizar de forma inmediata toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos

6.8. **11L/PNLP-0079** Del GP Popular, sobre planteamiento de conflicto de competencias en el Tribunal Constitucional tras la resolución de caducidad sobre la Concesión Administrativa del hotel RIU Oliva Beach y apoyo a la Plataforma Salvar el Oliva Beach y al comité de empresa

7. CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS

7.1. **11L/CSUE-0086** Propuesta relativa a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, por el que se modifica el reglamento (CE) n.º 1255/97 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo) [COM (2023) 770 final]

8. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

8.1. **11L/DL-0006** De medidas urgentes en materia de vivienda

9. DEBATES EN LECTURA ÚNICA

9.1. **11L/PL-0004** Proyecto de ley de reconocimiento de la universidad privada Universidad Tecnológica de las Islas Canarias

10. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

10.1. **10L/PPLP-0036** Junta de Control para la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias: elección de miembro por sustitución del GP Popular

11. COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

11.1. **11L/AGIV-0001** De los GP Nacionalista Canario (CCa), Popular y VOX, para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

· 11L/PNLP-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA DEL TALENTO INNOVADOR DE CANARIAS Página 7

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) expone el objetivo de la iniciativa.

El señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Paniagua Navarro (GP Popular) y Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) defienden la enmienda presentada de forma conjunta por sus respectivos grupos y el señor Galván Sasía, la propuesta por el GP VOX.

Acerca de las enmiendas, la señora Máñez Rodríguez indica que acepta la presentada de forma conjunta por los GP Mixto, Agrupación Socialista Gomera (ASG), Popular y Nacionalista Canario (CCa) y no admite la del GP VOX.

Como grupo no enmendante, la señora Santana Santana fija la posición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta aprobada.

· 11L/PNLP-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, INSULAR O AUTONÓMICA, EN ESPECIAL LA RED DE CARRETERAS, AFECTADOS O DESTRUIDOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA EN LA PALMA Página ... 13

El señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa.

Para defender la enmienda propuesta por el GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) interviene la señora González González.

En relación con la enmienda, el señor Pérez Llamas señala que no la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Qadri Hijazo (GP Popular) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

A solicitud del GP VOX, los puntos de la proposición no de ley se someten a votación de forma separada. Se efectúan sendas votaciones de los puntos 1 y 2 y resultan aprobados.

· 11L/PNLP-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL TRASLADO A LA ISLA DE TENERIFE DE LA MOMIA GUANCHE QUE SE EXHIBE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA IMPULSAR POR LA VÍA DEL ACUERDO EL TRASLADO DE DICHS RESTOS Página ... 18

La señora Oramas González-Moro (GP Nacionalista Canario-CCa) expone el propósito de la iniciativa.

Para defender las enmiendas del GP Socialista Canario interviene la señora Raya Rodríguez y para las del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), el señor Caraballo Medina.

En relación con las enmiendas, la señora Oramas González-Moro señala que admite las dos del GP Socialista Canario y no las del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc).

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX) y la señora Paniagua Navarro (GP Popular).

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas admitidas, resulta aprobada.

- 11L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS, EN LA CLASE MEDIA TRABAJADORA Y EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página ... 23

La señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario) expone el objeto de la iniciativa. Para contestarle toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LAS ISLAS CANARIAS Página ... 28

La señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) toma la palabra para presentar el proyecto del Gobierno.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Galván Sasía (GP VOX), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Espino Ramírez (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

Para replicar, hace uso de un turno de palabra la señora Hernández Jorge y seguidamente, para referirse a lo expuesto, interviene el señor Ester Sánchez.

Se somete a votación el proyecto y resulta aprobado.

- 11L/PNLP-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SALA SEXTA, DE 22 DE FEBRERO DE 2024 Página ... 35

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) fundamenta la iniciativa y, en relación con la enmienda in voce del GP Mixto, señala que la acepta.

Fija la posición del GP Mixto el señor Acosta Armas y en su intervención explica la enmienda in voce.

Prosiguen con el turno de los grupos el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG) y las señoras Jover Linares (GP VOX), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), Muñoz Peña (GP Popular) y Cabrera Noda (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN COMO PROFESIÓN DE RIESGO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL Página ... 40

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) expone el propósito de la iniciativa.

Defiende las enmiendas propuestas por el GP Socialista Canario el señor Santana Martel y la señora Jover Linares, la enmienda del GP VOX, con respecto a la cual anuncia que se ha sustituido la enmienda original por una in voce.

Acerca de las enmiendas, el señor Qadri Hijazo indica que admite la del GP VOX y no las del GP Socialista Canario.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y el señor De Felipe Lorenzo (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se somete a votación y se aprueba.

- 11L/PNLP-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 99,9% DEL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES PARA TRANSPORTISTAS, AGRICULTORES Y GANADEROS EN EL AÑO 2024 Página ... 44

La señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) fundamenta la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Lorenzo Brito (GP Nacionalista Canario-CCa) y el señor Bergaz Villalba (GP Socialista Canario). La portavoz del GP Nacionalista Canario (CCa), en su turno de intervención, anuncia una enmienda in voce firmada por los grupos que apoyan al Gobierno, que seguidamente se admite por la señora González González.

La proposición no de ley, con la enmienda in voce incluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 11L/PNLP-0078 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE PARALIZAR DE FORMA INMEDIATA TODA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROCEDENTES DE MARRUECOS

Página ... 48

El señor Nieto Fernández (GP VOX) expone el objetivo de la iniciativa.

El GP Mixto propone una serie de enmiendas a la proposición no de ley y para defenderlas interviene el señor Acosta Armas.

El señor Nieto Fernández señala que no admite las enmiendas propuestas.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), García Casañas (GP Popular), Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CCa) y Matos Expósito (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la proposición no de ley, resulta rechazada.

- 11L/PNLP-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANTEAMIENTO DE CONFLICTO DE COMPETENCIAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL TRAS LA RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOTEL RIU OLIVA BEACH Y APOYO A LA PLATAFORMA SALVAR EL OLIVA BEACH Y AL COMITÉ DE EMPRESA

Página ... 54

El señor Enseñat Bueno (GP Popular) señala el objetivo de la iniciativa.

El GP Socialista Canario propone una enmienda a la proposición no de ley y para su defensa toma la palabra el señor Nogales Gómara (GP Socialista Canario).

Acerca de la enmienda, el señor Enseñat Bueno indica que la acepta.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición el señor Acosta Armas (GP Mixto) y las señoras Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Jover Linares (GP VOX), Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).

La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 11L/CSUE-0086 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS. PROPUESTA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE Y LAS OPERACIONES CONEXAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1255/97 DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1/2005 DEL CONSEJO [COM (2023) 770 FINAL]

Página ... 59

La Presidencia da cuenta al pleno de la emisión del dictamen por la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior.

- 11L/DL-0006 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA

Página ... 59

El señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) expone los motivos que han llevado al Gobierno a la promulgación del decreto ley.

Expresan el criterio de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Curbelo Trujillo (GP Popular), el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario).

En primer lugar, se somete a votación la convalidación del decreto ley, que se aprueba; y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

· 10L/PPLP-0036 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBRO POR SUSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 68

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura a la certificación del señor letrado-secretario general de la Cámara en la que se señala que, dentro del plazo fijado por la Mesa, el GP Popular propone como miembro para integrar la Junta de Control a doña Luz Reverón González.

Se efectúa la votación secreta, por papeletas, y la persona propuesta resulta elegida.

· 11L/AGIV-0001 SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR Y VOX, PARA ANALIZAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS DEL MATERIAL SANITARIO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA COVID-19

Página ... 69

El señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor Galván Sasía (GP VOX) toman la palabra para explicar la solicitud.

Expresan el parecer de los grupos los señores Acosta Armas (GP Mixto), Ramos Chinaa (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) y Franquis Vera (GP Socialista Canario).

Sometida a votación la solicitud, se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días.

Ocupen sus asientos, por favor, reanudamos la sesión plenaria.

· **11L/PNLP-0032 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTRATEGIA DEL TALENTO INNOVADOR DE CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estrategia del talento innovador de Canarias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista. Es una proposición no de ley con una enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno, una enmienda individual por parte de VOX.

Tiene la palabra, señora Máñez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días, presidenta, muy buenos días, señorías.

La semana pasada teníamos el primer debate del estado de la nacionalidad, el primero de esta legislatura, y en el discurso del señor Clavijo se habló de innovación, de ciencia, pero es verdad que echamos en falta algún anuncio realmente importante, algún tipo de orientación económica para seguir avanzando en la economía del conocimiento y poder avanzar en un modelo que es el que hoy en día se está desarrollando en el mundo, que tiene que ver con la innovación y con la digitalización. Por eso nos parecía pertinente volver a traer esta PNL, que la trajimos, como recuerdan, en su momento, en aquel pleno en el que nos llevamos la triste sorpresa del fallecimiento de nuestro compañero Jerónimo Saavedra. La volvemos a traer hoy aquí a la consideración de sus señorías.

Esta estrategia del talento innovador es un trabajo que iniciamos en marzo del 2023, por el pacto de las flores. Empezamos a tener las primeras reuniones con las universidades, con las empresas, con los clústeres, con las oficinas de transferencia del conocimiento, en definitiva, con todos los agentes del ecosistema de ciencia, innovación y con las empresas tecnológicas de Canarias. Queríamos que valorasen si les parecía pertinente y oportuno poder abordar las bases para esta estrategia.

Un poco también consecuencia del trabajo que habíamos desarrollado a lo largo de la legislatura, alineando al ecosistema de ciencia e innovación, poniendo en marcha líneas nuevas para el apoyo y el desarrollo del ecosistema de *startups* en Canarias, captando también fondos importantes, más de ochenta millones para proyectos de innovación, para proyectos tractores para Canarias como el Spain Living Lab.

Y en todo ese trabajo y en todas las reuniones y en todo el trabajo que se hacía con el ecosistema siempre aparecían dos elementos recurrentes, las personas, el talento, y qué podíamos hacer para elevar la cultura de la innovación en Canarias. Fruto de ese trabajo, surge la idea de abordar esta estrategia. Esta estrategia tiene que tener en cuenta también el impacto de las tecnologías más disruptivas en el mercado de trabajo, porque van a tener un impacto y tenemos que adelantarnos y trabajar en ese posible impacto.

Esta transformación, además, tiene que ser inclusiva. Cuando hablamos del talento, no estamos hablando de segregar personas. Una pata muy importante de esta estrategia tiene que ver con educación, hay que partir de la base de la educación porque, por fortuna, la innovación y la creatividad se aprenden y hay que trabajar desde la escuela para que las personas tengan esas competencias incorporadas y las puedan desarrollar a lo largo de toda la vida. Se trata de igualar al conjunto de la ciudadanía en esas competencias y, por lo tanto, en oportunidades para el conjunto de la ciudadanía.

También tiene que ver mucho con la productividad, ya que vamos a abordar ese pacto por la productividad, avanzar, y mayor inversión en innovación, en ciencia, en conocimiento y en las personas, que son la base de cualquier proceso de transformación. Hay que generar entornos que sean facilitadores, donde se valore, se comparta y se pueda desarrollar esa creatividad. Esta tiene que ser uno de los objetivos de la estrategia.

Entender la cultura de la innovación como un bien social y un motor para el desarrollo social y económico de Canarias. Trabajamos algunas iniciativas novedosas, en el pacto de las flores se dejó un borrador en el Servicio Canario de Empleo para ayudar a retornar al talento canario, desde Proexca se estaban trabajando ya líneas de atracción de talento o se puso en marcha el proyecto Diginnova, que era para formar a jóvenes egresados y egresadas universitarias, también de FP superior, de ramas del conocimiento que no eran tecnológicas pero para incorporar la innovación, la digitalización a las empresas. Y fue un éxito, la mayoría de los jóvenes que trabajaron en este proyecto fueron contratados por las empresas donde se hicieron las prácticas.

Esta estrategia tiene que ser transversal, tiene que participar la Consejería de Educación, Empleo, Universidades, la Consejería de Economía, porque hablamos también de una política que es claramente económica. Hoy en día, señorías, la pelea por el talento es global. Hay un informe de la Comisión Europea donde además señala el riesgo que tiene Europa de perder competitividad por la pérdida de talento frente a otros territorios. Por lo tanto, cualquier territorio que quiera mejorar su competitividad y su productividad tiene que tener una estrategia clara orientada a cómo avanzar por el talento, porque el futuro ya está definido y va, además, en esta dirección. Hay que mejorar la inversión en educación, llegar al 5% del PIB, hay que mejorar la dotación de nuestras universidades, que han quedado infradotadas en el presupuesto, hay que invertir más en la Agencia Canaria de Investigación y Sociedad de la Información.

Una estrategia que tiene que tener también en cuenta la realidad y necesidades de las islas no capitalinas, porque Canarias no puede avanzar a ritmos diferentes y tiene que adaptarse también a la realidad de cada una de las islas.

Y que tenga en cuenta la perspectiva de género, porque no podemos perder la oportunidad del talento que supone más del cincuenta por ciento de la población que somos las mujeres.

Miren, existe también una relación directa entre el talento y la renta per cápita de las regiones. El último informe de Cotec del año 2020, con datos de 2019, evidencia claramente cómo aquellas regiones que son capaces de atraer talento, retenerlo y aprovecharlo incrementan su renta per cápita y, a su vez, son capaces de generar y atraer más talento, generando un círculo virtuoso. Las empresas hoy en día van donde está el talento y hay experiencias muy interesantes en otros territorios que se han convertido en foco de atracción de talento y a su vez de atracción de empresas que van buscando ese ecosistema. No bastan, no son suficientes los incentivos fiscales, que son una de nuestras grandes fortalezas. Las empresas cuando vienen a Canarias no solamente preguntan por los incentivos, preguntan también por el ecosistema del talento. Y hay territorios que ya están avanzando, por ejemplo, el Distrito Talento de la Comunidad Valenciana o el plan del talento digital de la Junta de Andalucía, aunque en este caso está enfocado básicamente a la atracción del talento y aquí queremos un trabajo que abarque todas las fases de la vida, e, insisto, la base tiene que estar partiendo de la educación, generando... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Iniciamos tiempo de intervención para los grupos enmendantes. Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

La promoción del talento innovador es una necesidad para cualquier sociedad, pero especialmente para un territorio como Canarias donde urge una transformación en la estructura económica para mejorar la competitividad y para avanzar en la diversificación. Ningún pueblo puede permitirse el lujo de perder talento y menos aún nosotros, porque quizás nos encontramos por primera vez en una situación en la que nuestros habituales condicionantes geográficos y socioeconómicos no juegan en nuestra contra y luego pondré un ejemplo. La actividad científico-tecnológica no está tan vinculada al trasiego de mercancías o bienes mediante sistemas tradicionales de transporte y la digitalización en este sentido juega mucho a nuestro favor, y debemos impulsar el talento innovador desde lo público y lo privado.

Y aquí también entra el modelo de la cuádruple hélice, que promueve el trabajo en equipo, la colaboración y el intercambio de ideas, la interacción de los cuatro ejes principales como es la universidad, la Administración pública, las empresas y las personas. Este modelo anteriormente se conocía como triple hélice, a la que le faltaba uno de los factores importantes para el desarrollo y la innovación que era el factor humano. Y creo que esta PNL incide en este elemento, en el humano, para conseguir así un ecosistema innovador en nuestra tierra donde el talento fluya y genere transferencia de conocimiento y redunde en la riqueza y la prosperidad. Por esa razón apoyaremos esta PNL, porque en el fondo contribuye a generar un crecimiento más disruptivo en Canarias, un crecimiento vinculado a nuestro talento y también a intentar que todos los jóvenes que se forman en nuestra tierra no se tengan que ir y que tengan una oportunidad.

Y antes hablaba de que nuestros condicionantes juegan a nuestro favor, muchas veces se habla de Silicon Valley como la meta, un poco de la innovación, y un día estaba en La Maceta, en mi isla de El Hierro, y había un señor con un Mac, y empezamos a hablar y me comentaba que era un desarrollador de Google que estaba en Canarias, que se había enamorado de nuestra tierra y que quería seguir trabajando aquí; en cambio, vemos como muchas veces nuestros jóvenes se tienen que ir fuera y cómo la gente que tiene la oportunidad de trabajar aquí encuentra aquí un ecosistema perfecto, porque tenemos seguridad jurídica, podemos decir que estamos dentro de la Unión Europea, que tenemos un marco, que tenemos unos

incentivos fiscales que permiten a través de la innovación crear incentivos muy potentes o articular AIE para la innovación. Y por eso articular medidas a través de las administraciones públicas que redunden en generar que ese ecosistema se nutra, se enriquezca y que encuentre puntos de atracción creo que es clave y por eso debemos apoyar iniciativas de este tipo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas días, señorías. Buenos días a la señora Elena Máñez.

Señorías, desde esta formación política consideramos apropiado cualquier esfuerzo destinado a promover el talento y también la innovación en nuestras islas. Una hoja de ruta que no solo sea capaz de aprovechar la riqueza del talento y de recursos locales, sino que vaya mucho más allá, buscando también atraer y retener mentes brillantes que puedan catalizar la innovación en Canarias.

No hay ápice de duda de que nuestro archipiélago cuenta con una población joven y además muy talentosa que se constituye como un valioso activo, como si hablásemos de un diamante en bruto. Es por ello por lo que debemos elevar el potencial de esta generación ofreciéndole desde este Parlamento oportunidades para que pueda desarrollar sus habilidades de forma creativa y también efectiva. Está, por ejemplo, el programa Steam, desarrollado desde el Servicio de Innovación Educativa del Gobierno de Canarias, que su finalidad es animar al alumnado acerca de las vocaciones científicas de las materias relacionadas con este ámbito –hablamos de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas–, promoviendo proyectos donde su columna vertical radica en la innovación, en la creatividad, en procedimientos resolutivos a problemas reales, con ciertas pinceladas de uso de la tecnología de la información y comunicación.

Del mismo modo, también el talento innovador de nuestras islas, no solo se trata de la tecnología, sino también de la creatividad y de la diversidad de perspectivas para crear soluciones innovadoras en diversos sectores, fomentando actuaciones y también la colaboración activa entre la tecnología, el turismo sostenible, la agricultura y también las energías renovables.

La sostenibilidad en este caso nosotros también entendemos que es el engranaje principal en la estrategia del talento innovador. Canarias ya lidera la transición hacia prácticas más sostenibles en diversos sectores. En este caso, particularmente podemos hacer alusión a que nuestro archipiélago goza actualmente de un proyecto puntero de biorrefinería que posiciona a nuestra región como referente mundial en la investigación de hidrógeno y combustibles renovables.

No podemos olvidarnos de un factor clave también como es la atracción de talento externo. Estas sinergias no solo infunden nuevas ideas, sino que también contribuyen positivamente a la creación de un sistema global de conocimiento.

Las diferentes actuaciones llevadas por este Ejecutivo y también por el Ejecutivo anterior se han convertido en un imán para talentos mundiales, para facilitar un entorno propicio para desarrollar la I+D+i.

Desde Agrupación Socialista Gomera reiteramos lo importante que es tener una planificación transparente y en la búsqueda de esa alma y talento innovador que posee Canarias, que es sin duda la mejor inversión. Nosotros entendemos que estos son ingredientes esenciales para el desarrollo sostenible y también para la prosperidad futura.

Y, cómo no, no podemos pasar por alto también una de las recientes noticias que conocíamos desde nuestro grupo parlamentario y que además nos enorgullece, que es que el 25% de los proyectos de éxito con pinceladas innovadoras vinculadas a las nuevas tecnologías se encuentran liderados por mujeres. Creo que es importante y que tenemos que resaltarlo.

Este es el camino correcto que debe continuar la señora consejera del Gobierno de Canarias para llegar a los objetivos que nos hemos marcado.

Le agradecemos que nos haya aceptado la enmienda y desde Agrupación Socialista Gomera vamos a apoyar esta PNL, igual que todas las PNL que vengan a esta Cámara con ánimo de contribuir y apoyar nuestra I+D+i y nuestro talento...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para la señora Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señorías, muy buenos días, señora Máñez.

Nos hemos leído atentamente su proposición no de ley, que está cargada de buenas palabras, de buenas intenciones, pero no incorpora acciones. Vamos a ver, ¿la innovación, el talento innovador dónde se produce?, ¿dónde se produce, señora Máñez? En las empresas y en los centros de innovación, en los centros de investigación, y lo que hay que hacer es conectar, crear sinergias entre las empresas, las universidades y los centros de investigación, porque así se fomenta y se retiene el talento. ¡Esa sí es una estrategia de talento innovador de Canarias! Porque además el talento que se forma aquí se quedará aquí.

Y ahí además hay que hacerlo en empresas con una cierta dimensión, y esto para mí es muy importante. Además, me alegro de que coincidamos en algo, en que Canarias tiene un problema de productividad, bueno, España en general tiene un problema de productividad. El mercado canario que tiene que ver con determinadas actividades como son la tecnología y la innovación es un mercado, como usted sabe, pequeño que necesita crecer. La retención del talento no puede ignorar el ecosistema empresarial canario, es indudable, tiene que tenerlo muy presente porque es ahí donde van a desarrollar su trabajo los futuros talentos y los presentes talentos de Canarias. Un joven o una joven canaria lógicamente querrá irse fuera por la dimensión de esa empresa. Los obstáculos burocráticos, las trabas que se ponen a las empresas canarias para que puedan crecer y salir al exterior, eso es lo que está verdaderamente obstaculizando la creación de talento, la retención de talento y también la atracción de talento, y en eso debemos incidir.

Porque la empresa tecnológica –y usted lo sabe– aquí, en Canarias, no ha podido crecer. ¿Y hay que lograrlo cómo? Con incentivos fiscales, con visiones comerciales y otras acciones que vamos a definir –este grupo de gobierno– en la estrategia que se va a desarrollar. Abrir mercado para las empresas canarias, para que salgan a competir sin miedo, sin inseguridad y puedan crecer. Esa es la mejor estrategia para atraer y retener el talento en Canarias.

Miren, no sé si lo sabe, usted era consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, el pasado año, o en el año 2021, se elaboró en España el primer mapa de talento autonómico. Se analizó una serie de factores para definir cómo atraer y retener el talento en cada comunidad autónoma. ¿Sabe cómo salimos parados en Canarias en ese *ranking*? –insisto, era usted consejera de Economía, Conocimiento y Empleo–. En el último lugar. Sorpresa. Otro indicador más en el que Canarias está a la cola.

Otras comunidades, a pesar de estar muy arriba, sí que hicieron los deberes y desarrollaron estrategias para no solo atraer más talento, sino el talento que generaban que se quedara en sus comunidades. Hablo de la Comunidad de Madrid, hablo de la comunidad de Navarra.

Pero es más, usted ha dicho que se iniciaron conversaciones en la pasada legislatura. Que yo sepa, por lo que se ha traducido en la prensa, se reunió en una ocasión, en marzo de 2023, en una ocasión, pocos meses antes de las elecciones. Y dice que ha dejado un borrador, que empezó a elaborar un documento para definir los pasos de esa estrategia. No lo encontramos, señora Máñez, no lo encontramos. He hablado con la consejera de Universidades, no lo encuentra por ningún lado.

Pero es más, en mi isla, en la isla de Tenerife, el pasado mes de diciembre –no sé si lo sabe, pero yo se lo digo– se elaboró y se desarrolló a través del cabildo insular un foro de inversión. Se presentaron muchos proyectos de talento canario, porque en Canarias –hay que sacar pecho– hay mucho talento. ¿Sabe qué?, ocho, ocho proyectos que se presentaron convencieron a grandes inversores mundiales para optar a financiación. No es una cifra nada baladí, es una cifra importante. El talento tecnológico de Tenerife, el talento tecnológico de Canarias no solo convence, sino también genera confianza.

Mire, señora Máñez, vamos a apoyar esta PNL, le hemos presentado una enmienda porque creemos que en seis meses no es tiempo suficiente para desarrollar una estrategia, si no lo hubiera hecho usted cuando era consejera, pero aquí estamos apostando y estamos... (*Corte automático del sonido*).

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Señora Calero García, del Grupo Nacionalista Canario, su tiempo.

La señora CALERO GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidenta.

Al talento hay que darle alas y no cadenas, porque el talento no se retiene, sino que requiere que se creen las oportunidades en nuestro archipiélago para promover que despliegue todo su potencial y un anclaje en nuestras islas, convirtiendo a nuestro archipiélago en un nicho de oportunidades, para que el talento innovador canario se convierta en nuestro máximo potencial y que sea un sitio en el que nuestros jóvenes no emigren porque faltan oportunidades o porque requieran buscar un futuro mejor. Repito, para el talento innovador canario, porque lo tenemos y porque no podemos permitir que se vayan o abandonen nuestro archipiélago por esa falta de oportunidades.

Pero hacer crecer la semilla del talento innovador demanda una serie de ingredientes, tanto intrínsecos como extrínsecos. El primero de esos ingredientes es sin duda el capital humano e innovador, algo para lo que la propia agencia canaria de investigación e innovación destina más del catorce por ciento de su presupuesto, en el programa capital humano investigador e innovador de 2024. También podemos citar otro tipo de programas, así como el fomento de la cultura científica, tecnológica, innovadora o la formación del personal investigador en otros programas, dotando ya de ficha financiera para materializarlos, es decir, tenemos los recursos. Diversificar la economía canaria requiere de esos agentes innovadores y de investigación y que además sigan nutriendo, y que la cultura innovadora se extienda por toda la sociedad canaria. Ese ingrediente es imprescindible para lograr que la innovación sea palanca de cambio para alcanzar la Canarias que queremos.

Se requiere, además, la creación de ecosistemas innovadores y emprendedores. Una buena idea aislada no llega a ningún lugar, y esto lo tenemos que tener presente siempre. Necesitamos conectar nuestro talento con el exterior, conectar tanto las entidades públicas como privadas permite no solo la difusión de conocimientos, sino que además la retroalimenta y fomenta su competitividad, permite la formación de competencias técnicas y habilidades transversales y crea el vínculo que mantiene el tejido innovador vivo, no solo nuestras empresas, sino también la innovación en lo... (*ininteligible*) social y medioambiental. De la innovación nace la innovación.

Partiendo de estos ingredientes y de nuestra receta, que no es ni más ni menos que nuestra RIS ampliada, y sin olvidar nuestra canariedad geográfica, cultural, social o legislativa a través de nuestro REF, pongámonos manos a la obra para crear la estrategia, una estrategia de talento innovador que no solo lo detecte, sino que lo cree, porque el talento innovador también se puede crear y ofrece a las personas las herramientas y los recursos para poder desarrollar su potencial y que permita el desarrollo, independientemente de la isla en la que hayan nacido. No recrear las condiciones para que se cree el talento es como pretender que una semilla nazca sin haberla plantado. Tenemos los ingredientes y la receta para crear, detectar, conectar, incentivar y maximizar el talento en Canarias. Que Canarias logre que sectores como la economía azul, la biotecnología o el sector aeronáutico transformen nuestra economía. Los ingredientes, la hoja de ruta y nuestra programación la tenemos, pongámonos de acuerdo para construir la Canarias que soñamos y merecemos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Calero.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Señorías del PSOE, desde el Grupo Parlamentario VOX nos alegra que se hayan estudiado por fin nuestras proposiciones no de ley sobre patentes y modelos de utilidad y diversificación económica. Lo que no se entiende, leyendo su proposición no de ley de hoy, es que votaran en contra de las dos iniciativas de VOX, ya que la estrategia que ustedes indican en esta iniciativa se puede leer, entre otras muchas cosas más, en ella. Bueno, se entiende, desgraciadamente, que en ustedes prima el sectarismo ideológico al bienestar de los canarios. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario VOX, no se caerá en el ridículo ni en la caricatura en la que han caído los partidos de la izquierda de este Parlamento de votar en contra de propuestas de VOX buenas para Canarias por el mero hecho de haber sido presentadas por VOX.

Desde el Grupo Parlamentario VOX consideramos *a priori* que la iniciativa es positiva para Canarias; sin embargo, vemos como el PSOE es incapaz de dejar su sectarismo ideológico de lado e introduce una vez más la ideología de género, transformando una iniciativa positiva en algo ideológico. Esto queda muy claro en la exposición de motivos, donde se puede leer “sin olvidar la perspectiva de género en todas y cada una de las acciones a desarrollar”. La ideología de género es una excusa para enfrentar a la sociedad, señorías.

Ahora voy a leer las dos enmiendas que no ha aceptado el Grupo Socialista, de VOX. La primera es “promocionar el emprendimiento local e impulsar políticas de retención del talento, tanto jóvenes como de segunda oportunidad para las personas de más edad que han perdido su empleo a causa de procesos generalizados de desindustrialización y reducción de costes”. ¿Qué es lo que no les gusta de esta propuesta?, ¿que nombramos a las personas de más edad que están en paro, prefieren que sigan subvencionadas a que encuentren un trabajo? No entiendo por qué no han aceptado esta propuesta. La siguiente enmienda, “mejorar, en el marco de sus competencias, los incentivos fiscales para las pymes que inviertan en investigación y desarrollo, así como favorecer un entorno económico proclive a la innovación y a la creación de nuevos de puestos de trabajo”. Ya me dirán ustedes cuál es el problema de aceptarla. Aunque estoy convencido de que, siguiendo con su tradición, traerán estos dos puntos próximamente en una PNL a este pleno y recibirán el apoyo de VOX sin duda.

Señorías, la innovación y el talento no tienen género, hay que lograr que sean el mérito, el trabajo y el talento las características que definan a aquellas personas que traigan la innovación a nuestras islas.

En el debate sobre el estado de la región VOX especificó una estrategia con el objetivo de mejorar la productividad y la innovación para conseguir incrementar el crecimiento y la riqueza de Canarias. Les animo a que repasen nuestro discurso la próxima vez que traigan una iniciativa sobre estos temas. Lo dicho, señorías, nada nuevo aportan ustedes en esta proposición no de ley.

Comentan en su exposición de motivos que hay que generar una cultura de la innovación que atraiga a los jóvenes a formarse en áreas de potencial desarrollo que tenemos en estos momentos. Cuando ustedes hablan de formación para potenciar la innovación tecnológica, hablan de matemáticas, física, química y biología con perspectiva de género y aprobar sin esfuerzo; cuando nosotros hablamos de formación para potenciar la innovación tecnológica, hablamos de esfuerzo, trabajo, calidad educativa, libertad de elección de centros escolares, competencias y méritos. No hay que sorprenderse cuando los países más innovadores tienen un sistema educativo basado en el esfuerzo, el mérito, el trabajo y la libertad.

Haciendo referencia a lo que ustedes llaman las fases que debería abarcar su estrategia, comentarle que el talento no se identifica, se desarrolla, se retiene y se atrae solo con palabras o con los ODS de la Agenda 2030. Lo que identifica, desarrolla, retiene y atrae talento es una educación libre de adoctrinamiento donde se premie la excelencia, el esfuerzo, el compromiso y el trabajo, una región donde se permita prosperar a aquellos que innovan, un entorno que atraiga innovación e inversión debido a una política fiscal atractiva y una economía favorable donde las trabas burocráticas y regulatorias no priman al emprendimiento y a la libertad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)*.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ *(desde su escaño)*: En primer lugar, vamos a aceptar la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, de Coalición Canaria. Es verdad que seis meses puede ser..., porque la estrategia es muy compleja, tiene que abordar muchos aspectos. No hemos querido aquí empezar a relatar todas las posibles acciones porque hubiésemos desvirtuado el espíritu de la estrategia, que es que se haga un trabajo colaborativo, participativo desde el Gobierno con todos los agentes del ecosistema y que ellos definan cuáles son las prioridades. Pero poniendo un plazo, porque sabemos que el tiempo se dilata, entendemos que seis meses puede ser muy justo y aceptamos la enmienda de un año.

A la señoría de VOX, es que entenderá que con su sectarismo ideológico y contrario a los derechos humanos usted mismo se responde a los motivos por los que no le aceptamos la enmienda. Sectarismo ideológico desde luego el suyo y contrario a cualquier viso de igualdad.

Como le decía a la compañera de Coalición Canaria, no hemos querido meter...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.
Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley, apuntando además que nos parece una iniciativa muy positiva que supone dar continuidad a la elaboración de la Estrategia Canaria de Talento Innovador que se gestó en la legislatura anterior en colaboración con las universidades públicas, las principales patronales y otros agentes claves para la competitividad y diversificación del tejido productivo en nuestra tierra. Una estrategia que, sin duda, resulta fundamental en la actualidad, donde la batalla es por el talento.

En un mundo globalizado y en constante evolución es imprescindible fomentar las competencias digitales entre nuestra población, especialmente en nuestros jóvenes. Debemos adaptar la formación a las nuevas ofertas y necesidades del mercado, apostando por la investigación, la innovación y el desarrollo. Además, aprovechar los incentivos fiscales de nuestro Régimen Económico y Fiscal para convertirnos en un *hub* de proyectos de innovación es crucial para el desarrollo económico de nuestro territorio.

La inversión autonómica en talento innovador a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información ha aumentado significativamente en los últimos años, triplicándose durante el periodo 2019-2023. Asimismo, la apuesta por la economía azul y la creación del observatorio canario de la misma han sido claves para avanzar en el empleo de esta rama económica. Esta apuesta inversora lamentablemente ha sido frenada por este Gobierno de derechas, que no ha seguido aumentándola e incluso ha recortado algunas de sus actuaciones.

Es evidente que la diversificación económica en Canarias pasa por un nuevo modelo basado en la economía del conocimiento. Esto supone apostar por la innovación, por la investigación, por la tecnología,

ofreciendo oportunidades laborales a nuestro talento local, evitando así su emigración en busca de mejores oportunidades. Por tanto, es fundamental generar una cultura de la innovación entre nuestros jóvenes y promover su participación activa en la construcción de una sociedad más competitiva y sostenible, apostando por el talento canario, para que se quede en Canarias, es decir, apostar por la economía del conocimiento para de verdad cambiar el modelo. Por ello es imprescindible cumplir el pacto canario por la ciencia, pacto que este Gobierno ha incumplido al no haber dotado como corresponde las políticas que están vinculadas a esta economía, es decir, a la investigación y la innovación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Finalizadas, por tanto, las intervenciones de los grupos parlamentarios, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes, 61: sí, 57; no, cero; abstenciones, 4.

Queda, por tanto, aprobada.

· 11L/PNLP-0061 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS, INSTALACIONES Y SERVICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, INSULAR O AUTONÓMICA, EN ESPECIAL LA RED DE CARRETERAS, AFECTADOS O DESTRUIDOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE CUMBRE VIEJA, EN LA PALMA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre declaración de emergencia de las obras de reconstrucción de las infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal, insular o autonómica, en especial la red de carreteras, afectados o destruidos por la erupción del volcán de Cumbre de Vieja, en La Palma.

Tiene enmienda.

Tiene tiempo de intervención, señor Pérez Llamas, cuando quiera. Un momentito, le pongo el tiempo. Cuando quiera.

El señor PÉREZ LLAMAS: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Declaración de emergencia de las obras de reconstrucción en La Palma. La Administración pública no es infalible, esto lo vimos durante la erupción volcánica de 2021. También vimos que la legislación no siempre protege al ciudadano. La parte técnica, la parte política y ciudadanos no siempre van de la mano. Desgraciadamente, eso también lo comprobamos durante la erupción volcánica, pudimos comprobar cómo las decisiones que eran necesario adoptar desde el lado político para atender las imperiosas necesidades de la ciudadanía en una crisis tan brutal chocaban una y otra vez contra un tecnicismo que, si bien contaba, dotado del debido sustento legal, lo cierto es que en ocasiones su rigidez resultaba insalvable.

Dicho esto, hay que poner tanto, pero tanto en valor a la ciudadanía de la isla de La Palma, que ha aguantado lo inasumible, que en muchas ocasiones se sintieron solos y desamparados. Y por supuesto hay que poner en valor el trabajo técnico, una labor de profesionales en sus áreas que levantaban cada día la Administración pública y que en infinidad de ocasiones se ven condicionados a dar una negativa a proyectos e informes que con el corazón firmarían con los ojos cerrados.

De esto va esta PNL, de dar las herramientas a los técnicos para que puedan, con garantías, ayudarnos a levantar el valle de Aridane, avanzar con paso firme en la reconstrucción de La Palma.

No es intención de este diputado convertir este debate en un debate jurídico donde analicemos si se puede o no se puede, aquí hablamos de si se quiere o no se quiere, y les aseguro que el Grupo Nacionalista y un servidor, como diputado, como alcalde de uno de los municipios más afectados y como vecino de Los Llanos de Aridane, queremos que los técnicos de estas tres administraciones del valle –El Paso, Los Llanos y Tazacorte– tengan la necesaria agilidad y seguridad jurídica en sus actuaciones para poder ayudar a las personas afectadas a reconstruir sus vidas y también para que estas tres administraciones avancen en la recuperación tanto de las infraestructuras arrasadas como de los espacios y dotaciones públicos, que en medio plazo supongan un crecimiento social y económico para la comarca. Que no se les pase por la cabeza que tenemos una diputada en Madrid y que lo podría resolver. Desde aquí aplaudo a Cristina Valido por todo lo que allí hace y trabaja por esta tierra.

Es de sobra conocido que la iniciativa legislativa depende en gran medida del impulso que el Gobierno le dé, más si tenemos en cuenta que las mayorías parlamentarias valen para tramitar una amnistía exprés pero no para dar legalidad a la prórroga del 60% del IRPF para La Palma. Por eso, insisto, solo falta que se quiera. Esperamos que el Gobierno de España, mediante las herramientas legislativas de las que dispone, dé cobertura legal a una necesidad imperiosa. Un texto legal que ampare tanto a la ciudadanía del valle como a las administraciones públicas afectadas.

Los puntos sobre los que va esta PNL es con la intención de que las obras de recuperación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal, insular o autonómica se puedan llevar a cabo de forma inmediata. Con respecto a este punto, manifestar que cuando se quiere se puede.

El Real Decreto 20/2021, de 5 de octubre, en su disposición adicional tercera, dispone que las obras necesarias para la reconstrucción o restitución de infraestructuras de carreteras; y los departamentos ministeriales competentes establecerán el mecanismo adecuado para la ejecución y la tramitación urgente de las mismas. En el segundo punto se insta a que esas obras de recuperación de infraestructuras estén excluidas del impacto medioambiental dada la emergencia de las mismas.

Señorías, no podemos perder de vista lo ocurrido. No podemos perder de vista una catástrofe natural de esta envergadura que tuvo La Palma. Exige de todos nosotros, los representantes políticos, así como de las administraciones públicas, una reacción extraordinaria. ¿Y qué es una situación extraordinaria?, la que no se puede resolver de una manera ordinaria. Una catástrofe como la ocurrida en La Palma demanda soluciones legales eficaces que permitan la reparación de esos daños causados en las zonas afectadas de forma urgente.

La población no pudo elegir que un volcán arrasara su territorio. Nosotros sí podemos elegir, es nuestro deber adoptar las decisiones que sean necesarias para permitir la reconstrucción lo más rápido posible. En definitiva, estamos solicitando dar cobertura legal a esa declaración de emergencia para reconstruir, con eficacia y con inmediatez, las infraestructuras y los equipamientos preexistentes.

No podemos aceptar la enmienda que nos plantea Nueva Canarias porque cambia totalmente nuestra PNL. Carece de sentido. Es una decisión, además, supraautonómica que no podemos articularla en el Gobierno de Canarias. En el artículo que nombra Nueva Canarias dan a entender, desde mi punto de vista, que no han comprendido el fondo de la PNL. No pretendemos saltarnos la legalidad vigente, sino que el Gobierno de España empatice con la isla de La Palma y con los tres municipios afectados por la erupción volcánica, que seguimos en emergencia y los tres ayuntamientos del valle necesitan recuperar esos caminos, saneamiento, agua, electricidad, etcétera.

Dicho desde el respeto, parece que no se entiende la PNL, y posiblemente, porque, con suerte, muchos de los que están aquí y que no viven el día a día en La Palma no lo pueden entender y no pueden ver a esa ciudadanía día a día venir a la Administración y que vea que la Administración no está caminando a la necesidad que la reconstrucción requiere. Sinténdolo mucho... Nos hubiera gustado contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas y que se entendiera, separar entre urgencia y emergencia, que no es lo mismo.

Seguimos en semáforo amarillo en la isla de La Palma. ¿Por qué?, porque todavía hay zonas en las que tenemos dióxido de carbono y hay zonas que tienen mucha inestabilidad en los terrenos.

Finalizo, señorías, como les decía al principio del debate, no votamos en esta PNL si se puede o no se puede, votamos que si se quiere se puede. Será tarea de los técnicos, del legislador, redactar la norma conforme a derecho. En esta PNL votamos si se quiere y les aseguro que el Grupo Nacionalista Canario quiere que se otorgue a las administraciones públicas del valle de Aridane el amparo legal para reconstruir caminos, carreteras, espacios, etcétera, que los que allí sufrieron esa destrucción total del volcán puedan recuperar sus proyectos de vida.

Seguimos en emergencia. Les ruego que sean capaces de ponerse en la piel de los palmeros, en la piel de los que allí perdieron todo y que están esperando a que la Administración responda, y responda de una manera ágil y que la reconstrucción sea una realidad a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías, señor Pérez Llamas.

Que la situación que han vivido y en algunos casos siguen sufriendo los palmeros y palmeras afectados por la erupción volcánica de Cumbre Vieja es algo que entiendo difícil de imaginar. Familias que no solo perdieron todos sus bienes, sino su modo de vida, su entorno vital y hasta sus recuerdos, una fractura con secuelas que tristemente acompañará, entendemos, durante mucho tiempo a esas familias palmeras, por

lo que estamos –cómo no– obligados a continuar actuando en el objetivo común del restablecimiento de la situación preerupción, y ello incluye la reconstrucción, tal como dice usted, de las infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad municipal, insular o autonómica. Sobre esto, señor Pérez, le garantizo que los palmeros y palmeras cuentan con todo el apoyo de mi formación política, cuentan con todo el apoyo de Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Entiendo perfectamente que el amor por la isla a la que uno vio nacer, crecer y vivir es algo que solo entienden los isleños, que solo lo comprendemos los isleños, pero, señorías, amar La Palma no es pretender construir un hotel en la Caldera de Taburiente, que es lo único que queda en esta Cámara por presentar. Querer lo mejor para La Palma y, sobre todo, respetar La Palma es respetar su principal tesoro, su principal valor ambiental, ambiental y turístico, que es la fuerza y la belleza de sus paisajes. Pretender eludir esa protección eliminando la necesidad, por ejemplo, del informe de impacto ambiental es simple y llanamente un atentado al futuro económico, social y cultural de la isla.

Y se lo digo, señor, Pérez, porque tras varias consultas a expertos en la materia lo que no es justificable ni ajustado a la legalidad es que, tras dos años de la erupción, se pretenda por parte de Coalición Canaria que todas las actuaciones que se tramiten se hagan por la vía de urgencia, según el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público. Porque, señor Llamas, emergencia y agilidad no tienen nada que ver. Se tiene que actuar por supuesto con agilidad, pero eso no es incompatible con fórmulas distintas de contratación que la declaración de emergencia.

Esto no es sino –entendemos– una ocurrencia más, esta vez disfrazada de amor patrio, a la que Coalición Canaria ya nos tiene acostumbrados, pero, como toda ocurrencia, no solo no soluciona nada, sino que pretende destruir todo aquello que hace que La Palma ostente orgullosa el nombre de Isla Bonita. Por esta razón, mi grupo parlamentario, como alternativa que entendemos más razonable, ajustada a la legalidad y además, por supuesto, más viable y más ágil que la presentada en su proposición no de ley, presentamos la enmienda de sustitución, de los dos puntos que tiene usted en la PNL, en la que proponemos que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a promover, desde las distintas consejerías con competencia en la reconstrucción de las infraestructuras, los equipamientos y las instalaciones en la isla de La Palma, que se lleven a cabo mediante la declaración motivada de imperiosa urgencia, que también está prevista en la ley de contratos, en su artículo 168. Que, insisto, es igual de ágil, sí, porque la agilidad no la da la ley, la agilidad no la dan los artículos de la ley, la agilidad la dan las personas, las instituciones y las administraciones que tengan la competencia de hacerlo y que esta sí que es legal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Señor Pérez, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda de Nueva Canarias.

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Lamentamos, insisto, que no se entienda la separación de emergencia y urgencia. Hablamos de recuperación, emergencia para la recuperación de La Palma, no para construir en la Caldera, no para construir en otros municipios de la isla. Hablamos de la recuperación de todas esas infraestructuras necesarias para que todas las personas que perdieron todo en la isla de La Palma puedan acceder a lo poco que...

La señora PRESIDENTA: Señor Pérez Llamas, el minuto es para fijar posiciones, no para abrir el debate, porque le vuelvo a dar traslado al grupo que... Le pido que diga si...

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): Disculpe...

La señora PRESIDENTA: ... acepta o no la enmienda de Nueva Canarias, fin. Gracias.

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): Disculpe.

De acuerdo. Bueno, lo que quiero decir es que no aceptamos la enmienda de Nueva Canarias, porque entiendo que desvirtúa por completo nuestra petición.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Muchas gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ LLAMAS (desde su escaño): ¿Vale? Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.

Inicia Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Para expresar el apoyo de mi partido a esta PNL, que pretende dar respuesta a una demanda justa que la ciudadanía palmera sigue esperando después de tantos meses, de que se recupere por completo la movilidad terrestre que el volcán interrumpió. Un acontecimiento extraordinario, no insólito pero sí inesperado, como una erupción volcánica, provocó daños que, esos sí, absolutamente extraordinarios, no pueden ser gestionados, como usted dice, desde la normalidad administrativa. El volcán se llevó por delante en solo unos meses buena parte de las conexiones terrestres del valle de Aridane que tardaron años en consolidarse, y con el trabajo y esfuerzo de la ciudadanía y de las administraciones palmeras, de manera que, si se siguen los cursos administrativos habituales, tardaríamos otros tantos en recuperar la normalidad y eso no es aceptable. Y en este escenario no lo debemos permitir. Desde el Gobierno de Canarias ya se han adoptado medidas urgentes y consideramos que también el Estado habrá de estar en la misma línea para poder ofrecer una respuesta adecuada y coordinada para todos los ciudadanos de la isla.

Y me quedo, señor Llamas, con dos frases que usted ha dicho: nosotros sí podemos elegir y, si se quiere, se puede. Habiendo voluntad política y habiendo una Administración comprometida, que incluso ha creado un departamento específico para la recuperación de La Palma con carácter de temporalidad, no hay excusa ni hay ley que impida que los ciudadanos y ciudadanas de La Palma recuperen la normalidad que se merecen, y ahí debemos estar todos juntos apoyando que sea una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señorías.

Señor Pérez Llamas, decirle que por parte de la Agrupación Socialista Gomera votaremos a favor de esta iniciativa porque creemos que, cuando ocurren acontecimientos especiales, se requiere de actuaciones específicas y, por tanto, yo creo, veo acertado que se solicite al Estado esa simplificación a la hora de la tramitación y contratación de estas obras, de estas infraestructuras, que son totalmente necesarias, especialmente las de carreteras, porque si siempre hablamos de la importancia que tienen las interconexiones con el exterior, igual de importantes son dentro de las propias islas. Y sobre todo para el desarrollo socioeconómico de una zona que ha sufrido importantes pérdidas, hablábamos de que incluso, antes de que sufriésemos esta crisis volcánica, solo el sector platanero representaba más de dos mil quinientos productores en la zona y contribuía con más de tres mil empleos directos. Creo que es suficientemente claro para indicar lo importante que era en este caso la agricultura y el sector platanero para esa zona, para estos municipios, y requiere por supuesto también de esa construcción de vías para llegar a esos lugares donde existían antes esas fincas o incluso donde existían esos hogares anteriormente y que puedan a lo mejor llegar a ser reconstruidos actualmente. Por tanto, vemos acertada la iniciativa.

Lo que sí tenemos que tener en cuenta es que una agilización y una mayor rapidez a la hora de ejecutar unas infraestructuras no requiere perder esa calidad, perder la importancia que tiene y, por lo tanto, tiene que ser tenido en cuenta. Pero entendemos la situación, sabemos que la emergencia lo requiere a pesar de que han pasado dos años de esa erupción volcánica. Como usted muy bien dijo, la isla de La Palma sigue en emergencia y tenemos, desde las administraciones públicas, que ser consecuentes con ello, y, como dije al principio de mi intervención, cuando ocurre una situación especial hay que usar también medidas y herramientas especiales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX. Cuando quiera.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Buenos días, señorías.

La erupción del volcán de La Palma ha traído un gran desastre para sus habitantes. Nunca podremos recuperar con integridad aquello que ha sido sepultado ni sus recuerdos, pero VOX está y estará siempre con La Palma. Hemos apoyado todos los decretos leyes en esta materia, hemos aprobado aquellas proposiciones, propuestas de resolución del debate, la semana pasada, en relación con La Palma, nos

hemos reunido con asociaciones, hemos visitado la isla y hemos planteado iniciativas de control de la acción de gobierno para verificar que efectivamente se va por el buen camino.

Hoy por eso vamos a votar a favor del punto 2 de esta PNL, si usted acepta la votación de los puntos por separado, porque consideramos que el trámite ambiental ante las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos y que se trata de construir infraestructuras que son ordinarias, es decir, carreteras, colegios, canchas..., podríamos eximir de ese procedimiento medioambiental. Tampoco estamos hablando de grandes industrias de textil que se vayan a construir ahora en La Palma. Sin embargo, en el punto número 1, no podemos compartir en absoluto recurrir a la contratación de emergencia para la construcción en La Palma. Hablaba usted de si se quiere o no se quiere y yo sinceramente, señor Pérez Llamas, no creo que los palmeros quieran que un alcalde en una cafetería, con un mediador, haciendo una llamada a un funcionario, le diga “adjudiquemos esta obra”. Hasta un valor de 6 millones de euros, porque a partir de 6 millones de euros no es un alcalde ni un presidente ni un cabildo insular, ya ahí tiene que entrar el pleno, pero sí una persona individual hasta 6 millones de euros podría dar a dedo, a una empresa sin solvencia absoluta, sin haber acreditado la solvencia, una obra de adjudicación. Y lo peor de todo es que no cabría recurso especial ante el tribunal de contratos. ¿Por qué?, porque ese procedimiento de emergencia no lo lleva. Con lo cual, creo que los palmeros no quieren esto, los palmeros quieren seguridad jurídica.

Le animaría a presentar propuestas que agilicen la contratación. Hay una viceconsejería específica para la recuperación de La Palma, que ponga funcionarios a trabajar en los procedimientos de contratación, que los saquen adelante en tiempo, con procedimientos de urgencia o procedimientos negociados sin publicidad. Vayamos a trabajar, por favor, por La Palma. Sistemas de racionalización de la contratación, pero no a poner en peligro la seguridad y estabilidad de La Palma con este tipo de procedimientos que están pensados exclusivamente para situaciones realmente...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Grupo Parlamentario Popular, señor Qadri. Cuando quiera.

El señor QADRI HIJAZO: Buenos días, señorías.

Por supuesto que tenemos que acelerar todos los trámites relacionados con la reconstrucción de La Palma, no se están cumpliendo los plazos, no se están cumpliendo los objetivos, no estamos actuando ni en tiempo ni en forma y crece la desilusión entre los afectados, por recuperar sus vidas, por recuperar todo lo que perdieron.

Los decretos que hemos aprobado aquí recientemente confieren la mayor responsabilidad y trabajo a ayuntamientos y cabildo para recuperar lo que está sepultado debajo de las coladas. Por lo tanto, no debemos sobrecargarlos de trabajo, es decir, no podemos ahora ponerlos a redactar pliegos, publicaciones, adjudicaciones, mesas de contratación, primero de los proyectos porque superan los contratos menores y después volver con todos estos trámites en las obras, porque créanme, señorías, que si no la reconstrucción de La Palma no se va a terminar nunca. Y otro tanto de lo mismo con el impacto ambiental, es decir, son suelos que ya fueron transformados para un uso agrícola, residencial, ganadero o turístico; por lo tanto, entendemos que como mucho un procedimiento ambiental simplificado sería suficiente.

No entiendo las dudas, no entiendo, señorías, dónde ven esos fantasmas, aquí no hay tramas, aquí no está Koldo, aquí no está Ábalos, aquí no hay mediadores, aquí no está Ángel Víctor Torres, aquí no está Román Rodríguez; aquí lo que hay son personas que lo han perdido todo y lo tienen que recuperar cuanto antes, y ese es nuestro trabajo hoy aquí.

Por supuesto, vamos a apoyar, vamos a luchar y hay que llegar donde haga falta para agilizar todos estos trámites y para que todos los afectados recuperen sus vidas cuanto antes.

Buenos días y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Finaliza el debate el Grupo Socialista. Señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Gracias, señora presidenta.

Señor Llamas, cuando procede se hace, no cuando se quiere, cuando procede se hace. Cada Administración tiene cobertura legal, y usted lo sabe –usted es alcalde de un municipio importante de la isla de La Palma– para declarar una obra de emergencia si justifica que se dan los requisitos para ello. Eso está en la ley de contratos. Al igual que está declarado el procedimiento de urgencia y reducir los plazos a la mitad, y usted lo sabe.

¿Por qué trae esta PNL?, porque es humo. Sigue, sigue utilizando a los damnificados de la isla de La Palma y eso es muy triste.

La pregunta es, y se la voy a hacer, qué hacemos, de qué obras está hablando: ¿del colegio de La Laguna, en la que presentamos una resolución, como Partido Socialista, para sacar por urgencia y ustedes votan

que no?, ¿a eso? Pues no. O hace una semana entrega un proyecto de demolición cuando ya estaba licitado el colegio. ¿A eso se refiere, a la agilidad? No nos tome, de verdad, no nos tome...

En la precampaña oímos muchas veces al presidente del cabildo decir que este Gobierno mentía, ¡mentía!, porque no sacaban las obras de emergencia, pudieron sacarlas. ¿Por qué no sacaron las obras de emergencia o por qué no las sacan los ayuntamientos, el cabildo o el Gobierno de Canarias? Porque un técnico va a pensar lo mismo por la ley que está aprobada y que nos regimos todos, como bien decía la compañera, para sacar las obras, y la gestión, la eficiencia y la eficacia, una parte va en el procedimiento, pero también en la agilidad e impulso. Dejen ya de engañar a los palmeros, se lo pido por favor, dejen ya de engañar a los palmeros, asuman la responsabilidad, que están en el Gobierno. Háganlo, trabajen para sacar las cosas hacia adelante.

Vamos a votar en contra, como no puede ser de otra manera. Y le repito lo que dije al principio: cuando procede se hace, cuando se quiere, por simple acepción no sé de qué, por querer más a los constructores que a los damnificados, pues, no. En eso no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

(El señor Pérez Llamas solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Tiene la palabra, señor Pérez.

El señor PÉREZ LLAMAS *(desde su escaño):* Un segundito.

Sí, el Grupo VOX nos pedía ayer votar, si se podían votar los dos puntos por separado; no tenemos ninguna objeción al respecto.

La señora PRESIDENTA: El Grupo VOX no me lo ha solicitado.

Quiere la votación separada *(ante la indicación de la señora Jover Linares desde su escaño).*

¡Ah!, muy bien.

El señor PÉREZ LLAMAS *(desde su escaño):* No hay ningún problema en votar por separado.

La señora PRESIDENTA: Yo creo que no, ¿verdad?, ¿alguien tiene algún problema? No, perfecto.

Pues nada... *(sin micrófono)* tiene dos puntos la PNL, por lo tanto, 1 y 2.

Primera votación, apartado número 1. Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes emitidos, 59: sí, 34; no, 25; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobado.

Y ahora procedemos a la votación del apartado número 2 de la proposición. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 59: sí, 37; no, 22; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley.

(La señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro, ocupa un escaño en la sala).

· 11L/PNLP-0071 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL TRASLADO A LA ISLA DE TENERIFE DE LA MOMIA GUANCHE QUE SE EXHIBE EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA IMPULSAR POR LA VÍA DEL ACUERDO EL TRASLADO DE DICHS RESTOS

La señora PRESIDENTA: Siguiete proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el traslado a la isla de Tenerife de la momia guanche que se exhibe en el Museo Arqueológico Nacional, así como la creación de una comisión para impulsar por la vía de acuerdo el traslado de dichos restos. Esta proposición no de ley tiene enmiendas.

Tiene la palabra la señora Oramas.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Vuelvo a intervenir en este Parlamento veintiséis años después. Entonces éramos dos diputadas, Teresita Morales y yo, luego vinieron Consuelo Falero, Olivia y Emilia. En aquella época no había baja maternal para las diputadas. Yo era la más joven y ahora soy de las mayores.

Y quisiera empezar recordando a políticos que hoy no están, pero de los que tanto aprendí y que son un ejemplo de lo que debe ser la política, de lo que debe ser la defensa de los intereses de Canarias,

de lo que debe ser el respeto, la tolerancia y el trabajo común por esta tierra nuestra. Mi recuerdo a Jerónimo Saavedra y Juan Carlos Alemán, a Victoriano Ríos y a José Miguel González, a Pedro Lezcano y Adán Martín. Con todos trabajé, con todos aprendí y ojalá en estos cuatro años recuperemos esa forma de entender y trabajar por Canarias, desde distintas posiciones, pero siempre sumando.

Hoy vengo a defender ante este Parlamento solicitar al Gobierno de España el retorno a Canarias de la momia guanche que se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. En 1976 se toma el acuerdo por unanimidad en el Cabildo de Tenerife y quiero recordarles que siempre en Tenerife y en Canarias ha sido apoyado por todas las fuerzas políticas. Por el contrario, también, a lo largo de estos cuarenta y ocho años, todos los gobiernos de España se han opuesto, unas veces argumentando razones políticas y otras técnicas, como los riesgos de su traslado.

Los diputados y senadores nacionalistas nunca tiramos la toalla y por ello en 2006 el Senado aprobó una moción de Ricardo Melchior. Gobernaba Zapatero y el PSOE votó en contra, pero se ganó, teniendo que oír los canarios que era una propuesta chovinista, simbólica y totalmente subjetiva.

En 2010, el Congreso aprueba una proposición no de ley presentada por mí y el único grupo que votó en contra fue el PSOE, gobernaba Zapatero, y tengo que agradecer que en aquel momento el portavoz del Partido Popular fuera Manolo Domínguez. Su partido se oponía con el clásico discurso del Guernica, de los *papeles* de Salamanca o de la Dama de Elche, pero él se enfrentó a su partido y, después de hablar y convencer a Rajoy, en aquel momento líder de la oposición, lo apoyó. Gracias a él el Congreso instó al Gobierno a devolver la momia guanche. El que intervino para justificar por qué el PSOE votaba no fue Ángel Víctor Torres, cuyo argumento único fueron los riesgos irreparables que suponía para la integridad de la momia su traslado y que era la decisión mejor para proteger el patrimonio de Canarias.

Llega el PP al Gobierno de España y, a pesar del acuerdo del Congreso y del Senado y de la solicitud de las instituciones canarias, no ejecuta el traslado. Por ello, en 2012 vuelvo a llevar al Congreso la iniciativa, gobierna Rajoy, y el PP y el PSOE se unen para votar no y se rechaza. Ninguno de los dos partidos dejó intervenir a sus diputados canarios.

Hoy, en 2024, los argumentos de los riesgos del traslado para la integridad de la momia están superados. No solo en 2013 trasladaron dos momias guanches desde Argentina a Tenerife, sino que se han celebrado exposiciones internacionales de momias, una de ellas en Canarias, trasladando momias de Perú, de Estados Unidos, Chile, Egipto, Bolivia y Ecuador. Sería sorprendente que la única momia del mundo que no se pudiera mover sea la momia guanche.

Hoy existen técnicas de conservación y transporte de materias bioantropológicas, es decir, de restos humanos con valor patrimonial, que hacen que no haya riesgos en el traslado. Uno de los mayores equipos especialistas de momias del mundo es el que tiene el Museo de la Naturaleza y Arqueología de Tenerife, con un instituto científico, Instituto Canario de Bioantropología, de prestigio internacional.

Con esto queda desmontado el argumento técnico, pasemos al político.

La visión centralista del patrimonio que han tenido en estos cincuenta años no solo los responsables de los museos nacionales, sino también los distintos gobiernos de España y sus responsables de Cultura de todos los colores políticos, esto queda desmontado con la declaración, el pasado 22 de enero, del ministro de Cultura, don Ernest Urtasun, que manifestó en el Congreso lo siguiente: El Gobierno va a proceder a la revisión de las colecciones de los museos estatales, dependientes del ministerio, que permita superar un marco colonial anclado en inercias de género o etnocéntricas que ha lastrado muchas veces la visión del patrimonio y la historia; el objetivo –y esto es lo importante, señorías– es visibilizar las comunidades y la memoria de los pueblos de los que proceden los bienes expuestos.

Señoras y señores diputados, ¡es el momento! Un momento único políticamente en Canarias y en Madrid. La momia guanche que llevamos varias décadas reclamando que retorne a Tenerife son restos humanos de un habitante de esta isla que convivió con una cultura y un contexto de nuestro pasado. No estamos hablando de algo material, no se trata de un bien cultural más, son los restos de una persona, de alguien que creció, vivió y murió en esta isla, rodeado de unas vivencias y unos valores que conforman nuestra identidad y, por tanto, es patrimonio arqueológico esencial en la historia de las islas. Por eso es en el conjunto del Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife donde mejor se explica y se entiende ese momento clave de la historia de nuestra tierra.

Han pasado cuarenta años, nunca perdimos la esperanza, nunca tiramos la toalla. Es el momento, es nuestra historia y nuestra identidad.

Y termino con el poema de Pedro García Cabrera: *A la mar fui por naranjas, / cosa que la mar no tiene. / Metí la mano en el agua: / la esperanza me mantiene.* Tengo esperanza.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.
Tiempo de intervención ahora para los grupos enmendantes.
En primer lugar, Grupo Socialista Canario.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Para el Grupo Parlamentario Socialista el patrimonio cultural e histórico representa la esencia y la memoria viva de nuestra tierra, de nuestra identidad, de nuestras tradiciones y también de nuestro sentido de pertenencia. Para nosotros proteger, conservar y difundir nuestro patrimonio no es solo una responsabilidad, sino un compromiso ineludible con las generaciones presentes y futuras.

En este marco, la recuperación de bienes culturales, como la iniciativa para el retorno de la momia guanche a Tenerife, se convierte en una misión que trasciende lo político y se arraiga en lo más profundo de nuestra concepción de justicia, respeto y amor por nuestra tierra y nuestras gentes. Por eso respaldamos, como no puede ser de otra manera, esta proposición no de ley.

Y además es un compromiso histórico. Desde el Partido Socialista se han realizado reiteradas solicitudes para el retorno de esta pieza cultural de incalculable valor, insistiendo en la importancia de este acto no solo como una cuestión de identidad y patrimonio, sino como un derecho de Canarias a recuperar y conservar su historia, insistiendo en la importancia de reparar un legado histórico que pertenece legítimamente a nuestra gente.

La momia guanche, como uno de los bienes culturales más destacados y simbólicos de nuestra tierra, representa un vínculo directo con el pasado prehispánico del archipiélago y su retorno se ha solicitado en numerosas ocasiones, demostrando la persistencia y la coherencia de nuestro compromiso con nuestra cultura. Y en ese sentido hemos presentado una enmienda. Una, porque entendíamos que tiene que volver a Canarias, pero concretamente tiene que volver a Tenerife. Y en el otro sentido es porque sí que hay que garantizar, y esos argumentos por los que votó en contra en su momento Ángel Víctor Torres y por los que se opuso el Partido Socialista en el Congreso y en el Senado vienen a incidir en el sentido de nuestra enmienda, y es que no solo es necesario que se traslade, en eso coincidimos, y que forme parte de nuestro patrimonio, sino que se garantice que el traslado sea el adecuado y, además, que lo haga en las condiciones de conservación y custodia de los más altos estándares científicos y culturales.

Entendemos que ese retorno, no se trata únicamente de un acto simbólico, sino de una necesidad imperante para asegurar la preservación de nuestra historia y la dignidad de nuestros antepasados. Este enfoque reitera nuestro compromiso no solo con la restitución física de la momia, sino con su mantenimiento y estudio, dentro de un contexto que respete y realce su significado histórico y cultural. Por eso la idea se refuerza con la reciente declaración del ministro de Cultura sobre la necesidad de descolonizar y revisar los museos estatales, poniendo en evidencia la relevancia de este movimiento global que aboga por la justicia histórica y la reivindicación de los derechos culturales de comunidades originarias. La descolonización de museos y, por extensión, la restitución de bienes culturales como la momia guanche representa una oportunidad para España de liderar un cambio de paradigma en el tratamiento y en el reconocimiento del patrimonio cultural.

Por eso, señora Oramas, va a contar, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con el apoyo del Partido Socialista en esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.
Tiempo de intervención ahora para el otro grupo enmendante, Nueva Canarias. Cuando quiera.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Bueno, en primer lugar, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista estamos contentos de que asuntos como este, de nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra memoria histórica canaria, sean traídos a este Parlamento. Así que quiero agradecer al grupo de Coalición Canaria esta proposición no de ley, que claramente votaremos a favor, con las propuestas de enmienda que intentamos o buscamos mejorarla. Esto, verdaderamente, son las cosas que nos unen en el nacionalismo canario.

Repatriar la momia guanche, o el jajo de Erques, para que esté en su país de origen no debe significar simplemente reclamar un bien cultural que nos pertenece, sino fundamentalmente reparar y visibilizar nuestra propia memoria histórica de Canarias. Durante siglos, la memoria histórica canaria ha estado invisible, tapada o simplemente usurpada de la conciencia colectiva de nuestro país o de nuestro pueblo. Los canarios llevamos aquí siglos, mucho antes de que llegara esa supuesta civilización europea, y es que en Canarias teníamos ya nuestra propia historia, antes de que llegaran aquí con sus barcos los castellanos a conquistarnos.

Por poner un ejemplo, aunque parezca increíble, mi propio nombre –no soy un vasco con ocho apellidos vascos, pero es verdad que tengo dos nombres indígenas, Yone Xarach– no podía ponerse a la población canaria hasta bien entrada la democracia.

En el caso de esta momia, en el caso de esta momia, como decía bien la diputada Ana Oramas, no es un objeto, no es una cosa, son restos humanos de nuestros antepasados, que es importante también tener una visión más allá de la estrictamente patrimonial. Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista creemos que es necesario una visión más humanista y ética en el trato de estos restos momificados. Desde esta visión humanista les proponemos incorporar dos puntos a la PNL.

Un punto dirigido a que, una vez que el jajo de Erques se encuentre en el Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife, se constituya una comisión de expertos, junto a la sociedad civil, que delibere sobre el tratamiento que deben tener los restos humanos momificados que se exponen en los museos de Canarias. Cuando hablamos de momias guanches, no estamos hablando –bien dije antes– ni de una pintadera, de una vasija pa leche de cabra, estamos hablando de restos de un ser humano que nació, murió en esta tierra y que formó parte de nuestra historia canaria.

Y otro punto que queremos sumar a esta PNL, para impulsar acciones que se dirijan sobre todo a esto, a descolonizar los museos canarios, porque no tiene mucho sentido apelar a la descolonización de los museos occidentales, que aún representan de forma imperialista la historia, mientras en nuestros propios espacios culturales fomentamos este tipo de prácticas, donde tenemos momias guanches expuestas desde la visión europea y colonial. Piensen que solo vemos en museos coloniales españoles momias de aquellos pueblos que fueron conquistados, no vemos a ningún rey ni reina castellanos momificados, ¿verdad?, eso lo vemos en sepulcros y respetando su cuerpo bajo una visión más humanista. ¿Por qué nuestros antepasados indígenas no merecen un mismo trato respetuoso?

Para terminar, me gustaría citar una reflexión de Roberto Gil Hernández donde dice: “No existe ni ha estado jamás ningún espacio en que los restos de quienes conquistaron las islas y sus descendientes fueran expuestos en la misma forma y cantidad en que se ha hecho con su antigua sociedad”.

Atis, Tirma, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Doña Ana, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a las enmiendas del Grupo Socialista y de Nueva Canarias. Cuando quiera.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO (*desde su escaño*): Bien. En primer lugar, aceptar las enmiendas del Grupo Socialista, no porque en la PNL no figurara que viniera a Tenerife, se especifica que viene al Museo de la Naturaleza, pero creo que queda mejor redactado, tal como plantea en las dos enmiendas el Grupo Socialista, o sea, que las vamos a aceptar.

Y, con respecto a las de Nueva Canarias, decirles que es tan importante lo que ustedes plantean que creo que no debe ser un añadido más en esta PNL, sino que debe ser una iniciativa parlamentaria para debatir ese asunto, de cómo debe ser el tema en Canarias. Entonces no la voy a aceptar no porque eso, sino porque creo que debe tener una propia iniciativa del debate. Por tanto, no la vamos a aceptar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Oramas.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes. Iniciamos Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Presidenta.

Estamos completamente de acuerdo con esta propuesta. Contamos con un rico patrimonio arqueológico en todas las islas, un patrimonio que nos corresponde gestionar y disfrutar de primera mano. No es justificable que hoy en día un elemento fundamental de nuestro pasado aborigen –me atrevería a decir que ya es un símbolo– se pueda exhibir en otro lugar que no sea precisamente en ese territorio de donde fue sacado, sobre todo cuando se dan todas las condiciones para la correcta conservación de este bien. Recordemos, efectivamente, que el Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife cuenta con todas las instalaciones, los medios y el personal adecuado para ello, como se ha acreditado y también se recuerda precisamente en esta PNL.

De modo que las alegaciones reiteradas del Gobierno de España para negar el traslado, basadas en los supuestos riesgos para la perfecta conservación de la momia, no tienen sentido y menos con los actuales medios. Es más, en los últimos años ya –como también comentaba la señora Oramas– se han trasladado momias de otros países americanos sin que se hayan registrado mayores incidencias. Es más, ahora que el Gobierno de España o por lo menos el ministro de Cultura se ha mostrado especialmente sensible con

el tema de la descolonización de los museos y la devolución de las piezas a sus lugares de origen, digo yo que se podrá hacer para que esta momia guanche también vuelva a su tierra.

Nada más sino agradecer esta iniciativa a la señora Oramas, porque un pueblo que olvida su pasado y no lo respeta acaba comprometiendo su futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Señorías, mediante esta PNL abordamos un asunto que despierta un gran interés, como también un gran debate al mismo tiempo. Un asunto que tiene su especial complejidad y es por ello por lo que debemos realizar un análisis cuidadoso de las actuaciones que tenemos que llevar a cabo para que se realice este desplazamiento de forma óptima y segura, que la momia y su traslado llegue a la isla de Tenerife y se pueda exhibir en el museo de arqueología nacional, respetando todas las medidas que hay que llevar a cabo para que no sufra ningún desgaste, ningún deterioro ni ningún percance. Tal y como dispone la parte expositiva de su PNL, si esta acción finalmente se cumple, daríamos cumplimiento histórico a una solicitud que lleva más de treinta años sin tener una respuesta real y efectiva, como usted comentaba en su exposición.

Además, desde la última solicitud del Museo de Naturaleza y Arqueología se han tenido avances significativos, tanto técnicos como científicos, para garantizar ese traslado que a todos tanto nos preocupa, esa conservación y también esa exhibición, para que sea adecuado el mantenimiento de este tesoro cultural, que está teniendo el reconocimiento, ha tenido el reconocimiento de entidades tan importantes como el propio Ministerio de Cultura en cuanto a la calidad del sistema de conservación y exhibición se refiere.

Aun así, el deseo de Agrupación Socialista Gomera es que podamos tenerla en Canarias, que la podamos tener pronto, que, como dijo la diputada Oramas, no sea la única momia en el mundo que no se puede trasladar con completa seguridad. Y, por tanto, esta iniciativa, esta PNL va a obtener el apoyo de nuestra formación política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Yo quisiera dar las gracias a la señora Oramas por traer esta iniciativa a la Cámara, porque yo creo que hoy todos sabemos un poco más de la historia prehispanica de nuestras islas. Yo creo que la historia es la base, digamos, de los errores y los aciertos de los pueblos. En el propio expositivo de la PNL hay algo que se nombra que es, se habla de superar un marco colonial. Canarias nunca fue una colonia, señorías, nunca. Yo creo que esos errores históricos son los que fomentan en muchos casos nacionalismos, nacionalismos excluyentes, porque llaman a un pasado que realmente nunca existió.

Esta PNL yo creo que, aunque se apruebe, no se podrá cumplir, porque aquí se habla de trasladar la momia desde el Museo Nacional de Antropología y desde el 2015 la momia se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. Con lo cual, yo creo que hay un error en el *petitum* de la PNL que, aunque se apruebe, no se podrá llevar a cabo.

Por otra parte, comentar que nosotros consideramos la cultura de España como un todo y yo creo que en el Museo Arqueológico Nacional se producen más de quinientas mil visitas anuales, mientras que el Museo de Naturaleza y Arqueología de Tenerife no llega ni a la sexta parte de esas visitas. Yo creo que si queremos dar a conocer la cultura prehispanica canaria un marco mejor que el Museo Arqueológico Nacional no puede haber. Yo creo que hay más de quinientos mil prescriptores que muestran interés diariamente cuando ven esa momia, que la verdad que es fascinante, es una momia que no está eviscerada, o sea, que tiene todos los órganos internos, yo creo que es única, única en España y en Canarias. Yo creo que es algo que tenemos que dejar donde está, pero por un mero hecho práctico, porque de esa manera se da a conocer a muchas más personas y esas personas muestran interés en la cultura canaria. Yo creo que traerla sería un error desde el punto de vista, digamos, de difusión de la cultura prehispanica canaria.

Dar las gracias a la señora Oramas porque yo creo que hoy somos todos un poco más conocedores de nuestra historia y, como repetía, me gustaría repetir que la historia es la base para que los pueblos no vuelvan a cometer errores del pasado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Finaliza las intervenciones la señora Paniagua, Grupo Parlamentario Popular.

La señora PANIAGUA NAVARRO: Muchas gracias, presidenta. Señorías, Ana Oramas.

Hace tan solo unas semanas, como usted sabe, mis compañeros del Partido Popular en el cabildo tinerfeño anunciaban una nueva petición del regreso de la momia aborigen de Erques a su tierra, a su isla, a Tenerife.

Sabemos, como usted ha dicho y se ha recordado en esta Cámara, que esta momia se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional, allí se expone en una de sus galerías desde el año 2015.

Mi compañero José Carlos Acha, el consejero del cabildo tinerfeño de Cultura y Museos, proclamaba que esta es una reclamación lógica, responsable y oportuna, yo añado que histórica, porque ahora de lo que se trata no es de entrar en litigios estériles, innecesarios, sino de reclamar para esta tierra, su tierra, la isla de Tenerife, el que repose en ella la momia de Erques, además la mejor conservada de la que se tiene constancia.

Hablamos de que esta es una nueva reclamación, es la octava ya. Desde el año 1976 lleva pidiendo el cabildo tinerfeño el regreso, lo hizo en 1990, 2004, 2006, 2012... (*La señora diputada sufre un ataque de tos*). A ver si no me falla la garganta. Estas cosas pasan también aquí. Bueno, a ver si a la octava va la vencida, esperamos que así sea.

Señorías, agua pasada no mueve molinos, ahora de nada vale mirar hacia atrás y de lo que se hizo erróneamente; ahora de lo que se trata es de que todas las instituciones estemos a una, que defendamos lo que, por justicia, por cultura, por patrimonio, por identidad, debe estar aquí, en Tenerife.

El principal argumento que se daba para negar este regreso es que no se daban las condiciones de seguridad oportunas ni técnicas para el traslado y la conservación aquí, en el MUNA, pero, miren, tengo en mis manos un informe técnico, elaborado por los técnicos del cabildo de la isla de Tenerife, Insular de Tenerife (*mostrando un documento a la Cámara*), que habla de la viabilidad del traslado, mantenimiento, depósito y exposición de la momia de Erques aquí, en el MUNA.

Ya les adelanto, además, que mis compañeros, los diputados nacionales en el Congreso, van a llevar esta iniciativa también a la comisión de insularidad para solicitar y hacer fuerza desde Madrid para que el traslado se produzca. Además (*tose*) –la garganta hoy me está fallando–, mi compañero José Carlos Acha firmó, el pasado lunes a las diez de la mañana, una carta –es esta– (*mostrando otro documento a la Cámara*), remitida al ministro de Cultura, en la que solicita de nuevo, además con mucha cortesía, el traslado de la momia de Erques.

Vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta PNL, porque además esta momia...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Paniagua.

Finalizada las intervenciones de los grupos, llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 60: sí, 55; no, 5; abstenciones, cero.

Queda aprobada la proposición no de ley.

· **11L/I-0010 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DIRECTRICES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y SU REPERCUSIÓN EN LAS FAMILIAS, EN LA CLASE MEDIA TRABAJADORA Y EN LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo iniciativa, interpelación del Grupo Socialista Canario, sobre las directrices de la política económica del Gobierno de Canarias y su repercusión en las familias, en la clase media trabajadora y en los colectivos vulnerables, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

(*La señora González Alonso solicita intervenir*).

Sí, sí. Espere un segundito, señora Raya. Perdome.

Dígame.

La señora GONZÁLEZ ALONSO (desde su escaño): Presidenta, buenos días.

Es que voté que sí, pero salió en la pantalla no, para que constara en...

La señora PRESIDENTA: ¿Cómo? Ah, ¿me habla de la votación anterior?

La señora GONZÁLEZ ALONSO *(desde su escaño)*: Claro.

La señora PRESIDENTA: Ah, perfecto, perfecto.

La señora GONZÁLEZ ALONSO *(desde su escaño)*: Para que conste en acta.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí. Sin problema, sin problema. Claro, claro.

La señora GONZÁLEZ ALONSO *(desde su escaño)*: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí, la letrada habrá tomado nota. Perfecto. Gracias. Señora Raya, tiene usted la palabra para debatir la interpelación.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor vicepresidente, el Grupo Parlamentario Socialista le interpela para conocer las directrices de la política económica del Gobierno y la repercusión que van a tener estas en las familias, en la clase media trabajadora, en los colectivos más vulnerables, y lo hacemos con una mezcla de expectación y de preocupación. De expectación porque hace una semana asistíamos al debate sobre la nacionalidad canaria y esperábamos escuchar algunas de las recetas de este Gobierno en un área clave como es la económica para el desarrollo de nuestro archipiélago y lo cierto es que, más allá de la eterna promesa de la derecha de bajar impuestos y una apuesta vacía por la I+D+i, no se profundizó en nada más. Así que la expectación es porque hoy esperamos, sinceramente, que usted como responsable del área sí lo haga.

Mire, somos conscientes de que en la anterior legislatura Canarias se midió, como el resto del mundo, a una crisis provocada por la COVID-19, no éramos una excepción salvo porque nuestra economía es enormemente dependiente del sector turístico, y esto provocó un cero económico. Además, previamente el sector había sufrido la quiebra de Thomas Cook y, por si no era suficiente, sufrimos una erupción volcánica que tuvo consecuencias personales terribles pero también económicas para la isla de La Palma y la guerra de Ucrania, que ha provocado un proceso inflacionario que les ha hecho un roto al bolsillo de las familias canarias, especialmente a las rentas bajas y medias, porque no solo ha subido la cesta de la compra, sino que además han subido considerablemente las hipotecas.

Le cuento todo esto, señor Domínguez, porque ante este escenario tanto el Gobierno de España como el de Canarias aprobaron muchísimas medidas para intentar que el impacto fuera el menor posible en las familias. Por cierto, que esas medidas que iban destinadas a ese objetivo no contaron con el voto favorable de su formación, como por ejemplo la subida del salario mínimo interprofesional, el ingreso mínimo vital, el bono eléctrico, los 20 céntimos al combustible, el incremento de las becas, la revalorización de las pensiones. Pero también medidas de modernización para nuestra economía, concretamente en Canarias se impulsó como nunca el sector audiovisual, se aprobó la Estrategia Canaria de Economía Azul, el Consejo Canario de Defensa de la Competencia, la primera estrategia bienal Canarias-África, se duplicó la aportación al Canarias Aporta y se impulsó el Canarias Aporta islas no capitalinas, así como el Aporta Digital, se llevó a cabo una nueva estrategia de internacionalización de Proexca 2021-2027, entre otras muchas medidas. Y esto, señorías, se hizo con un único propósito, que no era otro que ayudar a las familias y diversificar nuestra economía, y esto generara, además, oportunidades de desarrollo para nuestras empresas y la creación de empleo mejor remunerado y, por lo tanto, de mejor calidad. Y es que todas esas medidas supusieron un escudo social sin el cual, y según reconoce el propio informe Arope, hoy estaríamos hablando de cifras muy superiores de pobreza en nuestra tierra, que ya de por sí son bastante terribles.

Y, por otro lado, como le dije al principio, es inevitable sentir preocupación, porque si bien es cierto que usted ha dicho en repetidas ocasiones en comisión que su intención es continuar con la senda que se ha iniciado y que además se ha demostrado que es buena para Canarias y para el conjunto de la ciudadanía, sin embargo, ha hecho algunos anuncios –y es aquí donde viene la preocupación– que, o bien no han cumplido, o bien no han podido cumplir, cosa que en algunas ocasiones hasta nos alivia. Como la archiconocida bajada del IGIC, que a día de hoy seguimos sin saber a quién iba dirigida. Tal como dijo el portavoz parlamentario de mi grupo la semana pasada en el debate de la nacionalidad, si el IGIC de productos básicos de primera necesidad está al 0%, ¿a quién va dirigido? Supongo que usted sabrá, como yo, que estas rebajas en el medio plazo normalmente sirven para engordar las cuentas de las empresas, no para aliviar el bolsillo de los ciudadanos, y le explico por qué. Porque inicialmente esa bajada se repercute en el consumidor, pero a la larga acaba pagando exactamente lo mismo. Y la pregunta que le hago: ¿era ese el objetivo?

Después vino el anuncio de la cuota cero al 1 de enero para autónomos. Se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones en esta Cámara, le hemos dado incluso o le hemos enseñado la senda de lo que usted tiene que arreglar para que eso hubiese sido posible. Estamos en marzo; de momento, nada.

Y el último anuncio tiene que ver con el IRPF y el Régimen Económico y Fiscal. Y dice el titular: “El vicepresidente y consejero de Economía, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, Manuel Domínguez, manifestó este viernes que el Ejecutivo trabaja en la manera para compensar a los trabajadores que viven en Canarias respecto al resto a través de la bonificación del IRPF”. ¿Cómo lo piensa hacer?, ¿a todas las rentas por igual, ganen lo que ganen? ¿Cuál es el objetivo de esta medida? ¿Están sus socios de gobierno de acuerdo con esta decisión? Y mientras su Gobierno se niega, que es lo que realmente llama la atención, a prorrogar las mejoras en el IRPF que ya se han venido haciendo y que, además, precisamente iban destinadas a aliviar la carga fiscal de las rentas medias y bajas.

Señor vicepresidente, sinceramente, espero que en su intervención nos aclare todo este tipo de cuestiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiempo ahora de intervención para el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Raya, en primer lugar, permítame que le agradezca su amabilidad por el hecho de haber modificado el orden del día y también a la Mesa el habérmelo permitido, por algún asunto personal que ya mi compañera compartía con usted. Así que, sinceramente, se lo agradezco.

Quería comenzar mi intervención en el día de hoy explicando en qué situación se encuentra Canarias, cuál es el posicionamiento en este momento, económicamente hablando, pero usted me ha invitado a hablar un poco de la situación de ese plan de alivio fiscal que ha planteado el Gobierno en este ejercicio 2023 y continuado en el ejercicio 2024, con la previsión de poder continuar en ejercicios futuros.

Fíjese que traigo aquí la noticia que salía hoy en el periódico *El Día (mostrando un documento a la Cámara)*: Las renunciaciones a herencias caen con el impuesto cero tras dieciséis años en alza. ¿Esto qué significa? Significa que, tras dieciséis años, gracias a esa bonificación que ustedes decían que era para los ricos, se ha dejado de no aceptar la herencia y yo me imagino que los más ricos no son los que dejaban de aceptar la herencia. Lo digo por una sencilla regla de tres, por lógica. Y, por lo tanto, primera medida que va a favor de las familias más vulnerables, de aquellas que tenían, y tienen, el derecho a percibir una herencia y que no podían porque por recursos económicos, no por derecho, no podían recibirla.

Pero hablaba yo de ese plan de alivio fiscal. Pongámonos en situación de la bonificación del impuesto al combustible industrial, bajada del impuesto del combustible industrial. ¿Qué es lo que persigue? No tener pérdida de competitividad. Y, por lo tanto, usted, y le doy la razón, decía en su intervención que la empresa debe ser más productiva, debe ser más robusta para tener mejores salarios y, por lo tanto, mejor calidad en los empleos. Por lo tanto, otra medida que va en la línea de lo que usted decía.

Hablemos ahora de la bonificación del impuesto al combustible en las islas verdes. ¿Qué lleva? Es verdad que no discrimina, no va en una línea u otra, sino que va para todos en general, pero también para las familias más necesitadas, esas que tenían que coger un barco, venir a la isla de Tenerife, hacer la compra, llenar el depósito, volver a la isla y, desde la isla de El Hierro por ejemplo, les era más barato hacerlo de esa manera que consumir allí y llenar el depósito. Por lo tanto, otra de las medidas.

Podemos hablar de muchas en la línea del plan de alivio fiscal, pero estaría hablando todo el tiempo de ese asunto y creo que no es oportuno.

Yo quiero decirles algo que nos preocupa y mucho. Miren, el producto interior bruto de esta comunidad autónoma crece en un 3,9% en el ejercicio 2023 y la previsión –no solo del Gobierno, sino también de otras entidades– es que crezcamos al 2%. Y aquí viene ahora el matiz, siempre y cuando seamos capaces de inyectar en la economía canaria la inversión pública, y aquí nos preocupa mucho la situación que nos hemos encontrado con los MRR, 1034 millones de euros que tenemos que invertir antes del 31 de diciembre de 2026 y para eso –ya lo decía el presidente el otro día, lo repito yo en la intervención de hoy– necesitamos de la colaboración de las administraciones locales –ayuntamientos, cabildos– y también de la iniciativa privada, y aun así hay grandes dificultades para poder invertir todo lo que tenemos en extraordinario, imagínense lo ordinario, y que crezcamos al 2%. ¿Y por qué nos preocupa no crecer al 2%? Porque significa que entonces no tendremos creación de empleo, algo de lo que usted también hablaba y de manera significativa. Por lo tanto, otra de las medidas que hemos planteado.

Hay que tener en cuenta que en este momento la renta per cápita en nuestra tierra, a pesar de que ha aumentado a los 24 500 euros, se encuentra en una situación muy por debajo de la nacional, en 30 000 euros está la nacional.

Pero no voy a seguir hablando de toda la situación en la que nos encontramos, porque entonces no nos daría tiempo. Vamos al eje fundamental. ¿Qué le preocupa al Gobierno de Canarias y donde estamos trabajando? En el poder adquisitivo de los canarios. Que no significa que tengan más euros en el bolsillo, que si los tienen, mejor, hablaba el presidente el otro día de una subida salarial, y lo hemos compartido siempre que vaya vinculada a la productividad, porque tiene que ser más productivo –y ahora hablaremos de la productividad–. Poder adquisitivo de los canarios no significa tener más euros en el bolsillo, sino más capacidad de consumir bienes y servicios con los dineros que cada uno pueda tener. Y es aquí donde entonces sí emerge, con bastante acento, la productividad. Decía su compañero en el día de ayer que no es un problema en Canarias y fíjese usted que estamos situados 17 puntos por debajo de la media española y 27 por debajo de la media europea. Es tal el problema en Canarias que no solo se refrenda con estos datos, sino con el pronunciamiento de todos los grupos políticos de este Parlamento, que han dicho que hay que trabajar de la mano. Por lo tanto, vamos a ir de la mano todos para conseguir una mejor productividad en nuestra tierra, para que haya mejores puestos de trabajo, para que se incremente el salario, para que haya más ingresos y para que haya, de esta manera, unas empresas mucho más eficientes, con mayor competitividad y podamos mejorar la situación de los canarios.

¿Qué medidas hay que acentuar para mejorar la productividad? En primer lugar, la formación. Sabe usted que tenemos un grave problema con la formación en Canarias según hemos visto en estos tiempos, se forma a personas para puestos de trabajo que no existen y se deja de formar para puestos de trabajo emergentes. No hablo solo a nivel universitario, no hablo solo de la FP, que estamos –y aquí está el consejero– trabajando intensamente en la FP Dual, sino además de la no reglada. Conocerá usted lo que sucedió hace tan solo unas semanas desde la Consejería de Empleo con esa formación para conductores de guaguas, de camiones y de guaguas, en donde decía la patronal: “500 personas se necesitan para poder cubrir la demanda”; sacamos una oferta de 306 y se han inscrito 5500 personas. Este es un ejemplo de hacia dónde hay que caminar, de la formación universitaria, de la FP Dual y también de la no reglada... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: A pesar del acuerdo de la Junta de Portavoces, excepcionalmente treinta segundos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Un segundito, un segundito, que le pongo el tiempo. Un segundo, porque me sale aquí, no entra esto aquí. No, es que hay veces que no va.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): *(Sin micrófono)*.

La señora PRESIDENTA: Bueno, usted hable y ya... Treinta segundos tiene.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): ... no como un acto concreto, sino como un proceso continuo en el que estamos hablando de ejemplos concretos. En Comercio hemos sacado un proyecto dotado de 6 millones de euros que definimos “Canarias Destino Comercial Inteligente”.

Deberíamos hablar de la eliminación de la burocracia, aligerar la burocracia –ya hemos contado en comisión esa experiencia piloto– y luego si quiere hablamos del REF y le explico con mayor profundidad lo que he planteado o lo que desde el Comisionado se está anunciando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Un segundito, señora Raya, porque lleva algunos días dando algunos problemas y no entra el tiempo. Señora Raya, un segundito solo. *(Pausa)*.

Tiene la palabra.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, vamos a ver, bajar el impuesto del patrimonio no alivia el bolsillo de las clases medias trabajadoras, porque las clases medias trabajadoras de por sí –ojalá– no cuentan de manera generalizada con un patrimonio de al menos un millón de euros. Y le voy a dar un dato: la causa principal no es la bajada del impuesto, sino que las clases pasivas son mayores que las activas, los pasivos son mayores que los activos, y el incremento medio de renuncias llegó a un 58 % cuando no existía impuesto, entre 2016 y 2019, respecto a la media nacional que era de un 42 %. Entonces, bueno, si nos ponemos a hablar de datos, vamos a hacerlo con cierto rigor.

Mi compañero no dijo ayer que el problema de Canarias no fuera la productividad, dijo que el único problema que tenía Canarias no era la productividad. Y coincidimos con algunas cosas que usted ha expuesto hoy, ¿cómo no vamos a coincidir con poner en marcha la formación en el transporte si fuimos nosotros los que la impulsamos? O sea, en esas cosas usted nos va a encontrar siempre. Porque nosotros no fuimos un Gobierno que, pese a todas las dificultades del momento, no llevara iniciativas a cabo, lo que pasa es que su política económica, o al menos sus anuncios, no pueden versar sobre rebajas fiscales, que al final se benefician las rentas más altas, en finiquitar rebajas del IRPF a la clase trabajadora o en vaciar el presupuesto de apoyo a la I+D+i, pese a que el presidente del Gobierno haya intentado ponerlo en valor, pero es que estas cosas se llevan a cabo con dinero, con presupuesto, no con anuncios. Y lo hemos visto también en el recorte de la creatividad, en un sector tan importante y que es una vía también de desarrollo, como es el de la cultura.

Hay que priorizar proyectos de construcción sobre planeamiento urbanístico, eso es lo que usted nos propone. Y, claro, esto es lo que sabemos hasta ahora, señor Domínguez, esto es lo que aparece publicado en la prensa y en los boletines, más allá de eso no hay nada. Y de ahí que yo haya empezado mi intervención diciendo que tengo, teníamos, afrontábamos hoy esta interpelación con una mezcla de expectación, pero también de preocupación. Si es que muchas cosas de las que usted ha nombrado nosotros las compartimos, pero ¿de verdad esas son las medidas concretas que ustedes tienen para apoyar al sector más vulnerable, que son precisamente las clases medias y las clases trabajadoras, que en esta tierra tenemos un 36 % de pobreza y muchas de esas personas tienen un trabajo?

Estamos a las puertas de Semana Santa y no se encuentran profesionales en el sector... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Siga, continúe.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Están reivindicando profesionales en el sector turístico. ¿Usted por qué cree que es?, ¿porque somos unos gandules, los canarios? Ya le digo yo que no. ¿Porque pagan poco, porque no se pagan las horas extras, porque no se respetan los descansos entre jornadas? Y porque la gente al final está buscando otra opción. De ahí que en su anuncio, cosa que yo celebro, se oferten 300 plazas y se presenten 5000. Esa es la realidad de Canarias.

Y espero que en los tres minutos restantes me cuente medidas más concretas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno. Cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Señora Raya, yo comparto con usted lo del impuesto del patrimonio, pero yo hablé del impuesto de sucesiones y donaciones, no del de patrimonio. Con lo cual, si hay que tener más rigor en eso, le enviaré una nota al periodista que hizo ese informe, que no es una nota de prensa enviada por el Gobierno, y le diré que tenga, de su parte, un poco más de rigor en los datos que saca hoy en los medios de comunicación, porque lo único que he hecho es leer una nota de prensa de un periódico, con absoluta objetividad y no he interpretado nada, no he puesto ni una coma ni he modificado nada de lo que allí decía, pero le enviaré a la prensa ese informe de su parte diciéndole que tengan un poco más de rigor porque usted no está de acuerdo con lo que allí dice.

Con respecto a que llega la Semana Santa y no existen profesionales del sector turístico. ¿Porque son unos gandules?, no, porque ustedes no hicieron la tarea; es decir, porque no dejaron a los profesionales formados y tuvimos que llegar aquí, a pesar de que digan que ya lo tenían previsto, a formar a la gente y casar la oferta y la demanda. Lo dije antes, tenemos un grave problema en Canarias.

Y cuando usted quiera hablar de economía, y yo, tenemos que hablar de manera transversal. He hablado del empleo, he hablado de la formación, he hablado de los impuestos, he hablado del REF poco y voy a hablar ahora. Decíamos, y la propuesta es... Y le voy a decir una cosa, yo nunca haré ni he hecho un anuncio sin antes haberlo compartido con el presidente, nunca, ni ninguno de los consejeros, nunca. Por lo tanto, la propuesta de estudio, de ver si a través del IRPF tenemos la posibilidad de mejorar la condición de los canarios no por invertir, sino por trabajar, es una propuesta del Comisionado, hablada con el presidente, tratada conmigo y que yo anuncié en un acto público como estudio, sin decir que iba a ser ni una bonificación ni una reducción del impuesto, pero que lo estábamos estudiando. Oiga, es lo mismo que lo de la cuota cero. La cuota cero, la próxima semana estará anunciada en el boletín oficial la convocatoria para que los autónomos ya puedan solicitar dicho pago. Por lo tanto, una vez más, lo que decía el presidente, lo que dije yo, lo que hemos dicho todos, en el primer trimestre tendremos eso que ustedes pensaron y que nunca les dio tiempo de poder hacer.

Por lo tanto, digo que nosotros hemos planteado iniciativas concretas y le voy a hablar de otra más, dos estudios pertinentes, de *in* y *out*, es decir, estudios en el interior y en el exterior de oportunidad de inversión, es decir, de oportunidad de desarrollo de actividades, tanto en Canarias como en el exterior para que las empresas puedan internacionalizarse. Y el segundo de los estudios es analizar los productos más consumidos por las familias más vulnerables en Canarias para ver qué tratamiento podemos darle a cada uno de ellos en función de cómo estén, si tienen IGIC, si van sujetos al AIEM, si tienen prohibición de...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

· **11L/PL-0004 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LAS ISLAS CANARIAS**

La señora PRESIDENTA: Bueno, pasamos al debate de primera lectura del proyecto de ley de reconocimiento de universidad privada, la Universidad Tecnológica de las Islas Canarias.

Tiempo de intervención para el Gobierno.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

El expediente de reconocimiento de la Tech como universidad privada para impartir enseñanzas universitarias en modalidad no presencial, cuya solicitud por parte de los promotores de la citada universidad se inició en 2017, ha sido un procedimiento largo y complejo, con proceso de judicialización incluido, y se trata de un asunto que ha generado bastante polémica. Por ello considero importante y necesario realizar una cronología del recorrido del proyecto de ley, habida cuenta de la citada complejidad del procedimiento.

Primero. El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó, el pasado 19 de febrero, el proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad privada Tecnológica de las Islas Canarias –Tech–, con sede en Canarias, para ofertar enseñanzas universitarias en modalidad no presencial.

Segundo. La aprobación por parte del Consejo de Gobierno se ha llevado de acuerdo con el dictamen favorable del Consejo Consultivo de Canarias y tras haber pasado previamente todos los requisitos e informes preceptivos que exige la normativa. En este sentido, esta iniciativa legislativa, aprobada en Consejo de Gobierno, ha contado con los informes favorables del Consejo Universitario de Canarias, de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa –Accuee–, de la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos, así como el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, último trámite previo a su aprobación por parte del Gobierno.

Y, en tercer lugar, una vez aprobado en Consejo de Gobierno, el Gobierno de Canarias presentó el citado proyecto de ley en el Parlamento, órgano legislativo encargado de su tramitación, tal y como establece la legalidad.

El Parlamento de Canarias ha publicado en el *BOPC* de 27 de febrero el citado proyecto de ley.

En este sentido, tanto la *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades*, vigente en el momento de la solicitud, de 4 de diciembre de 2017, de iniciación de este procedimiento y reconocimiento de universidad privada por la entidad promotora de la misma, así como la vigente *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario*, establecen que el reconocimiento de una universidad privada se llevará a cabo bien por una ley de la asamblea legislativa de la comunidad autónoma en cuyo ámbito territorial haya de establecerse, o bien por ley de las Cortes Generales a propuesta del Gobierno, de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la comunidad autónoma en cuyo ámbito territorial haya de establecerse.

Asimismo, la *Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias*, establece que el reconocimiento de universidades privadas se llevará a cabo por ley del Parlamento de Canarias o por ley de las Cortes Generales, a propuesta del Gobierno del Estado, de acuerdo con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

De acuerdo con esta normativa, el proceso de reconocimiento de nuestra universidad, una nueva universidad, estable un requisito legal: contar con una oferta de enseñanzas conducentes, como mínimo, a la obtención de la oferta de las enseñanzas. En este caso, hablamos de ocho títulos de carácter oficial de grado y máster. La oferta formativa inicial de la Tech, en el proyecto de ley que presentó, llevó a cabo cinco títulos de grado y tres másteres, tal como establece la ley. Asimismo, en el citado proyecto de la Tech incluye también una planificación de 25 grados oficiales en los primeros diez años y 40 másteres oficiales en los primeros cinco años. Ahora bien, es importante destacar que, en el caso de que el Parlamento aprobara la ley de reconocimiento de universidad privada, este centro dispondrá de un plazo de cinco años, a partir de su aprobación, para certificar y acreditar la calidad de sus titulaciones y de su profesorado y solicitar la autorización del inicio, al inicio de las actividades. En este sentido, para que se pueda dar autorización para el inicio de su actividad, la comunidad autónoma deberá comprobar el cumplimiento de las condiciones y los requisitos establecidos por la LOSU, así como los requisitos establecidos en la oferta de titulaciones del Real Decreto 640/2021, del 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios y acreditación institucional de centros universitarios.

De esta forma, y en otros requisitos, se encuentra la oferta académica mínima... se deberá impartir la Tech para poder iniciar su actividad será de diez títulos de grado, seis de máster y dos programas de doctorado. Asimismo, en el conjunto de esta oferta estarán representadas, como mínimo, tres de las cinco grandes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.

En relación con el personal docente e investigador, deberá contar, como mínimo, con un 50% de doctores para grados y másteres y 100% para doctorados. Además, el profesorado de las universidades privadas no podrá ser personal funcionario de un cuerpo docente universitario en situación de activo y destino en una universidad pública, así como tampoco personal docente investigador o laboral a tiempo completo en la misma situación.

En cuanto a las instalaciones, en el caso de una universidad como la Tech que básicamente se articula, en su oferta, en títulos universitarios oficiales no presenciales, esta deberá contar con los equipamientos consustanciales y específicos a las características de esta oferta formativa.

En definitiva, en el caso de que esta ley de reconocimiento de esta universidad privada fuera aprobada por el Parlamento, esta revisión deberá hacerla con agencias de calidad acreditadas a nivel europeo, deberá someter sus instalaciones físicas a revisión y aprobación por parte del Gobierno de Canarias y la Tech tendría que acreditar en su plazo de cinco años que cumple con todos los requisitos legales, anteriormente citados, y solo es entonces cuando podría comenzar a impartir docencia.

En cualquier caso, sin entrar a valorar otras consideraciones, el Ejecutivo canario no ha hecho más que cumplir con la estricta legalidad en la relación de los trámites establecidos para el reconocimiento de las universidades privadas. Lo que es bueno para el Gobierno, y ese es el principal objetivo en que estamos volcados en todos nuestros esfuerzos, es en mejorar y seguir en permanente... mejorar la calidad de las dos universidades públicas y que sigan teniendo una oportunidad, siendo una oportunidad de formación para todos los canarios y canarias, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y de la isla donde residen.

Para ello estamos trabajando de forma estrecha con ambas universidades para lograr un modelo de financiación plurianual mediante contratos-programa vinculados a los resultados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

La postura de VOX acerca de este proyecto de ley quedó muy clara en la Comisión de Universidades: no puede ser que a un derecho constitucional se le pongan impedimentos y trabas para intentar desmotivar y cansar a los promotores de una universidad. Es un intento para quitar... (*ininteligible*) que la verdad que nos parece bastante deplorable.

Si hoy se aprueba este proyecto de ley, Canarias habrá dado un paso más hacia la mejora de los servicios y la calidad educativa. Yo espero que así se haga.

Comentar que hemos leído en prensa la desavenencia de los rectores de las universidades públicas acerca de implantar universidades privadas. Yo creo que ese miedo a la competencia, que, recordemos, mejora los servicios, mejora la oferta y la calidad educativa, no puede tener freno. Yo creo que hay que explicar a los rectores que la competencia es muy sana, es muy sana y nos mejora.

También había un miedo al incremento de los alumnos en las universidades privadas con respecto a la pública, un incremento de un setecientos y pico por ciento. Yo creo que lo que tienen que hacer es mirar, los rectores, por qué se produce ese incremento, por qué esa necesidad de buscar ofertas más allá de las universidades públicas.

Lo que comentaba la consejera, yo creo que llevan desde... no sé, bastantes años, el último informe que se llevó a Junta de Portavoces, diciendo que en el 2018 ya se había emitido un informe y que era un dato que faltaba para poder llevar hoy este proyecto de ley aquí y, cuando se le pide al organismo que tenía que evaluar ese informe, comentó que no había cambiado, que seguía siendo el mismo informe del 2018. Con lo cual, yo creo que demorar por demorar los plazos para poner trabas en las ruedas a una universidad privada, yo creo que es algo que no deberíamos consentir.

Me consta de primera mano que hay universidades que han tardado hasta dieciséis años, dieciséis años, desde que hicieron la primera solicitud hasta que tuvieron el último documento para poder abrir. Yo creo que esto no puede ser. Hay que desregular y dar un paso a la libertad para permitir que Canarias se convierta en un referente educativo internacional. Por qué no, por qué no convertirnos en eso.

La innovación educativa será el puente que permitirá a nuestras islas alcanzar la ansiada diversificación económica, mejora de la productividad y ser punteros en investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Un entorno de libertad, sin lugar a dudas, donde se instalen las universidades y donde los alumnos puedan estudiar y aportar en libertad, será básico para el crecimiento de la sociedad canaria. Yo creo que cuantas más universidades haya, se refuerzan unas a otras con un efecto sinergia, y cuantas más universidades y de mejor calidad al final el resultado se volcará en la sociedad canaria.

Tenemos el ejemplo de los países que ya han apostado, como dije en la Comisión de Universidades, que ya han apostado por estos modelos de libertad, estos modelos de libertad y estos modelos de universidades, que, por otra parte, se encuentran en los puestos de más arriba en todos los *rankings* internacionales, los países donde abogan por la libertad, por la libertad en la educación universitaria.

No hay que tener miedo a la competencia. Yo acabaría mi intervención haciendo un llamamiento a que no hay que tener miedo a la competencia, cuantas más universidades mejor, cuanta más oferta educativa mejor, que serán los propios estudiantes los que irán a un sitio o irán a otro con base en esa calidad y esa oferta educativa que ellos consideren que les aporta más.

Comentar también lo que comenté en la Comisión de Universidades, que, pese a todas las trabas burocráticas que ponemos aquí a nuestras universidades privadas, tenemos la primera universidad a nivel internacional que tiene un campus en el metaverso. Para mí es un hito espectacular que sea una universidad canaria la primera que tenga un campus en el metaverso. Yo animo a estos valientes a que sigan apostando por la universidad, que sigan apostando por mejorar la calidad educativa, que sigan apostando por dar esa oferta a nuestros estudiantes para que ellos en libertad puedan decidir dónde quieren estudiar.

Señorías, libertad y más libertad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias. Tiempo de intervención para Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Bueno, esta será la quinta universidad privada que tendrá Canarias, porque está claro que tiene el apoyo del Gobierno. Curiosamente, o no tanto, siempre impulsadas, autorizadas por gobiernos de Coalición Canaria.

Somos la comunidad autónoma, junto con el Madrid de Ayuso –otra curiosidad–, que tiene el doble de universidades privadas que públicas. Bueno, yo creo que esto tiene algún elemento ideológico, evidentemente, o por lo menos al menos nosotros lo creemos.

Está claro que este ha sido un expediente lleno de vicisitudes y también de inseguridad jurídica. Lleva en tramitación seis años. Vicisitudes porque se han tenido que repetir informes, se ha judicializado este trámite administrativo ya que la propia universidad ha demandado a la Consejería de Universidades. Hablamos también de inseguridad jurídica, de problemas legales, porque, tal y como apunta el Consultivo, aunque el Gobierno no lo ha dicho, a este expediente de autorización se le debería aplicar la ley universitaria actual, la LOSU, que obliga a ofrecer dieciocho títulos, mientras que la Tech solo oferta ocho, nada más y nada menos que diez títulos menos. Luego explicaré por qué el Consejo Consultivo es claro en este asunto.

Además no hay garantías de viabilidad de esta universidad de cara al alumnado. Esto es fundamental, este Parlamento debe velar por la ciudadanía a la que representamos y que haya garantías que aseguren la sostenibilidad económica, así como el plan de viabilidad de carácter económico-financiero y el plan de cierre, asunto que no queda garantizado, tal como indica el informe del ministerio, hecho por funcionarios técnicos expertos en la materia, a través de la conferencia universitaria, ya que apunta que esto no queda bien cerrado.

La conferencia de política universitaria, de la que tampoco ha hablado la consejera, es el organismo público que vela por la calidad de las universidades en España y por el cumplimiento de los estándares que dan garantías al futuro alumnado sobre la solvencia de la universidad y de los estudios que ofrece, y ha emitido dos informes desfavorables, y lo ha hecho por diez razones. Yo no tengo tiempo de exponer las diez, voy a indicar algunas.

El capital social que aportan las universidades no hace frente al cierre, a las posibles responsabilidades si cierra.

La oferta de enseñanzas supone un 4% del total de plazas, es decir, que hablamos de una universidad que el 96% de su oferta va a ser de títulos no oficiales, como hacen las academias, y el 4% solo será de títulos universitarios, grado, máster y doctorado. Por tanto, la actividad fundamental de esta universidad no es universitaria, es de títulos no oficiales. Y, por tanto, nosotros aquí tenemos –así lo apunta el informe– serias dudas.

La oferta de titulaciones oficiales, no se incluyen los programas de doctorado, no cumple las exigencias respecto al número mínimo de doctores, el proyecto presentado no incluye ningún principio de acuerdo ni convenio con empresas e instituciones para garantizar las prácticas, que son obligatorias, no hay líneas o proyectos de investigación, no se especifican los recursos humanos y un largo etcétera que no tengo tiempo de expresar.

¿Y qué ha opinado Canarias? Madrid, el ministerio, ha dicho no dos veces. ¿Canarias qué ha opinado? Bueno, el consejo canario de universidades, formado por el Gobierno, las universidades privadas, los dos rectores, los dos presidentes de los consejos sociales y el presidente de la Agencia Canaria de Calidad, ha votado solo a favor el Gobierno... No diga, consejera, que usted aquí hace un trámite; no, perdone, usted, con su voto, el Gobierno con su voto, junto con los representantes de las universidades privadas, son los que han votado a favor; el resto de la sociedad canaria ha votado en contra. Es decir, la conclusión es que los representantes de la comunidad educativa universitaria, es decir, los dos rectores, voto en contra; voto en contra de la sociedad canaria, que participa en la vida universitaria a través de los consejos sociales, dos votos en contra; voto en contra del presidente de la Agencia Canaria de Calidad.

Por tanto, consejera, esta es una apuesta de este Gobierno. Nosotros vamos a estar al lado de la ciudadanía canaria, que a través de sus legítimos representantes ha dicho que esta posible futura universidad no cumple con los requisitos mínimos de calidad universitaria y creo que su Gobierno se debería dedicar a lo que es su obligación, cuidar a las universidades públicas. Aquí se ha visto el discurso de la derecha bancaria, es decir, la derecha bancaria, claro, quiere universidades privadas. Es que lo lleva en el ADN, es lógico. La derecha bancaria va a defender lo que ha defendido siempre, pero los que defendemos lo público tenemos que estar aquí, y el Gobierno se supone que defiende a la mayoría social, para apostar por las universidades públicas, para... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Ester, cuando quiera.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo iba a intervenir realmente poco para apoyar única y exclusivamente a la consejera y a esta ley. Nosotros entendemos que la formación universitaria es un escalón fundamental para el desarrollo del ser humano. También entendemos que no solamente la formación universitaria proporciona diferentes competencias, necesarias para cualquier mercado laboral, sino también que ofrece esa formación esencial que necesitan las personas para ese acceso a profesiones de mayor relevancia. Personas con formación universitaria también desarrollan capacidades de análisis, competencias que impulsan las economías sociales, que apoyan a la sociedad civil, educan y dirigen gobiernos, etcétera. Entendemos que es fundamental la educación universitaria. Lo que no entendemos es el discurso de la izquierda ante más formación y más cultura, es incomprensible. Es incomprensible que presentemos hoy, como se ha presentado por parte del Partido Socialista, una proposición no de ley de talento e innovación y resulta que esto no les gusta.

Tenemos la posibilidad de seguir creciendo, creciendo como archipiélago, creciendo como región, tener más universidades para dar más formación, pero luego nos encontramos con discursos, como el que acaba de tener hoy aquí la señora Hernández, donde dice que todo el mundo está en contra de esto. Mire, todos los informes están a favor. El informe de la Accuee, de la Accuee –de la Calidad Universitaria–, fue

a favor. El consejo lo votó en contra, pero el informe, a favor. Por lo tanto, no cambie la historia. No, no, no cambie la historia. Ustedes no quieren que salgan más, que haya más universidades, ustedes quieren que haya menos progreso, menos formación, que es lo que nos ha llevado aquí, que es lo que nos ha llevado a la Canarias que hoy tenemos, evidentemente, y es lo que nosotros pretendemos cambiar.

Ustedes son al final el Gobierno de las colas del hambre, el Gobierno de la falta de formación, el Gobierno que nos ha puesto como región europea con mayores índices de pobreza, el Gobierno que nos dejó con las mayores tasas de desempleo juvenil en Canarias, ¿ese es el Gobierno que ustedes quieren! Pues ahora hay una posibilidad de tener más formación, de tener una oferta formativa mucho más amplia, de formar a personas que incluso quieren hacer titulaciones y no pueden desplazarse, y pueden hacerlas de manera telemática.

Y tiene todos los informes legales y tiene el informe favorable del Consejo Consultivo de Canarias, lo cual ustedes, cuando los informes, aunque no sean favorables, no les gustan, les da igual, votan en contra. Aquí lo han hecho con leyes como la del régimen sancionador del COVID, donde decían que era una ley inconstitucional, y así lo decía el Consejo Consultivo, y pasaron el rodillo y la aprobaron de igual manera. A ustedes les da igual, ustedes son el despotismo ilustrado, al final lo mío es lo que cuenta y lo demás está mal hecho.

Por lo tanto, entendemos, señora consejera, que esto es una ley buena para Canarias para aumentar la formación y creo que Canarias con esto va a seguir creciendo, va a seguir formando a personas y creo que nos va a hacer una comunidad mucho más rica, no solamente económicamente, sino también en formación y en materia laboral.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.
(*La señora Hernández Jorge solicita la palabra*).

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Espino Ramírez...
Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*desde su escaño*): ¿... dar un minuto por inexactitudes del señor portavoz del Partido Popular?

La señora PRESIDENTA: Muy bien. Lo que podemos hacer es finalizamos las intervenciones y al final usted me dice el porqué y lo miramos. Perfecto.

Grupo Nacionalista Canario, señora Vidina Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Esta ley de reconocimiento de la Universidad Tecnológica de las Islas Canarias es un paso importante para diversificar y completar la oferta formativa del archipiélago y de Canarias hacia el mundo al tratarse de una universidad *online*, no presencial, que es un tipo de formación más flexible que cuenta cada vez con más demanda. Los promotores del proyecto ya cuentan con una experiencia de éxito de docencia digital durante más de diez años formando a profesionales de España y de América Latina.

El catálogo de títulos previstos, en los primeros diez años desde el inicio de la actividad, es de 25 grados universitarios, 48 másteres universitarios y otros tantos másteres propios, cursos, cursos de idiomas y programas de desarrollo directivo. Todas estas cifras nos pueden dar una idea de la dimensión de este proyecto, que va a contar inicialmente con tres facultades: la Facultad de Economía y Empresa, la Facultad de Educación y Psicología y la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Además del valor en sí que siempre aporta la formación, la empresa, instalada en la Zona Especial Canaria, prevé generar 1800 puestos de trabajo, que será empleo de alta cualificación.

La Universidad Tecnológica de las Islas Canarias cumple con todos los requisitos que le exige la norma para aprobar esta ley de reconocimiento que votamos hoy.

El expediente para la puesta en marcha de esta nueva universidad cuenta con el visto bueno de la agencia canaria de calidad educativa universitaria, la Accuee, con informe favorable de la Viceconsejería de Servicios Jurídicos y con el dictamen positivo del Consejo Consultivo de Canarias.

Superado este trámite parlamentario, los promotores del proyecto tendrán que seguir acreditando y cumpliendo con unos requisitos que son cada vez más exigentes, como ha explicado la consejera. Si en cinco años no lo pudieran hacer, perderían el derecho que les otorgamos hoy de tener esta universidad.

Esta nueva universidad será de calidad porque lo acreditará y supervisará la agencia de calidad a nivel europeo. Solo logrando esa acreditación, el Gobierno de Canarias podrá proceder finalmente a dar el visto bueno al inicio de su actividad.

Sobre el informe de la conferencia general de universidades, al que se refería Nueva Canarias, se debe aclarar que se trata de un informe del año 2019 no vinculante y, lo que es más importante, que desde entonces se han subsanado, por parte de los promotores, todos y cada uno de los puntos señalados por la conferencia general de universidades, como certifica en su informe definitivo la agencia de calidad universitaria, ratificado expresamente con fecha 9 de noviembre de 2023. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).*

Señora Hernández, usted ha subido a esta tribuna y no ha dicho la verdad. Dice que se siguen presentando problemas de solvencia económica, cuando en el expediente consta un aval bancario por valor de más de dos millones de euros que solventa esa cuestión *(mostrando un documento)*. Usted ha subido aquí a mentir a los canarios.

Si el promotor de una actividad, señorías, en este caso en el ámbito de la enseñanza, cumple con la legalidad, no se puede paralizar un proyecto, porque eso es prevaricar, lo que hizo el Gobierno anterior. Les recuerdo que en este expediente consta también una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que declara nula la orden de la anterior consejera de no iniciar este trámite legislativo. La Tech recurrió la decisión del Gobierno anterior y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias le dio la razón. Y le voy a leer lo que dice la sentencia: A la vista de toda la documentación presentada, la solicitud de la Tech cumple con todos los requisitos legalmente exigibles de cara a la obtención de su reconocimiento como universidad, de modo que únicamente cabe que la consejería dicte una nueva orden acordando el inicio del procedimiento para la aprobación de la iniciativa legislativa de reconocimiento de la universidad privada. Señorías, este nuevo Gobierno y los diputados que lo apoyamos respetamos, cumplimos la ley y las sentencias judiciales.

La Constitución reconoce, en su artículo 27, la libertad de enseñanza y la libertad de creación de centros docentes. Nosotros creemos en la Constitución, en el respeto a los procedimientos, y por eso vamos a votar que sí a esta ley, y porque creemos en los proyectos que son buenos para Canarias y que ustedes intentan paralizar.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora Pérez Hernández.

La señora PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Antes de entrar en el sí o el no a este proyecto de ley, creo que tenemos que hacer una reflexión sobre por qué estamos votando en un Parlamento el reconocimiento de una universidad privada. No es una reflexión vacía, porque que un Parlamento mediante una ley sea el que autorice o no una actividad económica es una circunstancia totalmente excepcional en el ordenamiento jurídico español. Y cabe preguntarse por qué el legislador ha utilizado estas reglas tan excepcionales para su política universitaria, mientras que una empresa naviera, una clínica privada o una constructora no. La respuesta es sencilla: la política universitaria es estratégica para un país. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia).*

Señorías, hoy no estamos aquí solo para valorar si se han cumplido o no una serie de requisitos, estamos para decidir sobre la oportunidad de crear una nueva universidad en Canarias.

Y, entrando en el proyecto de ley, vemos que los informes que lo acompañan son demoledores. El Gobierno de Canarias nos ha traído un proyecto de universidad sin rigor ni contenido, alejado de la realidad. Una universidad que hasta el momento no ha obtenido el visto bueno de ningún Parlamento, y por algo será. La formación que van a ofrecer es exclusivamente *online*, algo que ya tiene la gran mayoría de las universidades presenciales o incluso la UNED. Por lo tanto, no van a llenar ningún vacío ni aportar ningún valor añadido con ello.

El 96% de los títulos serán títulos no oficiales. Un título no oficial, si no tiene un soporte pedagógico detrás, no vale más que el vídeo de un *youtuber* bien documentado. No aporta ningún valor añadido a la sociedad, sino al currículum del estudiante que se lo puede permitir. ¿Por qué dedicar tanto esfuerzo a títulos no oficiales?, ¿para no ser controlados en procesos de verificación universitarios? Los nombres que utilizan para estos títulos se parecen sospechosamente a los títulos oficiales y a los de los cursos que ya ofrece la empresa matriz de este proyecto. Pareciera que lo que se busca es dotarlos de mayor *target*, poniendo al lado la etiqueta “universitario”.

La apuesta por la investigación la verdad es que brilla por su ausencia. Sus promotores no ofrecen programas de doctorado, sus proyectos de investigación parecen sacados de una novela de Isaac Asimov: laboratorio virtual de ideas, parque científico y tecnológico... Y cuando se pregunta el cómo, cuándo, dónde o quién lo va a pagar, ni una sola concreción. No tienen ni un solo convenio ni un compromiso de acuerdo con empresas para prácticas de alumnado, incumpliendo la normativa canaria, por cierto.

La memoria está plagada de errores que son sintomáticos de la escasa enjundia de este proyecto que hay detrás. Dicen que la logopedia pertenece a la rama educativa, que en 2027 tendrán 280 000 alumnos, es decir, diez veces más que toda la comunidad educativa de la Universidad de La Laguna, ¿y en qué lo sostienen?, que el Grado en ADE ha sido preparado por expertos en criminología. Estos son algunos de los planteamientos que nos generan muchas dudas.

En cuanto a las instalaciones, no se aporta un solo dato con soporte documental que acredite todo lo que dicen que van a hacer o, por lo menos, que lo concreten, y esto lo dicen hasta los propios técnicos de la Dirección General de Universidades.

Señorías, los dos informes de la Conferencia General de Política Universitaria son tajantes y desfavorables. El único informe de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria es de 2018, anterior a la conferencia general. El informe de la agencia canaria, de 2023, se limita a remitirse al 2018, no entra en ninguna valoración posterior.

Esta universidad que quieren crear no cubre ningún déficit de formación superior, no ofrece títulos oficiales, no tendrá investigación, no va a movilizar inversiones ni a generar empleo y, además, tiene en contra a la Conferencia General de Política Universitaria, a las universidades públicas canarias, a sus consejos sociales y hasta a los técnicos de la consejería.

Señorías, por todos estos motivos, no podemos apoyar esta propuesta, porque nosotros, el Partido Socialista, defendemos una educación reglada, gratuita y pública, en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades de acceso y, además, que sea de carácter universal.

(Aplausos y palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.
Por alusiones, al portavoz del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: ¿Pero exactamente en qué consistió la alusión?

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Inexactitudes.

La señora PRESIDENTA: Tiene un minuto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: El portavoz del Partido Popular ha dicho que todos los informes son favorables y eso es rotundamente falso. Hay dos informes, aquí lo aporto *(mostrando un documento a la Cámara)*, del señor, los firma José Manuel Pingarrón Carrazón, secretario de la Conferencia General de Política Universitaria, del año 2023, hay dos –hay que leerse los expedientes antes de subirse a la tribuna–, hay dos informes del ministerio, uno del 2023 y uno del 2017, gobiernos distintos, por cierto, demostrando que esta universidad no cumple los principios ni garantiza la calidad universitaria ni el derecho que tienen los canarios.

Y ahora, presidenta, acabé mi minuto y me ha sobrado tiempo, necesito un minuto porque la señora Espino ha hecho acusaciones muy serias y, además, en aplicación del artículo 84...

La señora PRESIDENTA: No, no, señora Hernández, usted me pidió la alusión por inexactitudes del señor Ester, no le voy a tolerar que ahora plantee otra cuestión...

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: No, le estoy pidiendo...

La señora PRESIDENTA: ... que no tenga nada que ver...

La señora HERNÁNDEZ JORGE *(desde su escaño)*: Ya yo cerré y ahora le estoy pidiendo un minuto porque la señora Espino ha atentado contra mi honor y, en aplicación del artículo 84, me ha mencionado y me ha acusado de una cuestión que considero que es un juicio de valor.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono)* ... la señora Hernández. Un minuto.

El señor ESTER SÁNCHEZ *(desde su escaño)*: ... señora Hernández, están buenos para dar lecciones. Todos los informes de la mayoría de los decretos leyes que se presentaron en la anterior legislatura,

donde usted estaba cogobernando con el Partido Socialista, presentaban informes, no vinculantes, como al que usted hace referencia hoy, aunque sea negativo, del Consejo Consultivo de Canarias, todos los decretos leyes, ¿y sabe qué hacían ustedes?, pues seguían para adelante con la ley, los obviaban. (*Palmoteos*). Y, por lo tanto, usted no está para dar aquí lecciones.

Aquí hay numerosos informes, como el Consejo Universitario de Canarias, la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, la Viceconsejería de Servicios Jurídicos, así como el Consejo Consultivo, que todos dicen que esta ley es totalmente legal.

Por lo tanto, no dé lecciones de aquello que presume. Consejos vendo, que para mí no tengo, señora Hernández. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Procedemos a la votación, llamo a votación... (*La señora Hernández Jorge solicita la palabra*).

No, no ha habido alusiones por parte de la señora Espino a la señora Hernández directamente.. Lo que le ha planteado ha sido contradecir un plazo... (*ininteligible*) intervención que forma parte del debate político, señora Hernández.

Llamamos a votación. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, votamos. (*Pausa*).

Votos emitidos presentes, 61: sí, 36; no, 25; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobado.

· **11L/PNLP-0072 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA, SALA SEXTA, DE 22 DE FEBRERO DE 2024**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sala sexta, de 22 de febrero de 2024.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Canario, señora Socorro Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

El Grupo Nacionalista Canario presenta esta proposición no de ley para solicitar que se haga justicia con el personal de las administraciones públicas en abuso de temporalidad. Miles de empleados y empleadas públicas en todas las administraciones canarias en situación de abuso de temporalidad por haber encadenado contratos durante décadas en las áreas de sanidad, de educación, en la Administración general, personal docente, no docente, categorías... En educación, sobre todo, muchísimas mujeres de más de 50 años en categorías de comedor, servicios complementarios...

Y venimos a defender lo que siempre hemos defendido desde el Grupo Nacionalista durante todos estos años, que la única sanción al abuso es la fijeza. Y defendimos que la Ley 20/21 no era la solución, y se nos dijo que no; defendimos que había que estabilizar –y esto es muy importante, que quiero recalcar–, que había que estabilizar a las personas, no a las plazas, porque son las personas las que están en abuso de temporalidad, y se nos dijo que no y se votó en contra de nuestras propuestas; defendimos que había soluciones en el marco de la Constitución y en el marco de la legalidad, y pusimos como ejemplo el informe de la catedrática de Derecho del Trabajo, expresidenta del Tribunal Constitucional, doña María Emilia Casas, y se nos dijo que no; defendimos que las indemnizaciones no eran la solución; defendimos que no se podía someter a personas, como digo, la mayoría en Canarias mujeres de más de 50 años, encadenando contratos, más de veinticinco, veinte, veinticinco, quince años de experiencia, dándolo todo por los servicios públicos y que ahora se tenían que someter a un proceso selectivo para demostrar lo que durante años venían demostrando, que eran solventes, que eran competentes, y se nos dijo que no; defendimos que no se podía desaprovechar la experiencia de todas esas personas sometiéndolas a procesos selectivos, y se nos dijo que no.

Nos quedamos solos, señorías, en esta Cámara. Miren por dónde, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha puesto negro sobre blanco todo lo que nosotros defendimos.

Y, si nos quedamos solos en esta Cámara, más sola que la una estaba mi compañera Ana Oramas en el Congreso de los Diputados, pidiendo interpelaciones al ministro Iceta y al ministro Escrivá, presentando mociones, presentado las enmiendas a lo que luego fue la Ley 20/21. Y se quedó sola. ¿Y sabe lo que le decía a Ana Oramas el señor Iceta? Que sus propuestas eran simplonas, que era una ignorante y que la ignorancia era muy atrevida. Según la teoría del señor Iceta, hay un puñado de ignorantes en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El Grupo Nacionalista Canario está en el sitio donde ha estado siempre, donde estuvimos, donde estamos y donde seguiremos estando, defendiendo que hay que resolver el problema del abuso de la temporalidad. Y el primer presidente en dar un paso fue el presidente Clavijo y el primer grupo parlamentario que ha dado un paso, con la primera iniciativa y creo que la única iniciativa después de la sentencia del tribunal europeo, ha sido el Grupo Nacionalista, para pedir que el Gobierno de España modifique las leyes vigentes, porque la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es vinculante, tiene efectos inminentes, y vincula a jueces y tribunales españoles y vincula a los poderes públicos.

Y, señorías, sabemos que esta sentencia es una sentencia que solo afecta al personal laboral. Eso lo sabemos, pero también sabemos y estamos convencidos, y ustedes lo saben, señorías, de que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea no va a apartarse de esta doctrina y por razón del vínculo va a tomar decisiones distintas para el personal funcionario. Por tanto, todos los procesos, todos los pleitos que están en ese Tribunal de Justicia de la Unión Europea seguramente van a estar en esta misma línea, porque lo que es contradictorio es que España, las administraciones públicas, el Gobierno de España les solicite a las empresas privadas lo que no predica –el ejemplo– con sus actuaciones en el empleo público. Eso es lo que no es coherente y eso es lo que le dice, una de las cosas que le dice también el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

El portavoz del Grupo Mixto nos ha solicitado o nos va a solicitar, nos ha anunciado la presentación de una enmienda *in voce* para solicitar la supresión del segundo punto de nuestra proposición no de ley. Estamos de acuerdo, vamos a aceptar esa enmienda *in voce* para quedarnos exclusivamente con el primer punto de la proposición no de ley, para centrarnos en la sentencia, en las consecuencias de la sentencia, y en solicitarle al Gobierno de España que dé un paso para adaptarse a la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Esta proposición no de ley espero que vaya a tener el apoyo de todos los grupos de la Cámara. Bienvenidos, señorías, a esta decisión y esperamos que esto redunde en unas administraciones públicas mejores, en un empleo público mejor y saneado y dar carpetazo a un problema de muchos años que el Gobierno de España hasta el momento no ha sabido resolver.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiempo de intervención para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

En Canarias y en España hemos visto como muchas administraciones no realizaban un proceso de estabilización que en muchos casos se ha eternizado, como el caso del Conservatorio de Música que se ha debatido en este Parlamento. Y la sentencia del 22 de febrero supone un varapalo importante para las autoridades administrativas y los tribunales españoles y dan la razón al personal interino y temporal del sector público tras años de reivindicaciones, más de un millón de trabajadores públicos que se encuentran en esta situación de abuso de contratación podrán tener una solución. Y gracias a esta sentencia se consigue una transformación en fijos en todos los empleados públicos que son víctimas de un abuso, rechazando las medidas articuladas por el Gobierno de España o las aplicadas por la sala del Tribunal Supremo, que no es el indefinido no fijo, la posibilidad de una indemnización o la extinción del contrato o la convocatoria de procesos de estabilización la solución, tal y como ha comentado el Supremo, porque la sentencia es rotunda.

A pesar de lo que indicaba la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, la medida sancionadora en caso de abuso no puede consistir en transformar al trabajador temporal en un trabajador indefinido no fijo porque este último es también un trabajo temporal, y que eso, que hayan convocado procesos selectivos para cubrir plazas servidas por el personal temporal con el personal fijo en los plazos establecidos, determina también la existencia de un abuso incompatible con la propia directiva. Y sin duda la conclusión clave es que la transformación de los contratos temporales, incluidos los contratos indefinidos no fijos, en contratos fijos es una medida que sanciona efectivamente los abusos y, por tanto, es conforme con la cláusula quinta del acuerdo marco.

Y ante todo esta PNL, presentada por Coalición y defendida por la señora Beato, cumple con el mandato de cambiar una legislación que se ha demostrado, por la instancia judicial más importante de la Unión Europea, que debemos modificar. Es de justicia y es de recibo para todos los trabajadores y trabajadoras.

Y respecto a la enmienda, que usted ya ha adelantado, *in voce*, de supresión del apartado segundo, esto obedece a que entendemos de que no se puede dilatar, no podemos darles a las administraciones públicas

un tiempo más, extra, en una situación que se ha alargado demasiado en el tiempo. Los trabajadores y trabajadoras públicos merecen una solución y la solución se tiene que dar ya. Es una normativa básica estatal que debe cambiarse. Y, por lo tanto, creo que nos debemos quedar solo con el punto 1, no se pervierte el espíritu de su PNL, que es adecuar la normativa nacional, en este caso, al mandato que nos hace el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por esa razón, les agradecería que apoyaran esta enmienda de supresión del apartado segundo para quedarnos solo con el apartado primero, que tiene que ser lo fundamental, trabajar para que los trabajadores y trabajadoras públicas tengan una solución definitiva a una lacra que se estaba extendiendo demasiado en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, quiero comenzar comentando, estamos de acuerdo con la enmienda *in voce* del señor Acosta. Creo que es prudente eliminar ese segundo punto porque creo que no tenemos que alargarnos en el tiempo, cuando hablamos de la estabilización del personal precisamente lo que tenemos es que actuar con seguridad y también con agilidad, y sobre todo con mucha premura.

Y, señorías, esta sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea es un varapalo. La verdad que la Ley 20/2021, del 28 de diciembre, no esté adaptada a la directiva europea sobre el trabajo de duración determinada supone un perjuicio para aquellas personas, sobre todo, que están en esos procesos de estabilización o aquellas que ya hayan superado ese proceso, pero también puede ser una oportunidad para aquellas personas, aquellos colectivos de funcionarios que no estaban amparados por este macroproceso de estabilización o quienes en su momento no lo hayan superado. Es verdad que no es una sentencia en sí declarando la ley como contraria a la directiva europea e invalidándola, pero sí la cuestiona y hay más de un caso en los tribunales que llevará a un pronunciamiento, más tarde o más temprano, sobre la invalidez de la ley por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y sus decisiones recordemos que sí son vinculantes.

Y para nuestro grupo lo esencial, lo principal es que da respuesta a quienes han tenido que estabilizarse o están precisamente en ese proceso de estabilización y recordando también que siempre hemos pedido respuestas singulares también para aquellos colectivos singulares dentro de la Administración a los que este proceso, tal cual estaba configurado, no solo no les daba garantías, sino que les provocaba un perjuicio notable, por no decir que los acababa excluyendo.

Ahora bien, a pesar de las críticas puntuales, lo cierto es que la norma se creó con un buen objetivo en mente y creemos que sus objetivos o sus efectos son positivos porque se está avanzando en la estabilización como nunca antes se había hecho en este país, pero sí creemos que es necesaria esa revisión, como usted ha dicho, señora Socorro, y reiterarle el voto a favor de la Agrupación Socialista...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario VOX.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señorías, la Administración debería ser ejemplo de rectitud y cumplimiento de la legalidad, debería ser ejemplo de empleador que respeta los derechos de los trabajadores y, además, debería ser un exquisito seleccionador de los mejores candidatos y el mejor talento, conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, para que los servicios se presten a la ciudadanía en la mejor de las condiciones. Sin embargo, una Administración *elefantística*, una falta de planificación de recursos humanos y también estar apagando continuamente fuegos han hecho que en ocasiones se haya abusado de la temporalidad, una temporalidad que en ocasiones también, desgraciadamente, ha llevado a actos de nepotismo en los que, contratando a alguien temporalmente, por ser familiar o amistad, finalmente pretendemos que se quede fijo en la Administración.

Por ello, en lo que va de democracia, ha habido varios procesos de estabilización y consolidación para poner el contador a cero y una vez tras otra la Administración sigue abusando y contratando fraudulentamente con cargo a la temporalidad. Por eso creemos que definitivamente, para preservar los derechos del personal empleado público, para preservar e impedir que los políticos sigan favoreciéndose de esta situación, creemos efectivamente que hay que poner coto definitivo a la temporalidad y que tenemos que abogar por mecanismos que exijan que esto no siga continuando así.

Miles de empleados públicos acusan esta irresponsabilidad y por eso, y siguiendo lo que se ha aprobado aquí en el debate la semana pasada, votaremos a favor del punto número 1 de esta PNL, que definitivamente, por lo que hemos tenido conocimiento, va a ser el único, porque creemos que esto tiene que acabar y que hay que dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Pero, eso sí, señora Beato, no sé qué interpretación hace usted de esa sentencia, porque lo cierto es que en ella lo que se hace es decir que las convocatorias de tales procesos, dentro de los plazos establecidos, pueden prevenir los abusos, efectivamente dice que estas convocatorias pueden prevenir los abusos, lo único que advierte es que el problema está en que no se cumplan dichos plazos. Entonces ahí está el problema y por eso entendemos que es muy positivo que, para entrar en conflicto, se haya eliminado este punto 2 de la PNL.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Nueva Canarias, tiempo de intervención.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta. Señorías.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley. Primeramente porque hace referencia a una sentencia; por tanto, siendo vinculante debe ser ejecutada y consideramos que poco debate cabe en ello. Esta sentencia supone afeor por parte de la Unión Europea la forma en la que el Estado español gestiona y trata a una parte notable de sus trabajadores públicos. Por otra, se insta al Gobierno a que ese abuso de temporalidad culmine con la integración de este personal en la función pública. Por tanto, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista consideramos que se trata claramente de una sentencia que defiende al empleado público y su estabilidad, un aspecto que repercute directamente en la calidad de su servicio, es decir, en la calidad que se ofrece desde las diferentes administraciones públicas.

Con la finalización de esta temporalidad, de la que se abusa en la contratación de los empleados públicos en nuestra tierra, podemos avanzar también hacia la necesaria transformación de las administraciones, hacia la modernización de las mismas. Necesitamos una Administración robusta, fuerte, dotada, capaz y que sobre todo cumpla con su principal misión: estar al servicio de las necesidades y demandas ciudadanas de manera ágil y eficaz. Y esto se consigue con la participación y consenso de los funcionarios y funcionarias y empleados y empleadas públicas.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista siempre hemos estado y estaremos al lado de los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra. En el caso que nos ocupa, junto a los trabajadores públicos, que desarrollan un importantísimo papel y que desde aquí queremos hacer un reconocimiento a todos ellos y ellas, trabajadores públicos de ayuntamientos, cabildos, de la comunidad autónoma, que han tenido que soportar los recortes durante las diferentes crisis, la falta de personal y medios, con la sobrecarga laboral que eso ha significado y significa. Son los propios empleados y empleadas públicas los sufridores y sufridoras, junto a la ciudadanía, de esa maraña burocrática de la que hablamos. Podríamos decir, sin ninguna duda, que ellos y ellas son el alma de la Administración y desde aquí nuestro mayor reconocimiento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora MUÑOZ PEÑA: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 22 de febrero del año 2024 vuelve a reiterar la doctrina ya asentada por el mismo en la sentencia del 3 de junio de 2021, por la que se indicaba que España contravenía la Directiva 1999/70 en cuanto a la duración de los contratos de interinidad que superan los tres años. Pero no se queda solo en reiterar la doctrina, sino que va más lejos y que declara que no basta con que las anomalías en las contrataciones temporales de la Administración pública conviertan a los empleados públicos en indefinidos no fijos, sino que estos contratos deben ser considerados fijos.

Coincidimos con la PNL en que la citada sentencia puede generar un impacto catastrófico sobre los procesos selectivos que se encuentran en marcha a raíz de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, sobre los procesos de estabilización, aventurándose un panorama judicial importante ante quienes no hayan podido estabilizar.

En este contexto, lo que resulta palmario son dos conclusiones. La primera es que corresponde al Gobierno de España la adaptación de la ley a la doctrina europea y la segunda es que el Gobierno de

España en los últimos años no ha adoptado las medidas necesarias y tendentes a evitar los perjuicios de la contratación temporal ilícita en la Administración pública ni a buscar soluciones para el personal afectado, salvo con la Ley 20/2021, que presenta cuando menos dificultades aplicativas para ciertos trabajadores, desaprovechando la oportunidad de erradicar de una vez por todas tanto la contratación presente como futura de carácter ilícito. Como muestra, es que desde el 22 de febrero de 2024, fecha en la que se conoce la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, no se han pronunciado ni por activa ni por pasiva. Las diferentes administraciones públicas debemos exigir al Gobierno de España seguridad jurídica y seguridad normativa.

En consecuencia, este grupo parlamentario, el Partido Popular, instamos al Gobierno de España a que se adopte un acuerdo de exigencia que adopte medidas legislativas urgentes para evitar desigualdades en el acceso al empleo público y que actúe con responsabilidad hacia las demás administraciones públicas y hacia los empleados públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Muñoz.

Finaliza el debate el Grupo Socialista, señora Cabrera.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Socorro Beato, señora Beato, decía usted buscar soluciones para todos y en eso coincidimos totalmente con usted, pero también para los profesores de la Escuela de Música de Canarias, tema que usted conoce bien, respecto a lo que su grupo cambió de opinión cuando llegaron al Gobierno. Esto simplemente es un matiz.

Cuando desde el Gobierno de España se inició el proceso para reducir la temporalidad de los empleados y las empleadas públicas de las administraciones era consciente de que el objetivo era muy ambicioso y que el recorrido era muy complejo. Sin embargo, frente a la estrategia de la patada para adelante de otros gobiernos, los riesgos de no hacer nada eran mayores que las dificultades que podían surgir. La meta era dar estabilidad a esos miles de personas que llevaban años trabajando para la Administración en una situación precaria porque esas mismas administraciones no convocaban las oposiciones para darles cobertura, entre ellas la de Canarias, precisamente.

Después del extraordinario avance logrado en los procesos de estabilización en los últimos cuatro años con el Gobierno de Ángel Víctor Torres surge este nuevo escollo, que es la sentencia del tribunal europeo del 22 de febrero, sentencia que también hay que decir que aún no tiene alcance ni consecuencias prácticas determinadas, en la que encontramos cuestiones interpretables y que tendrá que acoger la jurisprudencia española para determinar su alcance. Por eso es el propio Tribunal Supremo el que ha planteado una cuestión de prejudicialidad al tribunal europeo, para aclarar algunos extremos de la misma antes de tener que transponerla a sus propias resoluciones.

Solicitaban en su punto número 1, de la PNL, adaptar la normativa española a las consecuencias de esta sentencia y nosotros evidentemente estamos de acuerdo, como le dije anteriormente. Es en el punto número 2, que ahora van a retirar o van a suprimir, donde no coincidíamos, que era ampliar el plazo para la estabilización más allá del 31 de diciembre de 2024. Y es que en eso, sin acritud, señora Beato, lo que no dejamos de extraer es que sonaba a excusa. Creemos que los empleados públicos llevan esperando demasiado tiempo por este proceso y que con esta propuesta del punto 2 solo lograríamos eternizar la situación y ahora mismo no hay ni una sola razón real en el plano judicial que dé pie a ello. Y aunque sigan surgiendo problemas, que van a surgir, el objetivo final creo que merece la pena y necesita de políticos y políticas con coraje que estén a la altura de las circunstancias, que tomen decisiones valientes encaminadas a la resolución de la situación y no a su perpetuidad.

Nosotros apoyaremos esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Finalizado el debate, pasamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Recordarles que vamos a proceder a votar la PNL eliminando el párrafo segundo, porque el grupo proponente ha planteado que sí admite esa enmienda de supresión de la Agrupación Herreña Independiente. ¿Les parece?

Por tanto, procedemos a la votación. Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes, 62: sí, 62; no, cero; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0074 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DECLARACIÓN COMO PROFESIÓN DE RIESGO AL TRABAJO QUE REALIZAN LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y LA GUARDIA CIVIL**

La señora PRESIDENTA: Siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaración como profesión de riesgo al trabajo que realizan los miembros de la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Tiene la palabra el señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Buenos días nuevamente. Gracias, presidenta. Señorías.

Quiero comenzar dándoles la bienvenida a este salón de plenos a Marcos Santiago, secretario general del Sindicato Unificado de la Policía Nacional, y a la Asociación Unificada de la Guardia Civil, a Juan Galván y Vanesa del Castillo, por querer acompañarnos hoy, compartir este debate. Un debate, espero, sosegado, tranquilo, porque hoy traemos una reivindicación histórica, tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil, y es que su trabajo, su profesión, su dedicación se declaren como de riesgo.

Señorías, créanme si les digo que de los siete minutos que tengo para intentar convencerles de que voten a favor de esta propuesta me deberían sobrar seis, porque es algo tremendamente lógico lo que vamos a traer a votación, a hacer justicia, es evitar agravios comparativos entre los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que nos protegen.

Se trata de una cuestión en la que debemos ser insistentes para que se cumpla. No debemos dejar caer en el olvido ni en saco roto o solo acordarnos de esto cuando ocurre una desgracia como la trágica muerte de dos guardias civiles en aguas de Barbate a mediados del mes de febrero por una narcolancha, que ha reabierto nuevamente el debate, o los dos guardias civiles fallecidos apenas hace unas horas, arrollados por un camión de mercancías en Los Palacios, Sevilla, en un control de tráfico rutinario. Me pregunto, señorías, cuatro guardias civiles muertos en apenas un mes, no sé cuántos más necesitamos para que el Gobierno de Sánchez reaccione y declare, de una vez por todas, a estos colectivos como profesión de riesgo.

Es importante que el Parlamento de Canarias se posicione, muestre su interés, muestre su apoyo y se sume a esta lucha que todos entendemos justa, necesaria, pero, como digo, hasta ahora el Gobierno de Sánchez lo único que ha hecho es darle la espalda.

Esta demanda adquiere aún más valor, por así decirlo, al tratarse estos de los únicos cuerpos de seguridad del Estado que no tienen la consideración de profesión de riesgo, un agravio comparativo como pocos existen dentro de nuestro país. Señorías, la Seguridad Social entiende como profesión de riesgo –y cito literalmente– a los colectivos que su situación penosa, peligrosa, tóxica e insalubre eleve los indicadores de morbilidad o mortalidad. Por lo tanto, como es lógico, están incluidos los policías locales, están incluidas policías autonómicas como los Mossos d'Esquadra, en Cataluña, Policía Foral de Navarra o la Ertzaintza vasca, pero también profesiones como bombero, como minero, torero, artistas como bailarines o cantantes. De verdad que no quiero hacer comparaciones odiosas ni mucho menos demagogia con esto, pero es difícil de explicar o difícil de entender cómo un cantante o un bailarín cumple esos requisitos de ser considerado profesión de riesgo y, por ejemplo, un guardia civil o un policía nacional no, cuando estos agentes sufren una media de 47 agresiones diarias, más de quince mil agresiones al año, y vemos que no es suficiente para que este Gobierno lo declare profesión de riesgo. No sabemos cuántas más agresiones deben sufrir para que así los consideren.

¿Por qué la importancia, la necesidad de esta declaración? Principalmente para que puedan adelantar su jubilación sin recortes o sin penalizaciones como ocurre en estos momentos. Los que he nombrado anteriormente –policías locales, Ertzaintza vasca, Policía Foral de Navarra o, por ejemplo, los Mossos d'Esquadra– sí son declarados profesión de riesgo, como sabemos, y siguen un patrón similar de jubilación, pueden jubilarse a los 59 o 60 años, depende de los años que tengan cotizados, y se les aplique un coeficiente reductor del 0,20 por año trabajado. Pensamos que es una fórmula similar la que habría que aplicar en estos casos a la Guardia Civil o Policía Nacional. Yo creo que es lógico, como digo, ya que un agente, a partir de esta edad, de los 60 años, si no se encuentra, digamos, en condiciones óptimas para realizar su trabajo, para realizar sus funciones de forma eficiente, darle la posibilidad de que voluntariamente se pueda jubilar sin sufrir ningún tipo de penalización.

Señorías, me gustaría hablar también brevemente de la falta de medios y de efectivos con los que tienen que trabajar día a día estos cuerpos. El mejor ejemplo puede ser el citado anteriormente, este trágico acontecimiento ocurrido en aguas de Barbate, llevado a cabo por una narcolancha que acabó con la vida de dos agentes.

El abandono que están sufriendo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y más concretamente por parte del ministro Marlaska es tremendo. Esto ha llevado a que sus políticas cada vez estén más

distanciadas de estos cuerpos, haciendo caso omiso a sus peticiones o reivindicaciones. Quizás el caso más flagrante es la equiparación salarial que llevan años solicitando, equiparación salarial que se acordó en el año 2018 con el Gobierno de Mariano Rajoy, tras negociación con los sindicatos que los representan, y que aún siguen esperando que se cumpla. Y el ministro Marlaska ha llegado a recurrir una sentencia judicial que le obliga a renegociar con estos cuerpos esta equiparación salarial, es decir, es la primera vez en la historia que ocurre esto, que un ministro llegue a recurrir una sentencia que le obliga a sentarse a negociar con sus propios trabajadores, algo, como digo, sin precedentes en esta vez y espero que no sienta un precedente y que no vuelva a ocurrir más.

Señorías, quiero agradecer el apoyo de esta Cámara a esta proposición. Me hubiera gustado que el Partido Socialista se hubiera sumado, aun así, en todo momento fue un tono positivo y constructivo. También a VOX, que ha modificado una enmienda para ser aceptada, que se va a votar *in voce* al finalizar este debate.

Y, bueno, al final esto no se trata de una postura del Partido Popular o de nuestro grupo, yo creo que es un acuerdo de todo el Parlamento, se trata de cuidar a quienes nos cuidan y sobre todo de proteger a quienes nos protegen.

Buenos días y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Como bien saben, hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX. Por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SANTANA MARTEL: Gracias, señora presidenta.

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro).

Bienvenidos los representantes sindicales que hoy se encuentran en la Cámara.

Y gracias al señor diputado del Partido Popular por el tono empleado a la hora de presentar esta proposición no de ley, en la que hemos podido hablar y yo le he manifestado nuestra posición al respecto, que será abstenernos en esta proposición no de ley. También en virtud de la misma posición que se ha mantenido en el Congreso de los Diputados, porque esta proposición no de ley es tácitamente la misma que se ha presentado en el Congreso, quien sería el competente para reclamar en el ámbito nacional al Gobierno de España cuáles son las medidas que hay que tomar para, en este caso, declarar de riesgo la profesión de los guardias civiles y de los policías nacionales. Y, por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer es un seguimiento por parte de los partidos en el Congreso de los Diputados para que se cumpla.

No entendimos muy bien que la proposición no de ley viniera a este Parlamento, no teniendo competencias, cuando además ya ha sido aprobada con la abstención del Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, que, bien, si quisiera haber estado en contra o promover que no fructificase dicha medida, le podía haber votado en contra. Por lo tanto, yo creo que ahí se encuentra una voluntad del Partido Socialista de que esta iniciativa siga adelante. Si bien también se podía haber presentado por parte del Partido Popular como proposición de ley, no como proposición no de ley. A lo mejor no interesaba que se identificaran ciertos vínculos con otros partidos políticos en los que pudieran estar en la misma política. Pero, bueno, yo no voy a entrar ahí.

Lo que sí es curioso es que, aun no siendo competentes, no se haya entrado en materia de nuestros propios cuerpos policiales, como es la Policía Canaria, y en ese sentido han sido nuestras enmiendas. Además hemos hablado de que, oiga, si estamos de acuerdo, a lo mejor puede ser producto de otra iniciativa en el Parlamento de Canarias, que llegados a este punto da igual quién la presente, porque la Policía Canaria, al igual que otros cuerpos policiales, no solo la Policía Nacional o la Guardia Civil, puedo hablar de los Mossos d'Esquadra o las policías locales, también tenemos que reivindicar que se equipare en ciertas medidas considerando que también son actividades penosas o peligrosas. Por lo tanto, en ese sentido hay elementos como la corrección del 0,20% a los años de cotización para poder emplear, que se produzca una equiparación de igualdad de derechos laborales, en lo que sí somos competentes, que yo creo que esa es la invitación que tiene que quedar plasmada aquí para, tanto en un ámbito como en el otro, promover que esto sea así. Por lo tanto, ahí queda la invitación hecha.

Pero quiero recordarles además la resolución que, a propuesta del Partido Socialista, en el pasado debate del estado de la nacionalidad aprobamos –también en ese sentido van nuestras propuestas de enmienda–, que decía algo así como apoyo a la inclusión de las categorías profesionales consideradas penosas o peligrosas –ese fue el título de la resolución–, teniendo en cuenta la tramitación del reglamento que regula las jubilaciones anticipadas en los oficios más peligrosos, con más enfermedades profesionales o con mayores tasas de siniestralidad, el Parlamento insta al Gobierno de Canarias a elaborar, a la mayor brevedad posible, un

listado de todas las categorías profesionales que presenten mayor incidencia de siniestralidad, peligrosidad y penosidad. ¡Lo aprobamos la semana pasada! Entiendo que a lo mejor como no es una propuesta suya se les pase por alto, pero lo que no entiendo, como acabo de ver, una proposición no de ley de Coalición Canaria en la que lo que se les olvide es de lo que sí son competentes, que es la Policía Canaria.

Por lo tanto, yo creo que hoy esta proposición no de ley va a salir adelante. Agradecemos el tono del Partido Popular en esta sesión plenaria sobre esta proposición no de ley, pero creo que una vez más se ha demostrado que el Partido Socialista en donde tiene que ser competente y en donde pueden tener recorrido sus propuestas es en el Parlamento de Canarias... Y les rogaría, por favor, que cuando hablen de derechos laborales, no se olviden de los suyos propios, en este caso de la Policía Canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días a los representantes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional y felicidades por defender todos los días los derechos de su colectivo, que al final son también los derechos de los canarios y de los españoles.

Quería comenzar con un tema técnico. Hemos solicitado la sustitución de nuestra enmienda por una enmienda *in voce*, de la que son conocedores todos los grupos parlamentarios y que también ha sido trasladada al letrado de la Cámara y a los servicios de la Cámara.

Frente a las instituciones peor valoradas en España, que somos los políticos y los parlamentos, año tras año las encuestas dicen que las instituciones mejor valoradas son nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Quizás por esto, por envidia o por rencor, el que ha sido nombrado ministro del Interior menosprecia y ningunea a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Difícilmente olvidaremos los españoles como hace cosa de un mes, en un minuto de silencio en el Congreso por dos guardias civiles asesinados, el Gobierno de Sánchez y sus socios se ausentaban de ese minuto de silencio. Queremos, por tanto, hoy volver a rendir homenaje a David y a Miguel Ángel, asesinados a manos del narcotráfico, y también un fuerte abrazo a sus familiares y apoyo a sus compañeros, y también felicitar a la Policía Nacional por ese segundo centenario que cumple de la constitución del cuerpo.

Se trata de muchas, las reivindicaciones de estos colectivos. Voy a mencionar tres. La equiparación salarial, no se entiende por qué a día de hoy siguen cobrando menos que otros cuerpos armados; la necesaria revisión de los criterios en el uso del arma reglamentaria, no es de recibo que, después de tener que usar un arma para defender su vida y la vida de ciudadanos, tengan que pasar un calvario judicial; y también quería mencionar esas medidas complementarias que les protejan frente al incremento de las agresiones, porque tampoco es de recibo que con 50 euros una persona que ha agredido a la policía se vaya de rositas.

Frente a esta indecencia política de lo que hoy vivimos, que además en cuanto a la equiparación salarial Marlaska engañó y luego a escondidas recurrió una sentencia, hoy esta PNL pretende revertir parte de esta situación y proclamar que esta profesión es una profesión de riesgo, como otros colectivos que ya antes se han mencionado, y que, por tanto, consideramos injusto y carente de toda lógica que no sea así.

Y tenemos una oportunidad después de que en el Parlamento Europeo sus señorías, todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, votasen en contra de su tramitación con carácter urgente, y también de esas medidas adicionales que son necesarias para nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

VOX lo tiene bien claro, saber de parte de quién está: de quien defiende a nuestras gentes y de quien defiende nuestras calles. Y, además, por eso hemos planteado una enmienda *in voce* que consiste en mejorar esta PNL, porque es cierto que cuando tengamos declarada esta profesión de riesgo habrá prejubilaciones y no podemos dejar en manos de quien sea el que esas plazas luego se cubran. Por lo tanto, planteamos que se proceda al oportuno concurso de traslados y convocatoria del proceso selectivo que llevará a cubrir esas vacantes que quedan libres.

Señorías, tenemos la responsabilidad de preservar la convivencia pacífica y la seguridad de los ciudadanos, esto es una oportunidad para ello. ¡Vivan las fuerzas y cuerpos de seguridad!

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Doy la palabra al portavoz del Grupo Popular, señor Qadri Hijazo, para que fije posición.

El señor QADRI HIJAZO (desde su escaño): Sí, presidenta. Rechazamos las enmiendas del Grupo Socialista y aceptamos la enmienda *in voce* presentada por VOX.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Muchas gracias.

Continuamos con la fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, Agrupación Herreña, el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero expresar mis condolencias a los familiares y a los agentes de la Guardia Civil fallecidos en el accidente ayer en Sevilla y el deseo de una pronta recuperación a todos los heridos.

No podemos estar más de acuerdo con esta propuesta. Si el trabajo que desarrollan los cuerpos y fuerzas de seguridad no se considera de riesgo, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de seguridad? Lo que resulta inconcebible y sorprendente es lo contrario, que la Policía Nacional y la Guardia Civil no tengan aún hoy reconocida esa condición, ni que la hayan tenido en el pasado cuando ser miembro de estos mismos cuerpos te convertía, directa y automáticamente, en un objetivo terrorista. Hoy, afortunadamente, no estamos en esos momentos, pero sí en otros igualmente desafiantes en términos de seguridad para los agentes. No tenemos más que recordar lo que ocurría recientemente en el estrecho también con el fallecimiento de varios agentes de la Guardia Civil.

Parece razonable que se les reconozca esa condición y que puedan optar a determinadas prerrogativas que ya tienen compañeros de otros cuerpos, como las policías autonómicas o locales, y de poder anticipar, si así lo desean, su jubilación. Si actuamos de esta manera estaremos acertando, no solo promoviendo una reforma que es de justicia, sino que además estaremos siendo agradecidos con quienes tienen la misión de protegernos, en no pocos casos con su propia vida.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

A continuación, por la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra el señor Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo, al igual que lo hicieron mis compañeros, quienes me han antecedido en la palabra, quiero agradecer y mostrar también las condolencias por parte de nuestro grupo a esas personas que han fallecido y a sus familiares, sobre todo defendiendo nuestros derechos y tener cada vez unas ciudades, unos pueblos más seguros, falleciendo precisamente en el acto de su trabajo, de su labor. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

Yo la verdad es que me sorprendía cuando veía que la Policía, la Guardia Civil en estos casos no estaban reconocidas como profesiones de riesgo, lo daba por hecho por la situación que tienen que vivir a diario, cada vez que salen prácticamente de sus casas. Solo en el año 2022 veíamos como había más de mil agresiones mensualmente a los agentes, lo cual supone más de ochenta y cinco diarias. Creo que son cifras espeluznantes. Además veíamos como en el año 2023 fallecían seis guardias civiles. Es decir, son cifras que son escandalosas y muestran el riesgo que tienen que estar sufriendo cada vez que salen a la calle precisamente para cumplir con su labor. Por tanto, yo creo que es de justicia que, si ellos nos cuidan a nosotros, lo hagamos nosotros desde las administraciones de la mejor manera que podamos hacerlo.

Y creo que en este sentido, reconociendo esa profesión de riesgo, facilitándoles también que puedan jubilarse con antelación gracias a ese reconocimiento como profesión de riesgo, yo creo que es de justicia, es como tenemos que actuar y reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención ahora para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Quisiera dar también la bienvenida y agradecer la asistencia a los representantes de los trabajadores de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Yo creo que, se ha dicho hoy aquí, estamos totalmente de acuerdo desde nuestro grupo en que si hay un colectivo, si hay un servidor público –porque no olvidemos que estamos ante servidores públicos y servidoras– que tiene el reconocimiento y el respeto de toda la sociedad, y también nuestro por supuesto, es este colectivo.

Es una pena que en un aspecto, en una proposición no de ley en que va a haber consenso siempre se utilice, yo creo que de manera oportunista por parte de algunos grupos, el elemento de la confrontación, incluso algunas intervenciones que he oído parece que alimentan incluso el enfrentamiento entre la población. Nosotros creemos que la política debe estar al servicio siempre de la convivencia, ustedes saben mucho de convivencia pacífica, y los políticos y las políticas no debemos usar –creemos desde nuestro grupo– estos escaños y este

púlpito para alimentar el odio ni el enfrentamiento de la población, sino todo lo contrario, la convivencia y el consenso. Y ustedes son un buen ejemplo diario de lo que significa trabajar con la comunidad, a favor de la convivencia, a favor del respeto a las diferencias, siempre dentro de las normas democráticas.

Porque hay una realidad objetiva: España, Canarias y todas las comunidades tenemos un problema y un déficit de personal, tanto en la Policía Nacional, en la Guardia Civil como en las policías locales, etcétera, por una ley, la ley del señor Montoro, del año 2012, por un cambio constitucional que decía que lo primero era pagar a la banca y que no se fueran reponiendo las plazas públicas. Afortunadamente, esto ya está flexibilizado y poco a poco podremos ir mejorando y dotando.

Estamos totalmente de acuerdo con que se declare a esta profesión como una profesión de riesgo y además también que puedan tener una jubilación anticipada. Y, aunque no lo pone de manera explícita en los acuerdos, también creemos que las condiciones laborales, las mejoras económicas y retributivas, las condiciones en los puestos de trabajo y la dotación de personal en cada una de sus dependencias deben ser un objetivo prioritario del Estado y, en la medida que nos compete y que podamos, de esta comunidad autónoma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finaliza la intervención el Grupo Nacionalista Canario. Señor De Felipe.

El señor DE FELIPE LORENZO: Buenas tardes, señorías.

Bienvenidos los representantes de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Yo creo que hay que admirar la lucha que hacen por los derechos de personas que a su vez están protegiendo día a día nuestra convivencia y nuestros derechos.

Yo creo que cuando llegó la iniciativa al Congreso el ministro del Interior debió preguntar: a quién se le olvidó poner esto en el catálogo de profesiones de riesgo, porque a mí me ha sorprendido. Cuando he visto la iniciativa y he visto que hay profesiones de riesgo, hemos visto como los artistas, por ejemplo, incluso hasta la Ertzaintza, como profesión de riesgo, como policías autonómicas y están también las policías locales. Yo creo que es lógico, es coherente y además hacerlo cuanto antes, equiparar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil como profesiones de riesgo.

Anunciamos además que este grupo parlamentario tiene la intención de presentar una proposición no de ley, independiente y autónoma, para que se reconozca también como profesión de riesgo a la Policía Canaria, dado que ya hay una policía autonómica que está dentro del catálogo de las profesiones de riesgo. Creo que es una obviedad, creo que es por coherencia y yo creo que de alguna forma, que lo traigamos a este Parlamento lo que hace es, de alguna forma, escenificarlo y que se pueda conseguir a mayor abundamiento.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor De Felipe.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Recordarles, votamos la PNL junto con la enmienda de adición de VOX. ¿Vale? Muy bien, procedemos a la votación. Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes, 58: sí, 39; no, cero; abstenciones, 19.

Queda, por tanto, aprobada.

(Aplausos).

· **11L/PNLP-0077 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL 99,9 % DEL IMPUESTO DE LOS COMBUSTIBLES PARA TRANSPORTISTAS, AGRICULTORES Y GANADEROS EN EL AÑO 2024**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre solicitud de bonificación del 99,9 % del impuesto de los combustibles para transportistas, agricultores y ganaderos en el año 2024.

Es una proposición no de ley que no tiene enmiendas; por tanto, interviene el grupo proponente. Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Nueva Canarias registró esta PNL que hoy presentamos antes de la celebración del debate de la nacionalidad canaria y, por tanto, antes de la presentación de nuestras propuestas de resolución, pero, como una de nuestras

propuestas, la número 13, decía exactamente lo mismo, proponía exactamente lo mismo que propone esta iniciativa y, sinceramente, no se nos pasó por la cabeza que dicha propuesta no fuera a prosperar, y no lo hizo por el voto en contra de Coalición Canaria, del Partido Popular, de ASG y del Grupo Mixto, insisto, como realmente no acabamos de entender ese voto en contra, ya que las razones que inspiraron la aplicación de esta medida en marzo del año 2022, mediante una orden del entonces consejero de Hacienda, don Román Rodríguez, fueron porque ante el escenario económico en el que nos encontrábamos y del que aún no hemos salido, marcado por una elevada presión inflacionista, producto de las restricciones de la oferta de productos petrolíferos y las deficiencias en los distintos eslabones de suministros, que era justamente la razón que justificaba la devolución parcial en ese 99,9% para los agricultores, los ganaderos y los transportistas profesionales del impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los combustibles derivados del petróleo, volvemos, la presentamos hoy otra vez a ver si por casualidad hay posibilidades de que lo repiensen y rectifiquen su voto. E insisto, y aunque el precio del combustible a día de hoy no es el mismo que en marzo del 2022, aunque es cierto también que sí que es semejante al de septiembre del año 2023, momento en el que la actual consejera de Hacienda, doña Matilde Asián, prorrogó hasta diciembre del 2023 esta medida.

Y como, insisto, la situación no ha variado, como seguimos teniendo un IPC muy superior al del 2019, como los costes de los carburantes siguen siendo muy elevados, no acertamos a entender la razón de que a 1 de enero eliminara esta bonificación y, vuelvo y repito, espero que se lo repiensen y en el día de hoy lo rectifiquen. Porque sepan que las consecuencias de no prorrogar esta bonificación afectan muy negativamente a 14 000 camioneros, a 6 700 guagueros, a 450 ambulancias, a 220 vehículos de alquiler con conductor y a 6 000 taxistas, es decir, a un elevado número de autónomos y de pequeñas e incluso pequeñísimas empresas de transporte.

Y, en lo que se refiere al sector primario, que pasa por uno de los momentos sobradamente conocidos, de grandes dificultades, el no prorrogar esta bonificación al 99,9% del impuesto de combustibles la agrava, agrava esta situación, al punto de que en algunos casos puede significar la estocada final. Máxime cuando este nuevo Gobierno, formado por Coalición Canaria y el Partido Popular, inexplicablemente ha capado en nada más y nada menos que veinticuatro millones y medio de euros el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca y en 800 000 euros el área de transporte terrestre, de movilidad, y eso en unos presupuestos que se incrementan en 1 121 millones de euros, lo que da, por lo menos aparenta, la nula importancia que este Gobierno da al sector primario y al sector del transporte. Y, además, sorprende más cuando estos dos partidos motivaron su campaña electoral con la promesa casi exclusiva de bajar los impuestos, algo que además corroboraron en el pacto de Gobierno, y ocho meses más tarde no solo no bajan los impuestos, sino que se niegan a una bonificación que ya existía, que ya habían prorrogado, incluso el propio Gobierno, a los transportistas, a los agricultores y a los ganaderos, esa que en marzo del 2022 fue establecida por el anterior consejero de Hacienda la eliminan. Una medida con un coste fiscal para la comunidad autónoma de entre 10 y 12 millones de euros, perfectamente abordables en un presupuesto para el año 2024 que se incrementa en 1 121 millones de euros, a la vez que sí que promueven la bonificación también al 99,9% del impuesto de sucesiones y donaciones, que afecta al 0,3, afecta no, supuestamente afecta al 0,3% de los canarios, primero para heredar se tendrá que morir alguien, pero, bueno, son susceptibles de que afecten.

Señorías, este Gobierno, al contrario que el anterior y al contrario que Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene predilección por unas rebajas fiscales para los poseedores de grandes fortunas y, sin embargo, no tiene sensibilidad para prorrogar una bonificación para ayudar a las y los trabajadores de dos sectores productivos que se ganan la vida con su esfuerzo diario. Razón por la que mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, presentó esta proposición no de ley para que esta bonificación del 99,9...; rectifico, pasar de la bonificación del 68 al 99,9 para los transportistas profesionales, agricultores y ganaderos en lo que respecta al combustible profesional, se restituya y, además, se restituya con efectos del 1 de enero del año 2024, momento en el que se retiró. Yo creo que es algo de justicia, es algo lógico. Insisto, para un sector que en muchos casos, gracias a esta bonificación, durante los graves periodos de crisis no cerraron sus empresas y que ahora, en este momento, sobre todo en la agricultura y en la ganadería, se ven altamente desestabilizados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Señora presidenta.

Gracias, señora Hernández, por traer esta PNL, porque efectivamente, cuando se debatieron las propuestas de resolución, una de las cuestiones o de las propuestas más debatidas fue esta, que técnicamente

tenía complejidad porque, como usted ha comentado, los precios en el 2022 y en 2023 han sufrido un decremento y ese decremento, desde el punto de vista técnico, podía complicar que esta bonificación continuara en el tiempo. Por esa razón y por criterios de prudencia se abogó por intentar realizar los estudios.

Hoy hemos hablado y negociado una enmienda en este sentido, donde se prorrogue por seis meses, siempre y cuando existan los estudios necesarios que justifiquen que se puede hacer desde el punto de vista técnico. Y si es así estamos de acuerdo y tenemos que apoyarlo porque el sector primario está sufriendo y esta medida y esta bonificación que se pretenden es adecuada para paliar, de alguna forma, todos los sobrecostos que tienen. Y si bien es cierto que el combustible puede haber disminuido tenemos que ayudarlos en todas las medidas que sean posibles y, si esta es una vía, ahí nos tendrán para apoyar todas las medidas que redunden en apoyar al sector primario y a nuestro campo y al transporte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es acertada, de hecho ya, durante la legislatura pasada, veíamos los problemas por los que pasaba el sector, por los que pasaba este colectivo, y de hecho se activaron algunas medidas como fue la reducción, por ejemplo, en el IGIC en los insumos para los animales, así como ayudas también directas al sector, tanto del transporte como ganaderos o incluso a los agricultores, que son los principales beneficiarios de esta medida. Creemos que, aunque los precios se hayan estabilizado, el sector sigue en riesgo, sigue sufriendo los altos precios, tanto del transporte como también de la alimentación animal, lo costoso que es también tanto exportar como importar bienes desde Canarias, y creemos que tenemos que seguir trabajando en medidas de este tipo. Todas las ayudas que podamos brindarle al sector serán bienvenidas. Además, estamos hablando de que un alto porcentaje de este colectivo son precisamente autónomos, autónomos que necesitan de la ayuda para continuar con su tarea, con su actividad. La mayoría de los trabajos también que se crean en nuestra comunidad autónoma vienen auspiciados precisamente también por las pequeñas, medianas empresas y los autónomos y, por tanto, para seguir protegiendo la producción de Canarias, el tejido productivo de nuestra tierra, tenemos que activar todo tipo de medidas para conseguirlo.

Por tanto, agradecerle, señora Ester, que haya traído esta proposición no de ley, reiterar el voto a favor de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Grupo Parlamentario VOX, su tiempo.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora González, vamos a votar, desde el Grupo VOX vamos a votar a favor de esta propuesta que nos hace, porque es bueno para el sector primario y es bueno para los transportistas. Además compartimos todos los argumentos técnicos que ha dicho dentro de la exposición de motivos y la felicitamos por ello.

No vamos a hacer ninguna enmienda porque es una bajada de impuestos y eso es siempre programático para VOX, siempre que no perjudique lo que no tiene que perjudicar, hasta ahí puedo llegar. Y la apoyamos porque de manera indirecta va a redundar no solamente en un sector, sino posiblemente –ojalá lo consiga– en la bajada de precios, la cesta de la compra, los productos, con lo cual va a facilitar la vida –ojalá lo consiga– de todos los canarios y todas las economías familiares. Y lo vamos a aprobar por encima de la firma, por la firma de... Si es bueno para los canarios, a VOX le da igual quien lo firme, quien lo apoye, votaremos a favor. Ojalá que ese talante se extienda por otros sitios.

Y también solicitamos, desde aquí vamos a intentar seguirlo muy de cerca para que se implemente bien.

Usted pone, bien, en la propuesta que sea efectivo desde enero del 2024. Ya estamos, el año 2024 avanzado: ¿qué va a pasar con los atrasos? Eso perjudica mucho a los usuarios, coste financiero, adelantar, con personas que están bastante agobiadas de tesorería, de liquidez. Con lo cual, importante que aprobemos esta medida e importante que se implemente bien.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Grupo Parlamentario Popular, su tiempo de intervención.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Señora González, efectivamente, sí, en el año 2022 el Gobierno de Canarias, con el visto bueno y el apoyo de todos los partidos de esta Cámara, aumenta de forma excepcional y temporal la bonificación de la devolución del impuesto del combustible del 68% al 99%. Lo dice la propia norma, de manera excepcional y temporal. Y se hace porque sufríamos un proceso de inflación y porque además la guerra de Ucrania estaba disparando los precios del combustible y yo le recuerdo que en mayo del 2022 los precios estaban 1,2-1,3 euros el litro, y además llegamos a tener picos incluso por encima de 1,5 euros el litro. Pero fijese si la medida era excepcional y temporal que la renovaron en tres ocasiones y en las tres veces que la renovaron lo hacían por meses, en este caso seis meses, y lo hacían porque el Gobierno anterior se estaba planteando, en cuanto bajaran los precios, poder retirar esa medida. Y aquí es donde introducimos la primera cuestión que le planteamos como enmienda transaccional: en lugar de ser durante todo el año 2024 sigamos en esa senda de seis meses en seis meses.

Y fijese usted si era importante que el nuevo Gobierno de Canarias prorroga también la medida los meses de octubre, noviembre y diciembre. Porque era necesaria, pero también es verdad, señora González, que los precios de los combustibles han caído y que vuelven a ser ahora mismo los mismos que en mayo del 2022. Y también es verdad que la inflación se ha moderado, hoy estamos en el 3,1% cuando en el año 2022 llegábamos al 7,5%. Pero seguimos pensando que en estos momentos tan difíciles para el sector primario, en estos momentos tan difíciles para el sector del transporte, para nuestros autónomos, este nuevo Gobierno de Canarias tiene que seguir manteniendo esta medida en la medida que se pueda. Como lo ha demostrado, octubre, noviembre y diciembre del 2023. Eso sí, con sentido común, y no puede chocar con las restricciones que marca la Unión Europea. Más aún cuando acabamos de introducir una bonificación de 20 céntimos el litro para las islas verdes, que además pretendemos extender a las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Por eso la segunda parte de nuestra enmienda, y es que, previamente a que se apruebe esta medida, hagamos las cosas bien y pidamos un informe a la Dirección General de Asuntos Europeos para ver hasta qué punto se puede desarrollar.

Y, miren... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Siguiente intervención para la señora Lorenzo Brito, del Grupo Nacionalista Canario.

La señora LORENZO BRITO *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Bien, señorías, situémonos en marzo del 2022: situación de pandemia que estábamos atravesando, recién empezábamos a ver la luz y a levantarnos después de todo lo sufrido. España padecía además unos datos de inflación históricos por todo el escenario de incertidumbre que se vivía, más de un ocho por ciento de media anual, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, teniendo en cuenta que hubo periodos en que incluso se superó dicho porcentaje. Esta situación se padecía a nivel general en todos los sectores y una de las medidas que adoptó este Gobierno regional de entonces para atajar esta situación dentro de los colectivos de transportistas, ganaderos y agricultores fue la de aumentar la devolución parcial del 68% de la cuota del impuesto especial sobre combustibles al 99,9%. La propia orden de marzo de 2022 recogía la excepcionalidad de esta medida y el carácter temporal de la misma. Dicha orden se fue prorrogando casi hasta diciembre del año 2023, dos años de una medida que resultó, sí, muy beneficiosa para todos estos sectores. A fecha de hoy, marzo, en el 2024, se han recuperado los precios del combustible, pero quizás no todo lo que debieran de estar para dejar de adoptar medidas en este sentido.

Por ello, desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a presentar una transaccional *in voce*, y que hemos entregado ya al letrado, en la que se apoya el texto de esta iniciativa, pero durante los seis primeros meses de este año, al igual que se establecía por el Gobierno anterior, a expensas de ir revisando las situaciones que se pudiesen ir dando, y todo esto condicionado también a que exista un informe previo de la Dirección General de Asuntos Europeos.

Desde nuestro grupo hemos estado y estaremos al lado de todos estos sectores, que no les quepa duda a ninguno, pero también queremos ser consecuentes. Y, siendo objetivos, señorías, ante esta situación de incertidumbre socioeconómica y política que vivimos actualmente, es necesario tener este informe para que avale la aplicación de esta medida. Sí, es un grano de arena más en el desierto, ayuda, pero no es la solución. La solución pasa por instancias superiores.

En definitiva, señorías, vamos a aprobar la iniciativa, con la transaccional que hemos presentado. Agradecemos la capacidad de diálogo de los diferentes grupos para mostrar unidad ante estos temas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lorenzo.

Finaliza el debate de los grupos el Grupo Socialista Canario, el señor Bergaz.

(La señora González González solicita la palabra).

Terminamos la intervención del Grupo Socialista y te doy la palabra, ¿vale?, para fijar posiciones, me imagino, respecto a la enmienda *in voce*. Esperamos a que termine el Grupo Socialista, ¿no?
Cuando quiera, señor Bergaz.

El señor BERGAZ VILLALBA: Gracias, presidenta.

Compañeros diputados, diputadas, cuando todavía en Lanzarote y Fuerteventura resuenan ecos de incompreensión por dejarnos fuera de la bonificación al combustible para compensar el sobrecoste que pagamos en la isla de Lanzarote, Fuerteventura y también en La Graciosa por la doble insularidad, o triple cuando hablamos de la octava isla, abordamos en esta Cámara otra PNL sobre el combustible, en esta ocasión para abaratarlo, en todas las islas sin distinción, a los agricultores, ganaderos y transportistas profesionales, incrementando la bonificación del impuesto especial del combustible al 99%. Una medida, me van a permitir, con aroma a flores que ya implantó el anterior Gobierno para proteger a estos sectores de nuestra economía de la inflación y el elevado precio de la gasolina y el gasoil. Una medida para los héroes del campo, sí, pero también para los transportistas, la mayoría pequeños empresarios, autónomos, y dirigida a que se beneficien en la factura que pagan por llenar los depósitos de sus vehículos en el quehacer diario de sus empresas. Una medida que el Gobierno actual, de Coalición Canaria, Partido Popular, con la compañía de los socios de La Gomera y en este caso de la Agrupación Herreña Independiente, no prorrogó, pese a que los precios de la gasolina y la inflación siguen todavía sin aminorarse lo que todos quisiéramos.

Desde el Grupo Socialista invitamos a los partidos que sostienen al Gobierno a suscribir la PNL, a que no ahonden en la pantalla de la contradicción que viene protagonizando el actual Gobierno durante los primeros meses de vida, como puede ser tener el presupuesto más alto de la historia, con más de mil millones de euros de recursos, y, sin embargo, no adoptar ninguna medida para controlar la inflación y ayudar a los bolsillos de las familias, salvo que entiendan que eliminar el impuesto de sucesiones a los más ricos sea una medida para facilitar precisamente la disminución de la inflación; o hablar de rebajas pero desechar la oportunidad de renovar esta medida como hicieron cuando finalizó el año 2023.

Desde luego también acostumbran a darse golpes en el pecho hablando del sector primario, de los agricultores, de nuestros ganaderos, de nuestros héroes del campo y, sin embargo, no aprueban esta medida en fecha y forma para que en el año 2024 también se siguieran beneficiando.

En definitiva, pasen de pantalla, señores compañeros del Partido Popular y Coalición Canaria fundamentalmente, y aprueben esta PNL... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bergaz.

Señora González, le doy un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda *in voce* planteada por los grupos que apoyan al Gobierno.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Quiero aclarar un tema. El texto de la transaccional que me ha mandado, no le oído a ninguno, o sea, decirlo o comentarlo..., es el previo informe, un previo informe urgente. Si es así, que es lo que me han pasado y es lo que le han pasado al letrado, supongo, acepto la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues procedemos a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Votos emitidos presentes, 61: sí, 61; no, cero; abstenciones, cero.

Queda, por tanto, aprobado por unanimidad.

(Los señores vicepresidente segundo, Matos Expósito, y secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **11L/PNLP-0078 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE PARALIZAR DE FORMA INMEDIATA TODA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PROCEDENTES DE MARRUECOS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario VOX, sobre paralizar de forma inmediata toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos. Como bien saben, tiene una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Tiempo de intervención para el señor Nieto, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Me enfrento a una PNL a la que yo creo que ninguna de sus señorías le gustaría enfrentarse, defender, porque tenemos que hacer una generalización sobre un país y generalizar nunca es bueno. No se puede generalizar sobre un país, sobre una persona, sobre una institución; no se puede generalizar sobre una persona, no se puede generalizar sobre nadie, siempre es injusto. ¿Pero qué hacemos en esa situación en la que es imposible distinguir? Hay un principio básico, que lo que no distingue confunde. No podemos saber –lo que dice el refrán– qué son churras y qué son merinas y nos vemos obligados a plantear una situación que tiene un punto de injusticia muy grande, por imposibilidad de hacerlo de otra manera.

Seguro que en intervenciones posteriores que vengan, yo espero a ver quién va a ser el que hable del comodín del racismo, ¿vale?, del negacionismo, de todas esas cosas. Desde mi escaño me reiré muchísimo, porque...

La señora PRESIDENTA: Un momentito, señor Nieto, un segundo. Perdóneme que le interrumpa. Se oye un murmullo y nos están llamando, diciendo que, por favor, que bajen el tono, porque se oye mucho ruido.

Sin problema.

Siga, señor Nieto. Gracias.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Se agradece mucho el aviso.

Voy a intentar argumentar por qué nos hemos tenido que plantear esta PNL.

Señorías, la Unión Europea ha pactado con Marruecos medidas de liberación de comercio de productos agrícolas. Va directamente contra un sector primario europeo. Bueno, es lícito. Se hacen rebajas arancelarias, compitiendo también deslealmente con nuestro sector primario. Y a cambio Europa le dice: podemos exportar equipos industriales. Esos equipos industriales proceden mayoritariamente de un país en el norte de Europa. Para un europeísta como yo convencido me duele muchísimo que estemos dando argumentos a los negacionistas de Europa, a los euroescépticos, etcétera, pero desde luego estas medidas que favorecen al norte de Europa y perjudican a la ribera del Mediterráneo no favorecen, no favorecen el discurso europeísta, del que soy firme partidario y convencido.

Que estos productos acaban llegando a Canarias es un hecho. Da igual si la entrada ha sido por Huelva, por Córcega o por el puerto de La Luz y de Las Palmas, acaban llegando, estas condiciones de este país, acaban llegando en condiciones de desigualdad para nuestro sector primario, en el resto de la península, España, Canarias y lo que sea necesario.

Y además no estamos pidiendo una cosa muy rara si se cumpliera la ley. No se está cumpliendo la ley. Señorías, la semana pasada se aprobó en este Parlamento una propuesta de resolución pidiendo que se incrementen las medidas de seguridad en los puestos de inspección fronteriza. ¿Por qué se pide?, porque no se está realizando. Tengo que volver a repetir lo que salió la semana pasada: el 100% de los papeles que entran por la aduana se visan, solo el 10% de la mercadería se visa. Con un 10% de la mercadería es difícil, difícil lograr llegar a controlar qué es lo que está entrando.

En ese sentido tenemos que agradecer el talante que ha intentado el Grupo Mixto, el señor Acosta, para llegar a un acuerdo con una enmienda. No la podemos asumir puesto que ya se ha aprobado en la propuesta de resolución, la semana pasada, precisamente mejorar y reforzar los puntos de inspección fronteriza. No tenemos más remedio que solicitar esto que estoy solicitando ahora mismo de ir a más.

Cuánto esfuerzo ha hecho Europa, cuánto esfuerzo ha hecho España, cuánto esfuerzo ha hecho Canarias por reforzar la seguridad alimentaria. Señorías, ¿no se acuerdan todavía, se nos ha olvidado ya la crisis del aceite de colza? Todas esas situaciones hemos logrado superarlas gracias a unos controles sanitarios, unos controles de calidad, unos estándares de calidad que dan un punto de salida a Europa. Lo que entra en Europa tiene que alcanzar ese punto, esos estándares. No hay que ponerse trágico, ¿pero quién se hace responsable aquí si nos vuelve a salir otra crisis sanitaria como el aceite de colza? O de menor envergadura, no hace falta. Desde luego mi partido quiere separarse de ese peligro.

Y luego la competencia desleal. La competencia desleal que en parte es falta de diligencia de la Administración, no de los pobres funcionarios. Si hay unos puestos que están dotados, habría que cubrirlos para dotar de seguridad a las mercancías que entran y no tener que proponer lo que estamos proponiendo ahora.

El etiquetado, el problema del etiquetado, que es otro de los puntos que hacemos. Señorías, a Canarias le cuesta 21 millones de euros el fraude por el etiquetado en el aloe. El mejor aloe que se produce en Europa es de Canarias. Le ponen unas gotitas diciendo que es aloe de Canarias y nos meten de cualquier otro sitio, sin tener las garantías. Al respecto, el consejero de Agricultura, con mucho acierto, propone la indicación geográfica protegida. Bueno, pero es que no se está haciendo, por eso, insisto, por eso estoy razonando esta propuesta del Grupo VOX.

Igualdad de oportunidades para todos en igualdad de condiciones. No podemos bonificar mediante aranceles, pagados por todos nuestros bolsillos, para competir directamente contra nuestro sector primario; no podemos dejar que no se vise en los puntos de inspección fronteriza con los mismos estándares europeos, debemos vigilar por la salud pública de nuestros ciudadanos; no puede estar repitiendo y compitiendo en desigualdad de condiciones nuestro sector primario de Canarias, de España, de Europa; no se vigila el fraude en el etiquetado.

Al respecto, me gustaría hablar sobre el fraude que nos están cometiendo con..., metiendo unas empresas europeas en el Sáhara Occidental, dos macroempresas, conculcando los derechos del Sáhara Occidental, de los saharauis, produciendo una serie de envases que luego llegan a Europa con etiquetado francés, español, italiano, a gusto del consumidor, y nadie controla esos estándares, igual son buenos o igual no son buenos. ¿Y los derechos sobre el Sáhara Occidental, en el Aaiún?

Y luego cuando surgen pequeños episodios, que son pequeños, gracias a Dios son todavía pequeños, las fresas con hepatitis A, etcétera. El sistema RASFF, sistema de alarma rápida de anomalía sanitario europeo, va saltando una vez y otra, Holanda, España, Italia... Nos gustaría no tener que proponer esto, esta PNL tan agresiva, pero es la única manera. Nosotros no nos... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para el grupo enmendante, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Creo que todos compartimos las reivindicaciones del sector primario y especialmente la lucha contra la competencia desleal de terceros países con respecto a las producciones comunitarias. Competencia desleal que de alguna manera incentiva también la propia comunidad europea con una política, en algunos casos, hipócrita, exigiendo a estos terceros normas más laxas que a nosotros o alcanzando acuerdos comerciales que no imponen unas obligaciones espejo que protejan a nuestras producciones, con una política agraria que es más ambientalista que agraria. Y estamos de acuerdo con que se incrementen los controles y que se fijen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad alimentaria, pero de ahí a situarse en posturas extremas que no tienen mucho recorrido legal va un trecho, ni tampoco que impongan unas obligaciones de carácter internacional, con las que tampoco estamos de acuerdo.

Señor Nieto, usted es una de las personas más coherentes y es una persona que es dada al diálogo, es una persona con la que se puede tratar, y traían una PNL que en muchos apartados les hemos dicho que estamos de acuerdo. En muchos apartados la mayoría de grupos de esta Cámara les hemos dicho que la vamos a apoyar y de hecho hemos intentado alcanzar un acuerdo para que toda su PNL, en su integridad, fuera acordada. Desgraciadamente no ha podido ser así y me consta que no es precisamente por la voluntad que usted ha puesto en que se pudiera alcanzar un acuerdo. Un acuerdo que es necesario donde tenemos que tener altura de miras porque hay que proteger a nuestro sector primario, pero hay que protegerlo desde la realidad, con medidas realistas y realizables, no desde el punto de vista programático e ideológico, que se aleja de las conclusiones que sí se pueden alcanzar y a los acuerdos a los que sí se puede llegar. Por esa razón le pedíamos precisamente que se pudiera alcanzar un acuerdo de máximos donde todos nos sintiéramos cómodos, pero, desgraciadamente, no ha podido ser así, porque pedíamos modificaciones puntuales como la enmienda que le presentamos en el apartado primero para que se inste a tomar las medidas necesarias precisamente para prevenir lo que ustedes querían, pero desde un tono más adecuado; o la modificación también del apartado tercero, de salud pública que derivan del acuerdo agrícola que hay entre Marruecos y la Unión Europea, debido al enorme perjuicio económico y sanitario que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria, y a todos los españoles. Es decir, era una literatura muy similar, pero desde un punto de vista, creo, más coherente desde el ámbito de las relaciones internacionales.

Me da pena que, insisto, no hayamos podido tener un acuerdo, pero en este tipo de iniciativas tenemos que votar que no cuando las mismas son intransigentes o cuando las mismas no hacen que todos nos podamos sentir cómodos, porque también hay unos compromisos que cumplir. El sector primario está claro que hay que defenderlo, pero hay que defenderlo también desde la coherencia y desde medidas que sean, como insisto, realizables.

Esperamos que en otras iniciativas nos podamos poner de acuerdo, que podamos trabajar juntos por el sector primario y que podamos implementar muchas de las medidas con las cuales la propia consejería presidida por Narvay Quintero ha dicho que, del catálogo de medidas, con muchas de ellas comulgaba y estaba de acuerdo, que se puedan implementar para conseguir precisamente lo que usted perseguía con esta PNL, que es proteger y defender nuestro sector primario, que sea competitivo y que sea seguro para nuestra gente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Señor Nieto, tiene usted un minuto para fijar posiciones respecto a la enmienda planteada por la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Acosta, por lo que hemos expuesto, buscamos el mismo fin, pero tenemos distintos medios. Ya se aprobó una propuesta de resolución la semana pasada de reforzar los puntos fronterizos. Luego, quizás ese sería el escenario más equilibrado y más realista, pero menos eficaz. Nosotros solicitamos ir un poquitín más allá, por lo cual no podemos admitir, a pesar de ese intento que muchas veces hacemos, no podemos aceptar toda la enmienda. Lo que le proponemos, si quisiera, es votar por bloques, puesto que son siete, si lo admiten. En tres no podemos compartir su propuesta, pero igual en los otros cuatro puntos sí nos ponemos de acuerdo. Pero su enmienda no podemos admitirla.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. Gracias, señor Nieto.

Tiempo de intervención ahora para los grupos no enmendantes.
Agrupación Socialista Gomera, cuando quiera.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que lamentamos que no hayamos podido llegar a un acuerdo, porque estamos totalmente a favor de esa enmienda que presentaba el Grupo Mixto a través del señor Acosta. Creo que lo que quería es precisamente buscar un acuerdo, porque el fin que buscamos prácticamente es el mismo, que es proteger a nuestro sector primario. Un sector primario que tiene que sufrir a veces –el sector primario canario– la hipocresía de las políticas de la Unión Europea, que vemos que, por un lado, grava de forma abusiva a nuestro sector primario con medidas que muchas veces son muy costosas y, en cambio, vemos como permite la entrada de otros productos que no requieren pasar ni esos controles fitosanitarios. Tampoco creo que la legislación laboral de esos países supere a la que tenemos en Europa, todo lo contrario, trabajan en pésimas condiciones laborales, lo cual hace que sea todavía mucho más barato ese producto. Y también tener en cuenta que esos productos luego no pueden competir en calidad con los productos que tenemos aquí, que tienen muchísima mayor calidad.

Podemos entender todo eso, pero nosotros buscamos que esas medidas sean con carácter más sosegado y siempre poniendo un equilibrio, que yo creo que es fundamental poner siempre equilibrio en todas las políticas que hagamos.

Creemos que es importante que esos productos que importemos no compitan directamente con los productos que tenemos aquí; por lo tanto, no darles esas ayudas a esos productos. Yo creo que es una de las medidas que poníamos y es necesaria.

Y sobre todo reforzar esos puntos fronterizos, sobre todo con Marruecos, donde hemos podido constatar o se constata que existen patógenos, que afectan tanto a los vegetales como a los animales, que pueden ser perjudiciales tanto para los cultivos en Canarias como para nuestras cabañas ganaderas, que pueden llegar a sufrir o causarles un gran daño y, por lo tanto, sí creemos que se tienen que reforzar esos puntos fronterizos.

Reitero el voto, como el compañero que me ha antecedido en la palabra, votaremos en contra de esta iniciativa, pero creemos, el fondo que usted busca es el acertado, pero creemos que las vías tienen que ser otras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Nueva Canarias-Bloque Canarista, su turno de intervención.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Anticipamos que el voto va a ser contrario, en coherencia con lo que ya explicamos en su momento al principio de esta legislatura, pero hay distintas cuestiones que considero relevantes en esta proposición no de ley.

Hay una que compartimos a medias, y es que nosotros, y yo creo que todos ya han intuido que no soy precisamente el principal defensor del Reino de Marruecos en esta Cámara, pero nunca hemos estado en contra de mantener relaciones, ni comerciales ni de ningún otro tipo, con ellos. Siendo conscientes de dos elementos esenciales, primero, que no compitan en desigualdad de condiciones con los productores que en nuestra tierra producen y se avienen a una serie de normas, a una serie de criterios, de los cuales ellos están exceptuados y, sin embargo, se les permite seguir importando sus productos; y el segundo, como bien comentaba, con unos niveles de protección fronteriza, de inspección muy muy potentes, si me

apurados agravados con respecto a otros territorios, porque somos conscientes precisamente de muchas de esas dificultades, sin menoscabo incluso de lo que está sucediendo en los últimos días con esas fresas que vienen incluso con un tipo concreto de hepatitis.

Por tanto, de acuerdo con la profundización de todas las medidas que igualen las condiciones a la hora de competir con nuestros productores, que a día de hoy está muy lejos de producirse, y por supuesto desde el punto de vista del control sanitario en nuestra frontera. Yo creo que eso es un elemento esencial.

Y aprovecho la proposición no de ley para un elemento esencial que el señor Nieto comentaba en su intervención. Un matiz previo: hablamos de Marruecos como Estado, pero no olvidemos que muchas de las empresas españolas realmente para sortear determinados procedimientos terminan instalando sus empresas en el propio Marruecos para luego importar y algunas de ellas luego aparecen en manifestaciones al frente de tractores y con banderas españolas exigiendo ciertas cuestiones.

Y luego un segundo elemento, todavía más agravado, como bien comentaba el señor Nieto, y es que algunas de esas empresas españolas se están situando sobre el suelo ocupado del Sáhara Occidental, que tiene prohibida la explotación por parte de Marruecos de los recursos naturales allí existentes. Y, por tanto, son cómplices, primero, de una ocupación ilegal y además contraviniendo normativa europea y sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la explotación de determinados recursos en ese suelo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Señor García Casañas, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

El sector primario en Canarias y en España se ha rebelado en estos últimos días debido a ese abuso que se está sufriendo y se está haciendo con ellos. Y cuando hablamos de abuso, hablamos de que exigimos muchas veces a nuestra gente, a nuestros productores condiciones de calidad, condiciones de cumplimientos medioambientales, condiciones de cumplimientos laborales y resulta que después permitimos que entren productos procedentes de terceros países a nuestras casas de peor calidad. Y por esto es que, ante la situación también de inflación y de inestabilidad que se está viviendo, de aumento de los costes generales por parte del sector, que los hombres y mujeres del campo también hayan dicho basta.

Y hemos cambiado muchas veces calidad del producto, de nuestros productos producidos en nuestra tierra, a costa muchas veces de sacrificar la calidad y también de los que crean riqueza, que crean paisaje y que protegen nuestras tradiciones. En la isla de El Hierro son numerosos los ejemplos de ganaderos, de agricultores o de pescadores que, después de invertir y dedicarse horas, días y años a la actividad agrícola, ganadera o pesquera, ven como llegan producciones de fuera que compiten con sus propias producciones. Lo vemos con la piña tropical de la isla de El Hierro, lo vemos también con las producciones de huevos, lo vemos con un sinfín de productos del campo, del mar, que aprovechando incluso también un etiquetado engañoso pretenden y quieren engañar también al consumidor. Y por eso yo creo que tenemos que trabajar todos juntos, y coincido con el resto de los compañeros, en potenciar nuestros productos y protegerlos frente a estos que vienen de fuera compitiendo de manera desleal.

Nosotros compartimos muchas cuestiones también de esta proposición no de ley, con las que podemos estar más o menos identificados, porque al final busca sumar, ayudar y sobre todo una igualdad con los productos y con los productores de nuestra tierra. No obstante, también creemos, por ejemplo, que no debemos prohibir o bloquear de manera genérica. Los problemas que argumentan en la proposición no de ley con respecto a esa presencia de hepatitis A que se ha detectado en la fresa y donde se ha puesto el foco en estos productos que vienen de Marruecos, creemos que es un problema que tenemos que resolverlo con mayores controles en nuestras fronteras y, sobre todo, exigiendo el cumplimiento de criterios de calidad a estas producciones que entran en nuestro territorio. Por eso siempre manifestamos que se revisen estos acuerdos con terceros países y se garantice ese cumplimiento para poder tener una calidad del producto.

Nosotros adelantamos también que nuestro voto va a ser en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Cabrera González.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Yo creo que todos hemos vivido en estas semanas un hecho preocupante, que han sido las manifestaciones en distintos países de Europa por el sector primario, reclamando claramente, señor Nieto, temas que en su PNL se recogen: reclamando luchar contra la competencia desleal de terceros países, la hipocresía política

de la Unión Europea, la excesiva burocratización... Cuando bajas al terreno del Estado español y luego al nacional canario, te piden más políticas específicas, singulares, con la RUP que somos, piden políticas al Gobierno de España coherentes, no se pueden dar 250 millones para desaladoras, tecnología punta, a Marruecos y 18 000 euros para el plan de sequías en Canarias. Por tanto, su PNL recoge apartados, como bien ha dicho el portavoz de Nueva Canarias, en los que coincidimos.

Y es una pena que en el tema del sector primario, que nos mandan un mensaje claro de lo que nos piden, más contra la competencia desleal en países terceros pero también dentro de España y de Canarias. Siguen entrando productos químicos por el muelle de Barcelona al puerto de La Luz para competir con el aloe, se sigue haciendo queso en Canarias, con etiqueta de Canarias, con leche en polvo subvencionada... Por tanto, el sector lo que nos está diciendo es pónganse de acuerdo. Esto no es un tema tan ideológico, sino ponernos de acuerdo, porque sabemos y ellos nos han dicho dónde está el problema.

Lo acaba de decir el portavoz de Nueva Canarias: el tomate en Canarias no desaparece porque sea de menor calidad que el de Marruecos, es porque a empresas canarias, auspiciadas por el Estado español y por Europa, les es más rentable producirlo, aunque sea de menor calidad, en otros países. Por tanto, aquí tenemos que coincidir en muchas cosas.

Mire, Canarias y África nos unen apenas cien kilómetros, y no hablo de que nos separan, sino de que nos unen, porque esa es nuestra trayectoria, es decir, compartimos el continente, compartimos cultura, vocabulario, hasta la calima la compartimos. Cerrarnos al mundo no es la mejor solución y hay que impulsar políticas que nos permitan ser más competitivos, pero también con más control. Han entrado noventa y dos plagas por nuestros puertos y aeropuertos: ¿eso qué quiere decir, que tenemos que cerrarnos los demás, que tenemos que dar la espalda, o será que tenemos que equiparnos, poner medidas, poner herramientas para solucionarlo? Entiendo que lo que el sector está pidiendo es condiciones adecuadas para ellos poder competir. Si la rentabilidad es clave para el sector, el sector avanzará. Por tanto, la próxima política agraria común...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Cabrera.

Finaliza el debate el señor Matos, del Grupo Socialista Canario.

El señor MATOS EXPÓSITO: Muchas gracias, presidenta.

La verdad es que uno no sale de su asombro cuando se plantean en este Parlamento proposiciones no de ley en este caso que nada tienen que ver con lo que ocurre en Canarias, porque esta PNL, que yo no digo que no tenga la buena intención de su señoría a la hora de la presentación, realmente es una instrucción de su partido a nivel nacional. La han presentado en todos los parlamentos autonómicos y forma parte de una campaña de VOX exclusivamente en esta materia, no es una cuestión específica de Canarias. Le han cambiado, donde pone Murcia le han puesto Canarias, donde ponía Andalucía le han puesto Canarias, pero esto no tiene mucho que ver con Canarias, entre otras cosas porque Canarias tiene unas especificidades en cuanto a la importación de productos agrícolas procedentes del Reino de Marruecos que no tienen nada que ver con el resto del territorio nacional. Yo no sé dónde hace su señoría la compra, pero a me gustaría que me dijese cuántos productos agrícolas marroquíes encuentra en el supermercado o en el mercado al que vaya a comprar la verdura. Muy pocos. Nada que ver con lo que ocurre en península. Por tanto, diferenciamos los fenómenos. Cuando hagan el copipega, al menos háganlo bien, no tiene nada que ver con lo que ocurre en Canarias.

Y tiene un tufillo, tiene un tufillo, tiene un tufillo la propuesta, como todo lo que plantea VOX en relación con Marruecos, tiene un tufillo. Miren, yo no sé si sabe su señoría, que seguro que lo sabe, que España es el primer socio comercial de Marruecos, el primero en el mundo, es el país que más vende a Marruecos. En el año 2022 las exportaciones aumentaron un 26 %, 10 839 millones de euros, los intercambios comerciales llevaron hasta 20 000 millones de euros. La balanza comercial con Marruecos es positiva, les vendemos más a ellos de lo que les compramos.

Lo han dicho varias señorías a la hora de la intervención, hay una hipocresía importante en esta materia. Saben ustedes, yo no sé si lo conocen, yo he estado muchísimas veces en Marruecos, lo conozco muy bien, una buena parte del sector agrícola marroquí está en manos de empresarios españoles, más de mil, más de mil empresarios españoles están vinculados al sector agrícola en Marruecos. Cuando suben los camiones con fruta y verdura hasta los puertos y luego cruzan el estrecho, esos camiones son españoles en su mayoría, de empresarios españoles. Tengámoslo en cuenta.

Y luego un poquito de coherencia a la hora de tomar decisiones, a la hora de abordar las cuestiones: o estamos a favor de que se abra el puerto de Tarfaya, como ha dicho el señor presidente, y con el que yo estoy de acuerdo, hace muy poco en una reunión con la cónsul, o no lo abramos; o aumentamos las relaciones con Marruecos o las limitamos, pero tengamos un poquito...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matos.

Finalizado el debate de los grupos parlamentarios, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Votamos. *(Pausa).*

Votos emitidos presentes, 62: sí, 4; no, 58; abstenciones, cero.

Queda rechazada la proposición no de ley.

· **11L/PNLP-0079 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLANTEAMIENTO DE CONFLICTO DE COMPETENCIAS EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL TRAS LA RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOTEL RIU OLIVA BEACH Y APOYO A LA PLATAFORMA SALVAR EL OLIVA BEACH Y AL COMITÉ DE EMPRESA**

La señora PRESIDENTA: Debatimos la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre planteamiento de conflicto de competencias en el Tribunal Constitucional tras la resolución de caducidad sobre la concesión administrativa del hotel RIU Oliva Beach y apoyo a la plataforma Salvar el Oliva Beach y al comité de empresa.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes otra vez a todos.

Una vez más, mi grupo parlamentario, el Partido Popular, trae una iniciativa a este pleno, a este Parlamento de Canarias, en defensa y apoyo a la lucha de los trabajadores del Oliva Beach y, si me permiten, por extensión, también a los del hotel Tres Islas, una lucha para salvar esos hoteles y para salvar sus puestos de trabajo. Ambos hoteles, situados en mi isla, Fuerteventura, y ambos perseguidos y amenazados desde hace mucho tiempo, demasiado tiempo, por el Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España. Un Gobierno de España de Pedro Sánchez que, sin respetar el Estatuto de Autonomía de Canarias aprobado en 2018 y menospreciando las competencias de Costas transferidas a Canarias desde enero de 2023, continúa en su intención de derribar estos dos hoteles, amparado en la debilidad, en la incapacidad para gestionar los temas canarios y en el engaño de cuatro años de Gobierno del pacto de las flores del señor Torres, cuatro años de engaño en la transferencia de Costas a Canarias. Y espero que, a pesar de nuestras diferencias, que las tenemos, pero, al igual que en todas las ocasiones anteriores en las que hemos venido con una propuesta en apoyo del Oliva Beach y del Tres Islas, espero contar con el apoyo y el voto favorable de todas las fuerzas políticas que aquí están, aquí representadas, porque esta no debe ser solo una iniciativa del Partido Popular, debe ser un pronunciamiento de todo el Parlamento de Canarias.

Así, en esta PNL solicitamos dos puntos. El primero, frente a un Gobierno de España que ningunea al Gobierno de Canarias, es hora de presentar ya el conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional. Así lo ha anunciado el Gobierno de Canarias y creemos que debemos respaldar, todo el Parlamento, este posicionamiento. Y, segundo, mostrar una vez más el apoyo, el compromiso del Parlamento con los trabajadores del Oliva Beach en su lucha, seis largos años de lucha. Porque, además, no debemos olvidarnos, no debemos olvidarnos de que cuando hablamos del Oliva Beach y el Tres Islas no estamos hablando de dos hoteles, no hablamos de dos infraestructuras, hablamos de casi ochocientos trabajadores, hablamos del empleo, del proyecto vital de 800 familias del municipio de La Oliva. Muchos de ellos mayores de 45 años, muchos de ellos que llevan veinte y treinta años trabajando en esos hoteles, padres y madres de familia, con cargas, con hipotecas, con niños estudiando, que van a perder su puesto de trabajo y que les será prácticamente imposible encontrar otro trabajo. Un auténtico drama social en el municipio de La Oliva.

Y, por favor, a esas personas que dicen que la empresa los recoloque, ¿dónde los tiene que recolocar?: ¿en otra isla, en otra comunidad autónoma, en otra parte del mundo? Son familias.

Segundo. Estos hoteles son un motor económico para el municipio y para la isla de Fuerteventura, como demuestra que solo el Oliva Beach tiene 27 millones de euros de impacto anual en el municipio, 1500 turistas diarios y 600 estancias anuales. Pero también cuentan con el apoyo, con el respaldo de toda la sociedad mayorera, como lo atestiguan las 35 000 firmas que en su día se presentaron y el pronunciamiento a favor de todos los partidos políticos y de todas las instituciones de Fuerteventura, Ayuntamiento de La Oliva, el resto de los ayuntamientos, cabildo insular y también este Parlamento, un respaldo político, social que además cuenta con las instituciones empresariales y hoteleras de la isla y de toda Canarias.

Tercero. Aunque parezca que sí, no es el momento, no es el momento y no debemos caer en la trampa de ponernos a valorar la legalidad o no de los hoteles, si cumplen o no con la norma, si deben ser sancionados o no, por mucho que algunos quieran hacerlo. Y, de verdad, no podemos hacerlo sobre la base de lo que

dictamina el Ministerio de Transición Ecológica, que no es competente, y cuya interpretación de la ley a muchos nos parece desproporcionada, sesgada y errónea. Y no tengan ninguna duda, ninguna duda de que la ley es la misma si las competencias están en el Estado que si están en Canarias, pero deben ser los técnicos de la Administración de esta comunidad autónoma los que tengan que resolver, los que tengan, supuesto, que sancionar cuando llegue el momento.

Y, cuarto –y esto es lo principal–, si el Ayuntamiento de Alcorcón no puede ni expedientar ni valorar ni sancionar ni mucho menos decretar el derribo del hotel Oliva Beach porque no es competente, desde el 1 de enero de 2023 el Ministerio de Transición Ecológica tampoco es competente. Nuestro Estatuto así lo dice, artículo 157: Canarias tiene la competencia exclusiva sobre la gestión de los títulos de ocupación y uso del dominio público marítimo-terrestre, especialmente el otorgamiento de autorizaciones y concesiones. No es competente el Ministerio de Transición Ecológica. Y esa supuesta dejadez e incompetencia en la negociación del Gobierno anterior del pacto de las flores no puede ser lo que tape esta realidad, porque, no se engañen, señores diputados y diputadas, detrás del acoso al Oliva Beach y el Tres Islas, detrás del acoso a los numerosos poblados costeros en todas las islas Canarias –no me olvido del pueblo de Los Molinos en mi isla, Fuerteventura–, está el quebranto de una competencia exclusiva que es de Canarias y, detrás de ese quebranto, está una falta de respeto a nuestro Estatuto, a nuestro autogobierno, que nos hemos dado como una sociedad madura, democrática y responsable. No podemos y este Parlamento no puede guardar silencio ante eso.

Y termino con la enmienda que presenta, de adición, el Partido Socialista, que dice que previamente se convoque la comisión bilateral. La vamos a aceptar porque lo que buscamos es que salga un respaldo unánime de este Parlamento al Gobierno de Canarias cuando presente el conflicto de competencias. Pero, señores socialistas, sean ustedes serios, miren, este Gobierno ya lo ha pedido desde noviembre del mes pasado. Quien la tiene que convocar es el ministro, el señor Torres, el que no cumplió como presidente de Canarias ni con Canarias ni con Fuerteventura ni con los trabajadores y que tampoco lo está haciendo ahora como ministro. Es él el que la tiene que convocar, y no lo ha hecho y no lo quiere hacer. Y si no es así yo les presto mi móvil, lo llamamos en cuanto terminemos esta PNL, aprobada por todos, y entonces que convoque ya esa comisión bilateral para negociar y para hablar. Por desgracia, eso no va a ocurrir y, por desgracia, este Gobierno va a tener que recurrir a los tribunales.

Y yo les pido que apoyemos esta PNL, pero sobre todo que le mandemos también un mensaje a los trabajadores del Oliva Beach, del Tres Islas y a todos los canarios afectados por la Ley de Costas... (*Corte automático del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista Canario. Su tiempo de intervención.

El señor NOGALES GÓMARA: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días, buenas casi tardes ya.

Sobre el análisis de la enmienda presentada, en la exposición de motivos que constituye esta PNL se hace un relato algo parcial e incompleto del historial del hotel Oliva Beach y apartamentos, como lo mismo acaba de manifestar el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Nosotros no estamos aquí, el Grupo Socialista, para defender al Ministerio de Transición o a algunos determinados ministerios *per se*, pero he oído ahora mismo esas manifestaciones, que ha dicho que el ministerio persigue, amenaza, acosa a no sé quién. A los trabajadores no lo creo; si es a los titulares de la concesión, los titulares de la concesión acaban de hacer una denuncia en ese ánimo y se la han rechazado. Y eso es grave, decir que un ministerio acosa, amenaza y tal, así libremente y en un... (*ininteligible*), sobre todo cuando no se ha participado en eso y no se sabe cómo son esos comportamientos. Por tanto, por eso digo que roza un poco la PNL una versión parcial.

Y yo solo, lo único que voy a intentar, aunque sea casi dando datos más que contenido político, quisiera hacer una esquemática cronología de la existencia de esta edificación y su ubicación tan característica en la isla de Fuerteventura, sobre todo para información a sus señorías, por si no la conocen, porque muchos no tienen por qué conocerla.

El edificio se construyó en 1977, promovido por un fondo de pensiones de Alemania, que compraron una gran cantidad de terrenos tanto en el sistema dunar como en la propia isla de Lobos. La Ley de Costas en 1989, que es cuando se realizan por primera vez los deslindes marítimo-terrestres, hace que este hotel quede dentro del ámbito del deslinde marítimo-terrestre, por tanto, de dominio público.

La propiedad del hotel, para intentar seguir explotando y no recibir solamente la indemnización económica por las afectaciones de los inmuebles, gestiona y solicita, aprovechando que es propietaria de la isla de Lobos, como había manifestado anteriormente, un acuerdo de convenio de compensación con el Estado, por el cual se cede la isla de Lobos y otras condiciones económicas y tal, a cambio de una concesión, que se le llamaba o se

le llama todavía, una concesión transitoria, que es un tipo de concesión especial que reguló la Ley de Costas del año 1988, que era, y es y está regulada, para compensar a los propietarios que han perdido propiedades o que han tenido que ceder suelo afectado por los deslindes. Entonces esta figura es la que permite que esos propietarios puedan seguir explotando, pero es una concesión especial, no es la ordinaria, que es la que normalmente se transfiere en las comunidades, y esa se hizo correctamente. La propiedad del hotel, que es eso, eso lo pidió en el 2002 y se le dio una concesión por treinta años con una prórroga a treinta años más, como tope.

El auténtico problema administrativo del Oliva Beach no es de aplicación de criterios de las limitaciones de la ley, sino de las posibles irregularidades de actuaciones realizadas fuera del ámbito concesional, porque es distinto cuando unos titulares tienen unos establecimientos, unas edificaciones que tengan que cumplir con la Ley de Costas, pero que son propietarios, a este caso que es que esto es del Estado y lo que tienen es un permiso para poderlo explotar, con unas condiciones, con unos ámbitos, que no solo lo regula la Ley de Costas, eso se hace en Puertos y se hace en distintas instituciones nacionales cuando las cosas son... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nogales.

Señor Enseñat, tiene usted un minuto para fijar posición respecto a la enmienda planteada por el Grupo Socialista. Cuando quiera.

El señor ENSEÑAT BUENO *(desde su escaño)*: Sí, bien, como dije anteriormente, la vamos a aceptar buscando el fin de que salga la PNL por unanimidad y salga el apoyo y el respaldo de todas las fuerzas políticas de este Parlamento, aunque, como le he dicho, ya están perdiendo tiempo para convocar esa reunión.

La señora PRESIDENTA: Para los grupos no enmendantes, iniciamos, Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto. Cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.

Ya ayer con motivo de la comparecencia sobre las competencias en costas tuvimos también la oportunidad de tratar este asunto. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro)*.

Agotar la vía del diálogo, que se lo digan a los propios trabajadores del hotel o a los empresarios, que están viendo frustradas sus expectativas económicas ante la imposibilidad de una solución administrativa que no acaba de llegar y que encima siempre se judicializa a una instancia superior. Estamos defendiendo nuestro derecho y nuestra capacidad de ejercer una competencia a la que tenemos derecho estatutariamente y, al mismo tiempo, también estamos defendiendo a unas familias que hoy son estas en concreto pero que igual también pueden ser otras en el futuro. Ya el consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad anunció ayer la presentación de un conflicto positivo de competencias contra el Estado por la transferencia en materia de costas y en este sentido me parece que ya hemos adelantado algo en el camino, lo cual no obsta para que políticamente respaldemos esta propuesta, especialmente en lo que concierne, respecto al autogobierno de Canarias y al cumplimiento de su Estatuto de Autonomía.

Y también agradecer al señor Enseñat el talante de intentar aceptar la enmienda en este caso del Partido Socialista para así conseguir el máximo consenso, a sabiendas de que también necesitamos del Gobierno de España para poder desencallar este asunto. Esta es la altura de miras que requiere la política canaria y a la que todos tenemos que aspirar para conseguir una solución adecuada a un problema que no se puede dilatar más.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los consejeros, a la consejera y al presidente del Gobierno, que nos acompaña en la tarde de hoy.

Señorías, aunque Agrupación Socialista Gomera siempre prefiere la vía del diálogo, del acuerdo a la hora de buscar una solución en el tema de la transferencia incompleta en materia de costas, también en este caso estamos de acuerdo en que en el tema del hotel RIU Oliva Beach no se puede perder mucho más tiempo y tenemos y se debe plantear el conflicto de competencias en el Tribunal Constitucional. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Son demasiados ya los años en los que se ha estado esperando una solución que además permita dar seguridad a los cientos de empleados de esta empresa, que al final son ellos los principales afectados de

la declaración de caducidad de la concesión administrativa que se formalizó por parte del Ministerio de Transición Ecológica el pasado 27 de febrero de este mismo año, cuando quienes somos competentes, y entendemos que somos competentes, somos las autoridades canarias. Entendemos que no le correspondía al ministerio pronunciarse o tramitar esta caducidad, cuando ya además el pasado 26 de mayo de este año el archipiélago se había pronunciado acerca de la admisibilidad de las obras que tenía que realizar.

¿Por qué la premura de presentar este conflicto de competencias? Precisamente porque los efectos jurídicos de la declaración de caducidad aún están en activo y no podemos dejar en indefensión a los trabajadores de este hotel, cuando creemos que nuestra responsabilidad es actuar.

Ojalá hubiera un acuerdo con las autoridades estatales lo antes posible, eso sería lo deseable, un acuerdo que permitiese revertir la situación actual. Desde ASG lo consideramos y pensamos que sería lo deseable, porque la resolución sería mucho más rápida y ayudaría al colectivo de la Plataforma Salvar el Oliva Beach.

Nosotros, para evitar que se materialice esta situación injusta, sin perder la esperanza de que sí que haya un acuerdo a la mayor brevedad posible con el Estado, si no habrá que hacerlo por la vía judicial, igualmente, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la PNL presentada por el Partido Popular en este caso, con la finalidad y con el único objetivo de darle una respuesta a todos los trabajadores, que son los principales afectados en este conflicto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover, su tiempo.

La señora JOVER LINARES (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

En primer lugar, desde mi formación política solidarizarnos con todos los trabajadores del hotel Oliva Beach. Gracias a ellos, Fuerteventura es destino turístico de excelencia y de calidad. Y también nuestra solidaridad con todos aquellos puestos de trabajo también indirectos que se ven afectados nuevamente y son víctimas de la incompetencia política.

Ayer ya tuve la oportunidad de manifestar nuestro desacuerdo con esta asunción de una competencia exclusiva por parte de la comunidad autónoma, que es la gestión y ordenación de nuestro litoral. El propio consejero ayer reconocía que el real decreto que regula la transferencia de servicios nacía cojo, porque no preveía el número de efectivos suficientes y, aun así, pretende que su dirección general asuma más expedientes de los que ya tiene sobre la mesa. Entonces vemos que aquí nuevamente son los ciudadanos los que sufren la imposibilidad de llevar a cabo unas competencias, que nosotros no vamos a entrar ahora en si corresponden al Estado o a la comunidad autónoma porque consideramos que tiene que resolverse en el ámbito correspondiente.

Señor Enseñat, ha admitido usted la enmienda del PSOE, votaremos a favor, pero lamento mucho decirle que no tengo la más mínima esperanza. Una persona que ha dicho que esta es la mejor transferencia posible y que comencemos a renegociar de cero, no tengo muchas esperanzas puestas en ella, creo que acabaremos en el Tribunal Constitucional.

Pero, en definitiva, y sin entrar en el fondo luego de la aplicación de la Ley de Costas, creemos que es de recibo que los canarios tengan ya claro a quién corresponde cada uno de los subaspectos de esta competencia de gestión de costas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.
Grupo Nacionalista Canario, su tiempo de intervención.
¡Ah! Sí, sí, perdona, sí. Señora Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Como nacionalistas somos firmes defensores del Estatuto de Autonomía, del autogobierno, de la capacidad de nuestra gente de decidir sobre nuestra tierra, con políticas autocentradas por y para Canarias, no con trajes hechos a medida para otros territorios que pretenden ajustar a Canarias, porque ni los queremos ni tampoco nos sirven. En especial no les sirven a las más de cuatrocientas familias que viven una auténtica agonía porque llevan viendo peligrar su empleo y el sustento de sus hogares durante demasiado tiempo.

El Gobierno canario ya tiene las competencias en costas tras el traspaso realizado por el Estado. Por ello consideramos que resulta cuando menos un abuso y un atropello la decisión tomada por el Ministerio de Transición Ecológica.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista nos posicionamos junto a los verdaderos damnificados de toda esta historia, junto a esas 400 familias mayoreras. Por ello vamos a apoyar esta proposición no de ley, en aras de defender las competencias de Canarias hasta donde haga falta, confiando en que este asunto se pueda por fin resolver de una vez. Por supuesto, pidiendo al Gobierno que agote para ello todos los recursos que estén en su mano, entendiendo que el primer paso sería en la comisión bilateral, compuesta por el ministerio territorial, que además dirige un ministro canario. Pero, como todo en la vida, debemos estar preparados para un escenario desfavorable. Si al final se debe demoler el hotel y restaurar el espacio, creemos que es fundamental empezar a buscar los cauces que permitan reubicar a los trabajadores y las trabajadoras en nuevos puestos de trabajo, acordando con la empresa un mecanismo que les dé seguridad, porque la prioridad no es un edificio hotelero, son las personas que lo trabajan.

Todos debemos asumir nuestra cuota de responsabilidad, el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España y, por supuesto, también la empresa. Nadie está exento de la responsabilidad final. Por ello, instamos a que se considere una mesa de coordinación con la empresa hotelera, junto al comité de empresa y el Gobierno de Canarias y de España, para estar prevenidos y tener preparado un plan de reubicación laboral.

No obstante, y respecto a esta proposición no de ley, desde Nueva Canarias-Bloque Canarista entendemos que las competencias están en manos de Canarias y lo que debemos hacer es defenderlas y en este caso proteger a los trabajadores y trabajadoras del Oliva Beach, a los que queremos trasladar desde esta Cámara todo nuestro apoyo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.
Ahora sí, señora González, su tiempo.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Muchas gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías.

Afortunadamente, hoy en Canarias hay un nuevo Gobierno, un nuevo Gobierno que se acuerda de lo que decía en la oposición. Dijimos que íbamos a apoyar a los y las trabajadores del hotel Oliva Beach y Tres Islas y es lo que vamos a hacer, porque Coalición Canaria lo que dice lo cumple, lo diga antes o después de coger los cargos, lo diga en el sillón donde se siente, da igual cuál.

Esta proposición no de ley es una declaración de intenciones que vamos a apoyar para visibilizar a los y las trabajadoras del Oliva Beach, después de la noticia por sorpresa de la caducidad de los expedientes, y decimos por sorpresa por las maneras de este Gobierno del Estado español, sin audiencia, sin comunicación ni al Gobierno de Canarias ni al Cabildo de Fuerteventura ni al Ayuntamiento de La Oliva, donde también gobierna el Partido Socialista. Decisiones que se toman a miles de kilómetros, donde nos ven por Google Maps, y donde desconocen la trascendencia de los actos que se están llevando a cabo, la angustia y la incertidumbre que está generando en el personal laboral, y esas consecuencias las sufrimos en La Oliva.

Digo mera declaración de intenciones porque desde el 4 de marzo el Consejo de Gobierno ya adoptó el acuerdo. Canarias es la competente para dilucidar sobre los expedientes del Oliva Beach, no reconoce la competencia de las resoluciones del Ministerio de Transición Ecológica y declara de forma tajante que es una injerencia de competencias, y donde se acuerda el inicio de las actuaciones jurídicas para requerir y plantear el conflicto de competencias positivo reconocido en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, porque este Gobierno no vacila cuando se trata de defender a nuestra gente. Y ahora sí que al ministro Ángel Víctor Torres no le va a quedar otra que convocar la Comisión Bilateral Canarias-Estado, una comisión a la que no ha puesto fecha para ganar tiempo hasta que salieran los expedientes de caducidad.

Y termino con una reflexión: ¿cómo se puede cambiar tanto de opinión según el sillón que se ocupe? Porque en Coalición Canaria seguimos en el mismo sitio, del lado de los y las trabajadoras del Oliva Beach, sin perjuicio, por supuesto, de las responsabilidades que le correspondan a la empresa por incumplir la normativa medioambiental.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.
Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*
Votamos. *(Pausa).*
Votos emitidos presentes, 63: sí, 63; no, cero; abstenciones, cero.
Queda aprobada por unanimidad.

· **11L/CSUE-0086 CONSULTAS/INICIATIVAS LEGISLATIVAS EUROPEAS. PROPUESTA RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE EL TRANSPORTE Y LAS OPERACIONES CONEXAS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1255/97 DEL CONSEJO Y SE DEROGA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1/2005 DEL CONSEJO) [COM (2023) 770 FINAL]**

La señora PRESIDENTA: Consulta iniciativa legislativa europea, propuesta relativa a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, por el que se modifica el Reglamento número 1255/97 del Consejo y se deroga el Reglamento número 1/2005 del Consejo.

Dar cuenta del dictamen de referencia aprobado por la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior en sesión de 6 de marzo de 2024.

El Pleno del Parlamento de Canarias toma conocimiento del dictamen aprobado por la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Parlamento de Canarias referente a la propuesta del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas, por el que se modifica el Reglamento 1255/97 y se deroga el Reglamento número 1/2005 del Consejo.

El dictamen estima favorable la propuesta toda vez que las modificaciones que se proyectan no resultarán de aplicación a la Comunidad Autónoma de Canarias; no obstante, se subraya la necesidad de que los legisladores mantengan la salvedad para las regiones ultraperiféricas.

El Pleno queda, por tanto, enterado.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, ocupa un escaño en la sala).

· **11L/DL-0006 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE VIVIENDA**

La señora PRESIDENTA: Ahora sí pasamos al debate de la siguiente iniciativa, convalidación o derogación del decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda.

Comentarles que hay un acuerdo de la junta de gobierno en el que el tiempo será de cinco minutos más dos minutos de cortesía por grupo parlamentario.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Vivienda, señor Rodríguez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Quiero hoy, desde luego, hacer un análisis breve, porque no tengo el tiempo necesario a lo mejor para poder hacerlo con más detalle, de un decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda que hemos tenido tiempo a lo largo de las últimas semanas todos y todas de debatir en comisiones o en pleno.

Sí es cierto que el diagnóstico es casi compartido por todos y por todas: una situación de la vivienda que se ha convertido en uno de los principales, si no el principal problema, de los canarios y las canarias, el acceso a la vivienda. Un problema que, también añadido, no es nuevo, un problema que se ha ido agravando desde la crisis del 2008 y que año tras año íbamos destacando como un problema cada vez más acuciante, un problema cada vez...; que afectaba ya no solo a los más jóvenes o a las personas con menos recursos, sino afectaba absolutamente a toda la población. Y ante eso este Gobierno ha querido hacer algo distinto. Y lo digo con total claridad, ante esto lo que hemos hecho, ante una situación de gravedad, de emergencia habitacional, lo que hemos planteado es un decreto de medidas urgentes para incorporar medidas extraordinarias, medidas que cambien el ritmo, que cambien el paso y que desde luego faciliten la posibilidad de producir vivienda y de dar respuesta a esta enorme demanda.

Una respuesta que hasta ahora, y lo digo con total claridad, ha sido insuficiente. El Plan Canario de Vivienda 2020-2025 solo preveía construir algo más de dos mil viviendas, cuando tenemos más de veinticinco mil demandantes de vivienda registrados. Desde luego todos estarán de acuerdo conmigo en que no era una respuesta suficiente. Por eso hemos reiterado en numerosas ocasiones que había que hacer algo más, había que, por supuesto, facilitar la agilización de cumplir con el plan canario de vivienda, diseñar un nuevo plan canario de vivienda para el siguiente periodo con una visión más ambiciosa, pero sobre todo había que hacer cosas distintas, diferentes, y lo que hemos hecho es precisamente eso.

El decreto ley se estructura en torno a varios objetivos principales. En primer lugar, se busca incrementar la disponibilidad de suelo y la disposición, la utilización de edificaciones con destino a vivienda; en segundo lugar, se pretende promover, impulsar y facilitar la construcción de vivienda protegida; en tercer lugar, se plantea agilizar y simplificar los trámites administrativos relacionados con la construcción y acceso de vivienda pública.

En cuanto a la disponibilidad de suelo –y lo digo muy brevemente–, se prevé la posibilidad de que los ayuntamientos destinen suelo dotacional público para la construcción de vivienda protegida de promoción pública –insisto en lo de “público”–. Y aquí se excluyen los espacios libres y las zonas verdes. También los equipamientos. También se recuerda en el decreto ley la posibilidad del derecho de superficie en el ámbito de la vivienda, algo que en Canarias no teníamos experiencia, no tenemos experiencia hasta ahora, y vamos a sacar el primer concurso; la utilización de edificaciones ya existentes con destino a vivienda, la transformación de locales, la transformación de oficinas, la transformación de edificios terciarios en viviendas, en viviendas dignas que cumplan los códigos de habitabilidad. En definitiva, se apuesta –y esto es importante también para sus señorías–, se apuesta por dar respuesta a la emergencia habitacional sin consumir más suelo del que ya está planificado o antropizado.

Y, miren, por abordar en este último minuto algunas falsedades o medias verdades que se han difundido. Lo primero, este decreto ley no vulnera la autonomía local, y aquí algunos dijeron hasta que había un golpe de Estado a la autonomía local. La propia Federación Canaria de Municipios dice claramente que no y su presidenta lo ha defendido en todos lados.

Lo segundo, que este decreto es anticonstitucional. El propio informe del Consejo Consultivo aclara concretamente que no lo es.

También se han dicho otras cuestiones.

La mayoría de alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos han defendido en las últimas semanas la necesidad de este decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda.

Y también lo digo, este no es el punto final a las políticas de vivienda, habrá más, habrá más cosas. Vamos a anunciar una bolsa de vivienda vacía para actuar sobre las 200 000 viviendas vacías que hay en Canarias, vamos a actuar también con una hipoteca joven canaria para darles una medida a los jóvenes, y habrá otras medidas que se incorporen, como el observatorio de vivienda de Canarias... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Tiene dos minutos más si quiere, consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): No estaba acostumbrado al tiempo extra y lo agradezco, y quise correr al final.

En definitiva, lo que buscamos, insisto, es tratar, por un lado, de incentivar al sector privado a construir vivienda protegida. En los últimos treinta años la vivienda protegida, el 80% de la vivienda protegida en Canarias la ha construido el sector privado. Buscamos la manera de tratar de incentivar al sector privado a través de distintos mecanismos a que construya vivienda protegida. Y, por otro lado, facilitar y agilizar el proceso de construcción de vivienda pública, porque, es verdad, en los últimos cuatro años solo se pudieron construir en torno a unas..., no llegaban a 150 viviendas, y la demanda, insisto, es de 25 000 demandantes de vivienda. Con esos datos, ¿cuándo vamos a dar respuesta a los canarios y a las canarias? Nunca.

Por eso insisto en acelerar el paso, incentivar al sector privado, buscar fórmulas para que, en definitiva, se pueda dar respuesta a la demanda de vivienda sin consumir más suelo con lo que ya tenemos, con la transformación de edificios, de edificaciones ya existentes y con lo planificado en los municipios.

Termino diciendo: ¿podíamos hacer otra cosa alternativa a esto? Sí, no hacer nada, que es lo que se hizo en los últimos cuatro años y que desde luego el resultado ya lo conocen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención para la Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Muy brevemente, para expresar el respaldo de mi partido a la convalidación de este decreto ley.

Voy solo a reproducir literalmente un párrafo del decreto, específicamente cuando se habla de la urgencia, que dice que la acción normativa para enfrentar la emergencia habitacional debe ser aprobada en el plazo más breve posible para que cuanto antes se pueda iniciar la reversión y la corrección de la situación, poniendo en el mercado suficiente vivienda libre para contrarrestar las restricciones actuales y lo desorbitado de los precios de la compra y del alquiler e, igualmente, para que el parque público de viviendas pueda ofrecer alternativas habitacionales en número y características adecuadas a las necesidades de los distintos colectivos. Había que actuar rápido y se ha actuado.

Y, como dije en la Comisión de Cabildos, usted, señor consejero, ha cambiado el paradigma, porque pasamos de hablar del problema a hablar de las soluciones, y estas podrán gustarnos más o podrán gustarnos menos, y por esa razón, porque todos estamos en la búsqueda de las soluciones, quizás con una tramitación

como proyecto de ley es verdad que se podían haber enmendado o subsanado ciertas cuestiones, pero lo cierto es que usted está trabajando y está poniendo el foco justamente en lo que hace falta, en las soluciones.

Y el orden de los factores casi altera el resultado, porque primero fueron los cabildos y luego los ayuntamientos quienes se sintieron desplazados, pero que en última instancia han dicho que se sienten cómodos con esta norma y que usted, como ha indicado...; consideran que no vulnera sus competencias ni que atenta contra su autonomía, porque siempre se está dejando una herramienta, no se está dando una imposición, una herramienta donde los ayuntamientos van a poder disponer, decidir, acordar con la Administración, en este caso autonómica, qué hacer y qué realizar dentro de su municipio, si bien es cierto que es una herramienta muy potente porque permite superponerla al planeamiento, pero esto es una medida extraordinaria para una situación extraordinaria que justifica esta misma medida.

Y ahora nosotros en esta Cámara, y a la vista de la gravedad del asunto, que queremos dar respuesta, no deberíamos ralentizar este proceso, máxime cuando cuenta, tal y como se ha visto, con el respaldo, como he dicho, de las administraciones competentes. Con independencia de su adscripción política, ven con buenos ojos la batería de medidas que se intentan tomar. Podrá haber algunas más discutibles que otras, pero en términos generales están de acuerdo. De modo que apoyaremos la convalidación y votaremos en contra de la tramitación como proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera vamos a convalidar este decreto ley y, posteriormente, también su tramitación como proyecto de ley. Entendemos que es importante que este decreto ley se tramite como proyecto de ley para que todos los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara podamos llevar a cabo las aportaciones o modificaciones que consideremos oportunas con la finalidad de mejorar el acceso a la vivienda de esta comunidad autónoma y también para que salga el mejor documento posible.

Desde nuestro grupo queremos poner en valor que este Gobierno, de forma decidida y con apenas ocho meses de legislatura, haya elaborado un decreto ley como este, con la intención de poner en marcha medidas que ayuden a paliar la difícil situación de la vivienda en Canarias. ¿Podemos no alcanzar los objetivos que con este decreto se pretenden cumplir? Podemos no alcanzarlos, pero también sucede que estas medidas sí que colaboren con mejorar el acceso a la vivienda a quienes más difícil lo tienen y que ayuden a bajar esa larga lista de demandantes de vivienda protegida. Esto también puede suceder. Lo que sí que no va a cambiar ninguna realidad es no hacer nada. Además, el presidente del Gobierno en su discurso en el debate de la nacionalidad dijo claramente que se va a hacer una evaluación y un seguimiento de las medidas que se pongan en marcha. Eso nos va a poder permitir conocer si esas medidas están contribuyendo a la mejora del acceso a la vivienda o no y qué medidas debemos seguir implementando entonces para mejorar. Y así hasta que poco a poco mejoremos esta compleja situación, resultado de muchos años de escasa gestión en esta materia.

Señorías, a nuestro parecer, dar a entender que este decreto no persigue ayudar a dar respuesta a la crisis habitacional que padecemos es no entender la necesidad de poner herramientas en marcha que se consideran necesarias y oportunas y que, además, muchas son reivindicaciones de las propias administraciones locales con base en la desesperación de la ciudadanía ante una situación que ya la supera.

Este es un decreto ley que, según el dictamen del Consejo Consultivo, cumple con los presupuestos habilitantes de este tipo de normas, ya que es urgente, necesario y desarrolla competencias que son de la comunidad autónoma. Aunque en este último punto es verdad que existe controversia al haberse emitido un voto particular que sostiene la inconstitucionalidad de los artículos 2 y 24, que debemos abordar cuando comience la tramitación parlamentaria.

Señorías, las políticas de vivienda tienen que desarrollarse desde todos los ámbitos, desde la propia promoción pública de viviendas del Gobierno de Canarias, la de los ayuntamientos y la de los cabildos insulares, que ahora vamos a habilitar con este decreto ley, pero también sumando a los promotores privados y permitiendo el uso del suelo de forma racional y sostenible para el impulso de todas estas promociones de vivienda protegida y también buscando sinergias que permitan que los propietarios de viviendas vacías las vuelvan a poner a su disposición en el mercado de alquiler residencial.

Finalizo.

Es importante poner en marcha tantas medidas como sea necesario y que la vivienda, que ahora mismo es uno de los principales problemas que lastran la economía de muchas familias canarias, sobre todo hablamos de las familias más frágiles, es importante que deje de ser un problema a corto plazo, porque es que además, si no logramos que la vivienda deje de ser un lastre para las familias, las cifras de pobreza y exclusión social, de las que tanto hablamos en este Parlamento, no van a dejar de aumentar.

También decir que es injusto por parte del Ejecutivo actual no reconocer el trabajo que se hizo en materia de vivienda en la legislatura anterior para poder avanzar. Es cierto que estamos en el camino correcto, pero también es cierto y es de justicia reconocer que en este camino la primera piedra la puso el Ejecutivo anterior. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta.

Para VOX el hogar es el lugar esencial de desarrollo de la persona y la familia y por eso consideramos imprescindible garantizar el acceso a la vivienda, que ese acceso sea en una vivienda donde las condiciones sean óptimas y, además, la seguridad de sus habitantes en las mismas. Es un derecho además reconocido a nivel constitucional y a nivel estatutario.

Así las cosas, VOX exige un cambio en la política de vivienda que se ha venido practicando hasta ahora en Canarias. Desde que Canarias tiene las competencias asumidas en vivienda ha hecho bien poco y, en cambio, ha contribuido a que hoy estemos aquí hablando de una emergencia habitacional.

No quiero tampoco dejar de mencionar una norma recientemente aprobada, a la que ya nos hemos referido en otras ocasiones, que es la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, que, según datos de la propia Federación Nacional de Asociaciones Inmobiliarias, ha impactado especialmente de manera negativa en Canarias, donde se ha producido la mayor subida de precios del país y donde se ha producido también la caída más brusca del mercado.

Con estos mimbres, señor consejero, usted ha optado por implantar medidas: plan de choque, planes específicos, como, por ejemplo, Rural Life para municipios rurales con menos de 20 000 habitantes, la reformulación de determinados programas como el programa canario de vivienda vacía y, sin duda alguna, este Decreto Ley 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda.

Hoy por tercera vez vamos a tratar monográficamente este decreto ley. En la primera intervención en comisión al respecto le felicité por cuestiones que otros le habían afeado, como la actualización del módulo básico, con diferencias entre islas capitalinas y no capitalinas, para impedir o fomentar, en cambio, que sea posible la realidad de las medidas que plantea este decreto ley, así como la ampliación de las familias que podrán optar a las viviendas que de él surjan.

Hubo un segundo encuentro que mantuvimos con los representantes de los cabildos insulares en el que todos se hacían eco de la necesidad de este decreto ley, si bien el Cabildo de Fuerteventura presentó alguna que otra crítica. Pero fue un momento importante. ¿Por qué?, porque podemos considerar convalidada esa ausencia de trámite de audiencia que hubo previamente. Y lo mismo pasa con los ayuntamientos, la autonomía local es un principio que hay que preservar y, por lo tanto, es importante que a las administraciones implicadas se las escuche. Los ayuntamientos no habían sido escuchados y la Federación Canaria de Municipios ha emitido un informe favorable al decreto que no ha lugar a dudas. No hay vulneración del principio de autonomía local porque la comunidad autónoma está legislando en pro de un interés general de la misma.

Por lo tanto, enhorabuena por estos trámites, también por haber incluido en el Decreto Ley 2/2024, de vivienda protegida en La Palma, algunas de las consideraciones que hacía el Consejo Consultivo. Y aun así, y aunque vamos a convalidar este decreto ley, sí que vamos a solicitar su tramitación como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Hay algunas cuestiones que nos preocupan, que nos producen inquietud. Por ejemplo, estamos hablando –ya se lo he dicho en alguna ocasión– de una medida extraordinaria y, como medida extraordinaria, no creemos que se pueda mantener indefinidamente en el tiempo. Habrá que definir por qué hay una emergencia habitacional, qué parámetros son los que determinan esta emergencia habitacional y, cuando se llegue a esos parámetros, habrá que retirar esta ley del ordenamiento, porque es una ley que deja a un lado el planeamiento. Eso por un lado.

Y, por otro lado, también queremos asegurarnos de que esta norma realmente va a suponer conseguir suelo y edificaciones para viviendas de los canarios. Sin ánimo de acritud, hay expresiones en este decreto ley, por ejemplo, cuando se refiere al derecho de adquisición preferente o de la modalidad de *cohousing*, que nos producen inquietud, porque dice que en derecho de adquisición preferente la Administración pública podrá ceder los inmuebles de acuerdo con las previsiones de la legislación de patrimonio de las administraciones públicas sin más, ¿pero para qué los va a ceder?, ¿para qué los va a ceder?

Otro punto, en el del *cohousing*, podrá satisfacer las necesidades habitacionales permanentes por razones de servicio público. Lamentamos decirle que con setenta y dos centros de menores en Canarias este tipo de expresiones nos producen inquietud y nos gustaría que se aclarasen en caso de ser tramitada

esta norma como proyecto de ley. De hecho, le advierto que, por ejemplo, este sábado estaremos en el municipio de Santa Úrsula porque hay un gimnasio que ha cerrado porque va a utilizarse ahora como centro de menas, aparentemente. Entonces nos da... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* miedo que esa posibilidad que arbitra el decreto ley de que determinados locales sean destinados a vivienda vaya ahora a ser utilizada para usos con los que no estamos de acuerdo.

En cualquier caso, nuestra plena confianza en esta norma y muchas gracias por su preocupación por la emergencia habitacional.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, si en algo coincidimos usted y yo en materia de vivienda, al menos con respecto a este decreto, es que estamos, sin duda, probablemente ante la política más importante. Así lo manifestábamos en el debate del estado de la nacionalidad en mi intervención. Es probable que no haya nada más tensionado en este momento en Canarias que el acceso a la vivienda y, sin duda alguna, esta debiera ser la legislatura donde las políticas de vivienda cobren una mayor importancia y busquemos soluciones.

Por cierto, señor consejero, es verdad que en la legislatura pasada el Gobierno anterior no solucionó los problemas de Canarias, que creo que, según usted, empezaron el 25 de mayo de 2019, pero hizo algo que no hicieron ustedes durante más de una década, que fue aprobar un Plan Canario de Vivienda con una ficha financiera de 600 millones de euros.

A partir de ahí, somos conscientes de que es necesario seguir impulsando medidas y podría ser un decreto ley de vivienda, pero ya le digo y anticipamos que nuestro voto será en contra de este decreto porque no soluciona el problema de la vivienda protegida y, de manera muy específica, la vivienda social.

Y, sí, nosotros somos conscientes de que necesitamos una ley que garantice el derecho a la vivienda, pero no necesitamos más viviendas por el simple hecho de construir más viviendas para aumentar la especulación inmobiliaria ni el negocio, necesitamos viviendas protegidas, viviendas sociales y a precios asequibles, y este decreto, desgraciadamente, lejos de solucionar el problema habitacional, favorece la especulación inmobiliaria, como comentaremos a continuación.

Votamos en contra, en primer lugar, de este decreto porque han secuestrado ustedes el debate, señor consejero. Su único interlocutor ha sido el sector de la construcción y el inmobiliario. Y, mire, yo no voy a decir que este decreto se ha hecho en un cuarto oscuro sin taquígrafos, con luz y taquígrafos, este decreto donde se ha hecho es en un chalé con piscina y han eliminado ustedes la participación de ayuntamientos, de cabildos, por supuesto de los grupos parlamentarios y, algo muy importante, de la ciudadanía. Una ciudadanía que se ha visto doblemente despreciada, señor consejero, primero porque no ha sido escuchada a la hora de elaborar este decreto y, segundo, porque ha sido despreciada al callar su voz sobre lo que previamente sí había participado. Hablo del planeamiento de su ciudad, de su pueblo, de su barrio y que este decreto ley se lleva por delante con muchas de sus medidas.

Por eso votamos en contra de este decreto, porque es un decreto desarrollista, señor consejero, que se salta el planeamiento, anteponiendo sus medidas a todo un trabajo desarrollado durante años, sobre un modelo de municipio donde participaron todas las fuerzas políticas, los sectores sociales, económicos y de manera especial, sí, señor consejero, la ciudadanía, y además con las garantías medioambientales. Desarrollista porque está centrado de manera especial en la búsqueda de nuevos suelos para la construcción, pudiendo coincidir en algunos de esos suelos que ustedes plantean, lo que no compartimos es que se use sin ningún tipo de límite el suelo dotacional, los sistemas generales y los equipamientos. Sin límites, señor consejero, sin estudio previo sobre la necesidad de qué municipios pudieran llegar a plantearlo o no porque de repente no tenían suelo para esta circunstancia. Y, fíjense, sin condición alguna, como decía, con independencia de que el ayuntamiento tenga suelo destinado ya a vivienda, podría destinar todo su suelo dotacional si así quisiera porque no establece límites según este decreto ley, sin establecer ningún tipo de porcentaje sobre ese suelo dotacional y sin prever algo, que utilizándolo porque fuera necesario, y es que fuera sustituido por otros dotacionales en algún lado.

Miren, para que nos entienda la gente que nos está viendo, la ciudadanía de Canarias, eliminar los dotacionales, los sistemas generales o los equipamientos significa que con este decreto lo que estaba ya planificado a la hora de construir un modelo de ciudad, un modelo de barrio, un pueblo, las infraestructuras, los servicios, que dan calidad a los entornos donde vive la gente, ahora desaparece; donde estaba prevista una escuela ahora puede desaparecer y hacer edificios; donde estaba previsto un centro de salud ahora desaparece y se hacen edificios; donde estaba prevista una instalación deportiva ahora desaparece y se hacen edificios. Con independencia de que existan suelos para viviendas, podrían utilizar estos dotacionales.

Miren, frente al discurso que aquí constantemente, y ustedes también hablan de esa Canarias más sostenible, de la importancia de avanzar sobre el reto demográfico, sobre muchísimas cuestiones, ustedes con este decreto profundizan en una idea de ciudades y barrios hacinados y, además, sin servicios e infraestructuras necesarias para el desarrollo pleno de un bienestar y una calidad de vida.

Votamos en contra de este decreto por la ausencia de medidas para los más vulnerables. La vivienda social está casi ausente, señor consejero, en la protegida lo hace favoreciendo a las rentas más elevadas y su gran apuesta, sin duda alguna, es la vivienda libre.

Y votamos en contra de este decreto precisamente porque entendemos que una ley de medidas urgentes, extraordinarias, como se ha planteado a través de este decreto ley, por el problema habitacional, por la emergencia habitacional, tendría que tener todas, todas sus acciones dirigidas exclusivamente a la vivienda protegida, como hizo Baleares con un Gobierno de derechas. No estoy hablando de comunistas radicales, un Gobierno de derechas planteó un decreto similar a este con todas sus medidas dirigidas a lo que justifica una emergencia habitacional. Y un decreto que además no se va a debatir en esta Cámara a pesar de las buenas intenciones de la diputada de la Agrupación Socialista Gomera. Y todas tendrían que estar dirigidas ahí; sin embargo, promueve preferentemente, en muchas de sus medidas, la vivienda libre frente a la vivienda pública, la vivienda protegida, por ejemplo, en un 50% en la mayoría de sus instrumentos y la posibilidad de construir hasta un 70% en suelo de uso turístico residencial, favoreciendo a los grandes fondos y a las personas que más recursos tienen, porque ya me dirá usted en suelo, en zonas relativamente... cerca, turísticas, cuando se califiquen para vivienda libre, quién va a comprar esas viviendas.

Pero, además, un problema muy importante, y es que esta ley no desincentiva el alquiler vacacional, solo lo contempla en el apartado g) del punto 1 del artículo 17. En el resto de casos puede destinarse finalmente a alquiler vacacional si quisieran. Es que ese tendría que ser el artículo 3, primero el objeto, segundo la emergencia habitacional y tercero... Oiga, en un decreto de estas características, la cuadratura del círculo sería que encima la vivienda que se hace por esta vía termine destinándose a alquiler vacacional.

Y vamos a votar en contra porque no hay ni una sola medida para recuperar las más de doscientas once mil viviendas vacías que sí que darían respuesta a lo que es una emergencia habitacional para que la gente de Canarias pudiera tener una vivienda, no dentro de dos o de tres años, sino mañana, si somos eficaces en este sentido.

Y vamos también porque creo que este es un decreto que, al impedir su tramitación como proyecto de ley, una ley del suelo, de vivienda, de turismo, de planeamientos, que se las salta de manera clara, y porque sí creemos que hay visos de inconstitucionalidad, tiempo al tiempo, y pararán el proyecto por no querer... *(Corte automático del sonido)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular.

La señora CURBELO TRUJILLO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Estamos aquí para tratar la convalidación del Decreto 1/2024, de medidas urgentes en materia de vivienda, un decreto que establece herramientas para poder afrontar y abordar desde diferentes actuaciones la emergencia habitacional que vivimos en Canarias.

Para que no se nos olvide, sí que me gustaría dejar claro cómo hemos llegado aquí tras el paso del pacto de las flores por el Gobierno de Canarias. Señorías, los del pacto de progreso, aquellos que decían, han dejado a Canarias como la segunda comunidad con mayor tasa de personas en riesgo de exclusión social y pobreza. Somos la comunidad autónoma con la tasa más alta de personas con dificultades para llegar a final de mes, más de un millón de canarios y canarias, somos la comunidad autónoma con la tasa más alta de población que tiene dificultades para poder afrontar el pago de sus viviendas. Tenemos más de setecientas mil personas en situación de riesgo de exclusión habitacional, según Provivienda. El precio del alquiler ha subido tanto que el 41% de las personas inquilinas dedican más del cuarenta por ciento de sus ingresos a afrontar el pago de sus viviendas.

Miren, a esto hay que sumar que el parque de vivienda pública es absolutamente insuficiente, pues no llega ni al 1% en Canarias, mientras que en el resto del Estado, en España, la media es de un 2,5%, y estamos muy lejos de la media europea, en un 9,3%. Y ello, señorías, a pesar de la mano tendida que tuvo el pacto de las flores para actuar en este sentido.

No podemos olvidar que tras las buenas intenciones y muchos, muchos, muchísimos titulares el plan canario de vivienda no se ejecutó. Señores del Partido Socialista, ¿dónde están todas esas viviendas que se iban a impulsar desde este plan? Ello a pesar de las palabras del anterior consejero, que en esta misma tribuna había afirmado que era su mayor empeño a la hora de afrontar la emergencia social y que fue

el primer compromiso que asumió el presidente en su investidura. Señorías, bonitas palabras y bonitas consignas que no fueron más que una de las mentiras del Gobierno de Ángel Víctor Torres.

Miren, ante esta realidad, la dejada por el pacto de las flores, hoy, tras siete meses de entrar el Gobierno, en su toma de posesión, ha tenido que enfrentar esta gravísima situación a través del presente decreto, un decreto que ante la urgencia se ha mejorado porque, como no puede ser de otra manera, no tenemos ni un minuto más que esperar, ni un minuto más que perder. Ya ustedes, los del anterior Gobierno, gastaron más de dos millones cien mil minutos del tiempo de todos los canarios y canarias sin hacer absolutamente nada.

Miren, este decreto contiene muchas medidas para impulsar la obtención y construcción de viviendas protegidas, tanto de promoción pública como de promoción privada, también de viviendas a precios asequibles. Señorías, con los datos que les he expuesto, la necesidad de vivienda atañe a la generalidad de la población de Canarias, en riesgo de exclusión social, vulnerabilidad, pero también de clases medias, jóvenes trabajadores. A todos ellos, para todos ellos se están promoviendo viviendas, porque desde este Gobierno se gobierna para todos y todas las canarias. Todos tenemos y todos ellos tienen el mismo derecho constitucional a acceder a una vivienda digna.

Miren, todas estas herramientas están al servicio de las administraciones, tanto del Gobierno, ayuntamientos, cabildos, y pese a lo que se ha querido vender por algunos se tiene la libertad de utilizarlas en la medida y en la proporción que responda a las concretas necesidades de su ámbito de actuación, adaptándose, como no puede ser de otra manera, a la realidad de cada una de las islas y de cada uno de los municipios.

Por cierto, señorías, la Federación Canaria de Municipios, incluidos alcaldes y alcaldesas del Partido Socialista, también consejeros del Partido Socialista en los cabildos, dicen y consideran que este decreto será útil para abordar esta emergencia habitacional.

Miren, he escuchado por quien me ha precedido en el turno de palabra que hemos secuestrado la voluntad y que no hemos dado margen a negociar ni hemos escuchado a los alcaldes ni hemos escuchado a los cabildos. Ustedes han aprobado medidas en materia de vivienda y no han contado con ellos. Ustedes lo han hecho. Señorías, lecciones ninguna, lecciones ninguna, señorías.

Miren, entre las medidas que podemos destacar de este decreto hablamos de reconstrucción y terminación de estructuras y edificaciones, aquellas que inundan nuestro paisaje, pero también podemos manifestar y poner de relieve el derecho de superficie, un derecho ya existente pero que se potencia para convertirlo en una herramienta mucho más útil, como lo ha sido en otras comunidades autónomas como, por ejemplo, Madrid.

En definitiva, señorías, con este decreto se pretende poner en marcha todas aquellas herramientas que sean posibles... *(corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional)* –gracias, presidenta–. Les decía que, en definitiva, con este decreto se pretende poner en marcha todas las herramientas legales posibles para impulsar la construcción de viviendas, en una colaboración estrecha entre todas las administraciones, también a través de la colaboración público-privada. Porque, señorías, lo hemos dicho todos y estamos todos conscientes de esto: en Canarias en materia de vivienda vamos tarde, muy tarde.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Curbelo.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Pérez.

El señor PÉREZ LLAMAS: Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo.

Intentaré resumirles desde nuestro grupo parlamentario de dónde venimos y hacia dónde vamos.

De dónde venimos. El decreto ley llega –entendemos– en un buen momento, donde los precios de la vivienda a día de hoy están en un 35% por encima de los precios de la crisis 2007, la crisis del ladrillo, y nos afectó en aquel 2007, como decía. Encontrarnos, además, con un registro de más de veinticinco mil demandantes de vivienda, con un plan de vivienda planteado 2020-2025 para la construcción de algo más de cinco mil novecientas viviendas, pero solo algo más de dos mil de promoción pública, y entregadas en la legislatura anterior creo que poco más de cien viviendas, proyectadas a su vez en la legislatura anterior. Venimos de escuchar muchísimas excusas. Hay algo que sí que está claro, y es la declaración de la emergencia habitacional. Quizás es que no se les ocurrió a ustedes en la legislatura anterior.

¿Qué ha hecho este Gobierno de Canarias? Ponerse a trabajar, ser parte, como decía el compañero Acosta, de la solución y no ser parte del problema. Buscar una herramienta que aportase una solución real al problema de la vivienda. Como resultado, el presente decreto, que el consejero ya ha explicado en varias ocasiones en esta Cámara ante alcaldes, de la mano de la Fecam, también ante los cabildos y el sector privado. Así que gracias, señor consejero.

Hablamos de un decreto ley que da competencias a los ayuntamientos y a los cabildos, pero sin invadir las competencias de aquellos. El ayuntamiento o el cabildo decide y no se puede engañar a la gente diciendo lo contrario. El dictamen del Consejo Consultivo de Canarias lo deja claro, existe una situación de tal extrema y urgente necesidad que justifica, sin lugar a dudas, la promulgación del presente decreto ley y cita, además, que se adecua a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Subrayar, como decía, que este decreto se presentó en la Comisión de Cabildos con el sí, se presentó en la Fecam con el sí, también se presentó en el Consejo Municipal de Canarias recientemente para su toma de conocimiento. Además, muchos alcaldes –también se decía aquí por parte de la compañera anterior– han dado el visto bueno a este decreto, porque trae soluciones y lo apoyan, porque resuelve problemas importantes y da nuevas soluciones. Muchos alcaldes de todos los colores y, en concreto, ayer en prensa un alcalde de su formación política, de Nueva Canarias, también lo apoyaba, el alcalde de Agüimes. Suerte que queda gente así en su partido.

Así que, señorías, desde el Grupo Nacionalista Canario pedimos a todas las fuerzas políticas aquí representadas que aparquen las diferencias políticas, de ideología, y les invitamos a que se sumen a apoyar este decreto ley, que es bueno para Canarias, que es bueno para los canarios, para todas y cada una de nuestras islas. Por supuesto, no hay recetas mágicas, por supuesto que es muy complicado un cambio de modelo, por supuesto que es complejo coordinar lo público con lo privado, por supuesto que es muy difícil hacer un equilibrio entre quien quiere explotar el uso turístico de su propiedad, que es lícito, y el derecho a la vivienda, por supuesto que el tiempo dirá qué medidas pueden mejorarse y cuáles han venido para quedarse, pero hay algo irrefutable: este nuevo Gobierno de Canarias da respuestas a la ciudadanía y, digo más, da respuestas a las personas más desfavorecidas.

Soluciones, señorías, soluciones, soluciones para esos más de veinticinco mil demandantes, para los jóvenes, para los mayores, para las familias de cualquier tipo, desempleados, los que pueden más y los que pueden menos, los que quieren comprar y los que quieren alquilar.

Ya conocen ustedes el decreto ley y no voy a entrar en detalles sobre el decreto, pero sí recordar que viene a optimizar y recuperar recursos y agilizar trámites, que se prioriza la construcción de vivienda protegida en suelos antropizados, sin consumir nuevos recursos para incrementar el parque público y dar salida a esas construcciones y urbanizaciones inacabadas o abandonadas. Es un documento de consenso en el que se recogen políticas reales de aplicación directa para aportar soluciones al problema. No solo hablamos de esas nuevas viviendas, sino hablamos de más soluciones habitacionales. Como ha dicho el consejero, estamos trabajando en esas herramientas complementarias al decreto porque somos conscientes de que hay que aportar todas las soluciones posibles. Pero además su consejería, señoría, también plantea recuperar esas edificaciones abandonadas para terminarlas, esa promoción de alquiler de vivienda vacía. Importante aquí el papel del Icavi, de Visocan y también de Provivienda, recuperando esa hipoteca joven que tan buenos resultados dio en el pasado y de la que puedo dar buena cuenta de que así fue.

Quiero agradecerle, además, al señor consejero el trabajo realizado y el espacio de tiempo en el que lo ha hecho.

En resumen, señorías, la ciudadanía necesita respuestas. Como les decía, la ciudadanía necesita respuestas. Este decreto ley es un texto ambicioso, proteccionista con el medio, respetuoso con las competencias municipales, que no invade, pero sobre todo volcado en ofrecer un marco jurídico real para la ciudadanía y traer soluciones, insisto de nuevo, soluciones a la emergencia habitacional. Por eso nuestro grupo parlamentario va a aprobar este decreto ley.

Y solamente, para terminar, me gustaría decirles algo, y es que no hay mejor política activa de cambio social que favorecer el acceso a la vivienda.

Gracias. Buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, don Pablo, hay que tener cuajo para venir aquí, habiendo sido vicepresidente del Gobierno de Clavijo, que no construyó ni una vivienda, a decir que el Gobierno anterior, que dejó en marcha, en proyecto, construidas, más de dos mil viviendas, no ha hecho nada. De verdad, ¡cuajo!

Señor consejero, a mí hay otra cosa que no sé si usted ha saltado por alto, ha pasado por alto, pero no sé si le da vergüenza venir aquí a pedir que convaliden un decreto que ha sido derogado, porque incluso aquí usted ha venido a decir que no se puede construir en espacios libres cuando ha tenido que traerlo en la modificación del decreto de La Palma.

Y yo creo que tiene que quedar claro algo que dice el propio decreto ley, es que ya veremos si son viables estas medidas o hay que hacer alguna otra cosa. ¿Perdón? Usted mismo dijo ayer que el éxito de este decreto no se medirá por las viviendas que se construyan. No, claro que no, hacen un decreto para poder construir sin control ni planeamiento y no se va a medir el éxito en las viviendas que se construyan. ¿Lo vamos a medir en qué, en tomates plantados o en plátanos vendidos? Señor consejero, con este decreto una vez más se les ve el plumero. Dejan claro ustedes que los que redactaron este decreto están por encima de la Ley del Suelo, del impacto medioambiental, del planeamiento y de lo que haga falta.

Usted ya sabe que este decreto no va a solucionar el problema de lo que llaman emergencia habitacional, y no entra... Le debe hacer mucha gracia la conversación con su consejera, pero debería estar atento a que no entra la verdadera emergencia a las personas que están durmiendo en Arona hoy al raso. No va a poner ni una vivienda vacía en el mercado del alquiler, no va a cambiar ninguna vivienda de turística a residencial, no entra a regular los precios del alquiler, no entra a captar viviendas vacías –211 000 viviendas vacías–, no entra a poner límites al alquiler vacacional –52 000 viviendas vacacionales–... ¿Cómo va a solucionar un problema sin escribir un diagnóstico y poner cura a ello? ¿Por qué no habla del problema? Ni media palabra de cuál es la dimensión, la realidad del problema de la vivienda en Canarias, desconoce el decreto cuál es el número de viviendas necesarias para solucionar lo que llama emergencia, lo centra en una supuesta falta de suelo que ha desmentido su consejero de ordenación del territorio. ¿Usted lo escucha? Porque lo ha dicho aquí: 137 millones de metros cuadrados urbanos y urbanizables.

Pero, empeñados en ocultar la realidad y bajo el principio de “a río revuelto, ganancia de pescadores”, utilizan un *totum revolutum* para no dar respuesta a nadie. Bueno, a nadie no, solo hay que ver quién aplaude con las orejas para saber a quién beneficia. Pues los del chalé con piscina, que sabían y contaban el decreto ley antes de ser publicado.

Ustedes centran todas las medidas en atender a quienes quieren hacer negocio. No son capaces, no son capaces de esto siquiera, porque para vestir el muñeco hay que contextualizar la situación: cuántas familias necesitan una vivienda, qué tipo de vivienda, con qué tipo de renta, en qué lugar, qué viviendas hay vacías, dónde y por qué, cómo se conjuga el derecho a la vivienda con el suelo residencial puesto como producto turístico, cuántos de estos son fondos de inversión y no pequeños propietarios... En definitiva, este Gobierno no sabe nada o esconde lo que sabe y oculta lo que pretende. Y no prima el interés de los vulnerables, más bien al contrario, suben a 3000 euros las personas que pueden acceder a esa vivienda y no la escalonan, de manera tal que accederán los de 3000 y no los de 1400.

¿No delimita el tiempo de su vigencia por qué?, ¿porque pretende que sigamos en emergencia para siempre, para enterrar las leyes, para enterrar los planeamientos y hacer lo que les conviene a ustedes y no lo que le conviene a la ciudadanía?

Miren, para que la gente entienda qué es el planeamiento, qué es que se salta el planeamiento. Donde iba a construirse un colegio o un centro de salud, edifique; donde iba a construirse un campo de fútbol, edifique; donde iba un centro para mayores, edifique; donde iba un parque en este decreto, edifique. Total, que sin campos de salud, sin colegios ni residencias de mayores... Y, para mayor abundamiento, el movimiento que existe hoy en día entre los urbanistas es totalmente el contrario: las ciudades, quince minutos, las ciudades a quince minutos, diseñadas para que tengamos servicios, supermercados, farmacias, escuelas, lugares de ocio y de trabajo y que se encuentren a quince minutos a pie. Y este Gobierno, todo lo contrario, y el señor Clavijo ayer diciendo que no dábamos abasto para prestar servicio al incremento de la población, pero, alma de cántaro, si vas a quitar todos los servicios para... (*corte automático del sonido. la Presidencia le concede tiempo adicional*). Le decía que van a terminar los servicios para que venga más gente... ¿Esto cómo se puede absorber? Esto es como decir que no cabemos más, pero Rosa Dávila llamando a los nómadas digitales, soplar y sorber, meter pala sin tener que cumplir nada. Y si viene mucha gente, no importa; si está colmatado, no importa, construya.

Miren, ¿esto es para la gente necesitada? ¿Y entonces por qué es la causa de que usted pasa el metro cuadrado de 974 euros, el metro cuadrado, a 1905, 2133 en La Gomera? Es decir, insisto, 100 metros cuadrados, vivienda protegida, saltándose todo, 100 metros cuadrados, 210 000 euros. Esta es la prueba de que esto no es solo una chapuza, sino que ustedes renuncian a una Canarias sostenible, una Canarias resiliente, una Canarias agradable. ¿Y para qué?, para beneficiar a los mismos de siempre.

Y usted no confunda, usted no confunda un informe en el que dice, esa persona, que no invade la autonomía municipal a la oportunidad política del disparate que ustedes pretenden hacer. Solo el que ustedes no calibran la renta y suben el precio de la vivienda protegida por encima de la venta libre, ya valdría el voto en contra; solo por que ustedes prescinden del suelo rústico, que consideraban imprescindible, imprescindible, y lo vuelven a poner en urbanizable, ya valdría el voto en contra; y solo que usted proteja a las personas que solo pretendan ganar dinero con la especulación de la vivienda le vale el voto en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate del decreto ley, pasamos a la votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la convalidación del decreto. Votamos, señorías. *(Pausa).*

El letrado secretario general del Parlamento de Canarias certifica que, de conformidad con los acuerdos de la Mesa de la Cámara de 13 y 18 de marzo de 2024, en el plazo establecido a tal fin, las señoras diputadas doña Natalia Carmen Évora Soto, del Grupo Nacionalista Canario, doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, han emitido el voto anticipado para la votación en la sesión plenaria en la jornada del 20 de marzo de 2024 en el siguiente punto del orden del día: convalidación o derogación de decretos leyes, de medidas urgentes en materia de vivienda, convalidación.

Sentido del voto: doña Natalia del Carmen Évora Soto, “sí”, del Grupo Nacionalista Canario; doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, “sí”; doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, “no”.

Por tanto, ahora vamos a proceder al cómputo total de votos.

Votos sí, 41; votos no, 27.

Queda, por tanto, aprobado, convalidado el decreto ley.

Ahora procederemos a la votación para la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

El letrado secretario general del Parlamento de Canarias certifica que, de conformidad con los acuerdos de la Mesa de la Cámara de fecha 13 y 18 de marzo de 2024, en el plazo establecido a tal fin, las señoras diputadas doña Natalia del Carmen Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, han emitido el voto anticipado para la votación en la sesión plenaria en la jornada del 20 de marzo de 2024 en el siguiente punto del orden del día: convalidación o derogación del decreto ley, de medidas urgentes en materia de vivienda, tramitación como proyecto de ley por procedimiento de urgencia.

Sentido del voto: doña Natalia del Carmen Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, “no”; María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, “no”; doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, “sí”.

Por tanto, el resultado final de la votación: 31 votos, sí; 37, no.

Por tanto, queda rechazada la tramitación como proyecto de ley.

· **10L/PPLP-0036 PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR. JUNTA DE CONTROL PARA LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR DE VOLCANES DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBRO POR SUSTITUCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Siguiente iniciativa. Propositiones de ley de iniciativa popular. Junta de control para la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias. Elección de miembro por sustitución del Grupo Parlamentario Popular.

Le doy la palabra al secretario primero para la lectura de la persona propuesta.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): ... que dentro del plazo establecido para la presentación de escrito con la diputada propuesta para la elección de miembro de la Cámara en representación del Grupo Parlamentario Popular, integrante de la Junta de Control de la proposición de ley de iniciativa popular de volcanes de Canarias, según el procedimiento fijado, que finalizó a las diez horas del día de hoy, se ha presentado la siguiente: Grupo Parlamentario Popular, doña Luz Reverón González.

La señora PRESIDENTA: Como bien he dicho antes, hay tres votos anticipados de doña Natalia del Carmen Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario; de la señora diputada María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular; y doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Incorporo la votación.

Ahora procederemos al nombramiento de cada uno para que se acerquen a votación por urna.

Señora secretaria.

(La señora secretaria segunda, Hernández Gutiérrez, lee en voz alta la lista de diputados y diputadas por orden alfabético. Al ser nombradas, las señorías presentes entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Finalizada la votación, se procede al escrutinio). *(Pausa).*

Resultado de la votación: 64, sí; no, cero; blanco, 4.

Queda, por tanto, aprobada.

· **11L/AGIV-0001 SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CCA), POPULAR Y VOX, PARA ANALIZAR LAS RESPONSABILIDADES POLÍTICAS INHERENTES A LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS DEL MATERIAL SANITARIO PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA COVID-19**

La señora PRESIDENTA: Siguiente punto: solicitudes de creación de comisión de investigación, de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario, Popular y VOX, para analizar las responsabilidades políticas inherentes a la gestión de la contratación del Servicio Canario de la Salud del Gobierno de Canarias del material sanitario para hacer frente a los efectos de la COVID-19.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario. Señor Díaz-Estébanez.

Les recuerdo que aquí sí que no hay minuto de cortesía; por tanto, nos ajustamos a los tiempos.

Gracias.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Dicen los cínicos –yo no lo soy– que las tres palabras más hermosas en lengua castellana no son “yo te amo”, sino “te lo dije”. Yo no lo creo así, soy más romántico que cínico, pero permítanme ese sarcástico dicho para decirles “te lo dije”. Sin alegrarme, sin un ápice de satisfacción personal por todo lo que supuso, pero te lo dije. Se lo dijimos alto y claro y no pueden alegar, por tanto, desconocimiento, sorpresa o, como alguno dijo de forma tan teatral, que estaba estupefacto. Se lo dijimos de forma colectiva y también personal, se lo dijimos en público y en privado, se lo dijimos en los medios de comunicación y en las instituciones. Les advertimos que eran muchas las irregularidades y de tal gravedad y consecuencia que se hacía imprescindible ofrecer explicaciones y asumir responsabilidades, que lejos de ser meros indicios eran auténticas certezas, avaladas no solo por informaciones periodísticas, sino por investigaciones policiales que cristalizaron en querellas en Fiscalía Anticorrupción, posteriormente pasadas a la Fiscalía Europea, e informes previos de la Audiencia de Cuentas, inexplicablemente censurados. Se lo dijimos de la forma más explícita y argumentada en una solicitud de comisión de investigación hace quince meses, que ustedes no solo se negaron a aceptar, sino que amordazaron de forma indigna adoptar el acuerdo, sin precedentes, de no debatirla, ni siquiera de leer su explicación, su exposición de motivos en este salón de plenos. Pero se lo dijimos también de forma particularizada a varios miembros del Gobierno en razón de su competencia directa en la materia. Yo mismo realicé más de una docena de intervenciones en pleno y comisiones, interpelando directamente al anterior consejero de Sanidad, a su antecesor en el cargo en el momento de las nefastas operaciones en cuestión o al consejero de Hacienda en cuanto a aspectos económicos.

¿Y qué respuestas recibí? Nada, absolutamente nada de información en ningún momento que aportase ni una sola coma a lo que previamente publicaban ya los medios de comunicación. Es más, lo que sí recibí fue una buena reacción de prepotencia y de desprecio, cuando no directamente de descalificaciones personales. Y hoy produce aún más sonrojo que cuando pronunciaban aquellas palabras afirmando con rotundidad que no había caso, que todo se hizo bien, que no pasó nada, que la gestión había sido total y absolutamente –escúchenme bien– impecable, que todo respondía, bueno, fruto de mi frustración personal –palabras textuales–, que todo respondía a mis malas artes y falta de vergüenza –palabras textuales–. Y eso lo decía alguien que respondía sabiendo de todo, pero no respondía a nada.

Y para guinda del esperpento las recientes declaraciones de otra consejera, exconsejera, afirmando sin pudor que ella sí, que ella tuvo dudas sobre la comisión de investigación y por eso se ausentó de la votación. Si hubiera que creerla –yo no lo hago–, sería apabullante el autorretrato de su cobardía, dejando a los pies de los caballos a sus propios compañeros, llamándoles no sé muy bien si ingenuos, sumisos o directamente estúpidos –yo desde luego nunca lo haría–, por cumplir las directrices de un partido que ella lideraba.

Y solo así, con este panorama de ocultación y de connivencia o de cobardía, se entiende en realidad lo que pasó y cómo pasó. Solo ya con esto, por sí mismo, merecería la asunción de responsabilidades políticas, más allá de las judiciales, porque sí, ustedes, todos y cada uno de ustedes, porque el voto de uno solo de los grupos del pacto de las flores hubiera revertido la situación, hubiera hecho posible aquella comisión de investigación, ustedes lo hicieron posible.

¿Y qué es lo que hicieron posible? Pues lo que entonces y ahora se denominó caso Mascarillas, pero que no se circunscribía, ni entonces ni ahora, a aquella funesta operación de compra, mejor dicho, de pago –porque la compra indica que has recibido algo a cambio–, el pago, digo, de 4 millones de euros a cambio de unas mascarillas que nunca llegaron ni se recuperó el dinero, a una empresa sin experiencia en gestión sanitaria, sin capacidad técnica, sin solvencia económica y sin más aval que ser amigo de o recomendado por. Un robo, una estafa, un ejercicio como mínimo de descontrol y despilfarro que dio

lugar a una querrela de la Fiscalía Anticorrupción por –escúchenme bien– delitos de malversación de fondos públicos, prevaricación y tráfico de influencias –es decir, corrupción, con todas las letras–, además de estafa agravada y blanqueo de capitales, con la colaboración necesaria de particulares y empresas.

¿De verdad que alguien es incapaz de ver el evidente paralelismo en el *modus operandi* del denominado caso Koldo, o caso Abalos o llámenlo como ustedes quieran? El marco jurídico extraordinario utilizado como patente de corso, las llamadas y recomendaciones a empresas no cualificadas, los sobrepuestos respecto al valor de mercado, la no certificación de estar homologado como material sanitario, la prontitud en pagar frente a la tardanza en reclamar las devoluciones, la derivación a fondos europeos, la deliberada ocultación de todas estas operaciones cuyo episodio más clamoroso fue la censura política de un informe previo de la Audiencia de Cuentas que precisamente cuestionaba estas prácticas.

Y más allá de la repugnancia que produce cualquier caso de corrupción es imposible sustraerse a la realidad de que estamos hablando del momento más terrible de la pandemia, cuando toda la sociedad se debatía entre la incertidumbre, el miedo y la muerte. Y ese fue el contexto elegido por un puñado de miserables, de aprovechados sin escrúpulos que maniobraron para hacer caja, para lucrarse con beneficios obscenos y desmedidos, usando ese marco normativo de extraordinaria emergencia como patente de corso.

Sabemos muchas cosas más de lo que pasó, incluso asistimos cada día a un nuevo episodio de esta escabrosa serie de Netflix, ojalá lo fuese. El penúltimo –no me atrevo a decir lo último porque no he visto el teléfono en los últimos diez minutos– es el curioso caso de un contrato de 1,3 millones de euros a una empresa que ni siquiera estaba constituida en ese momento y, por tanto, emitió facturas falsas. Pero es que hace una semana estábamos hablando de denuncias por supuesta sustracción de pruebas de dispositivos móviles con material sensible, documentos, conversaciones y fotografías en la mismísima sede de la Policía Nacional; y hace dos semanas estábamos hablando de posibles delitos fiscales y societarios con beneficios obtenidos por estas operaciones de suministros sanitarios; y también hablábamos de adjudicación directa por más de cinco coma tres millones de euros para test sanitarios; y hablábamos del caso Royal, que tiene que ver con conexiones en adjudicaciones inmobiliarias millonarias e incumplidas con los mismos comisionistas.

¿Y cuál ha sido hasta ahora la ejemplar asunción de responsabilidades del PSOE? Aceptar una dimisión –nunca aclararon siquiera si fue una dimisión o un cese– de un director del Servicio Canario de Salud que ni siquiera lo era cuando se produjeron los hechos y que nunca dijo de quién serían las directrices.

Ni transparencia ni responsabilidades ni nada de nada, no nos engañemos. Impidieron y obstaculizaron todo lo que pudieron dar cualquier explicación, amordazaron y abortaron aquella comisión de investigación simplemente porque podían hacerlo y lo único que ha cambiado para que cambien de opinión ahora es que ya no tienen la mayoría suficiente para impedirlo, y yo no tengo dudas de cuál sería el sentido de su voto si tuvieran treinta y seis diputados a su disposición.

¿Y qué es lo que no sabemos, porque ese es el principal objeto de la comisión de investigación? Pues quién llamó, quién recomendó aquellas contrataciones. No en genérico, no el ministerio, los empresarios, unos amigos; no, con nombres y apellidos, porque a los teléfonos no llama un ministerio. ¿Quién lo autorizó, quién lo ordenó y con qué título habilitante, quién lo pagó, de qué manera, quién lo ocultó, quién lo sabía y desde cuándo? Cuando ya eran operaciones fallidas, estafas, ¿quién decidió renegociar con los estafadores en lugar de denunciarlos y reclamarles el dinero? ¿Qué papel jugaba cada uno en este caótico quién es quién?, ¿el consejero, los consejeros de Sanidad, el director, los directores del Servicio Canario de Salud, los miembros de aquel famoso y tristemente célebre comité de gestión, sin acta de constitución, sin acta de las reuniones, sin acta de sus decisiones? ¿Quién autorizó pagos completos y por anticipado? ¿Quién permitió pagos superiores a 2 millones de euros sin estar habilitado por el Consejo de Gobierno? ¿Quién dio instrucciones a los miembros de la Audiencia de Cuentas para impedir la aprobación de aquel informe previo, que hoy sabemos que sí, que se ajustaba a la realidad? ¿Quién dio instrucciones a los centros hospitalarios para que no respondiesen a los requerimientos sobre el material inútil, obsoleto o fuera de uso sanitario acumulado, pagado y aún en sus almacenes? ¿Quién y cuándo se intentaron los reintegros? ¿Se ha recuperado un solo euro o hay esperanzas de hacerlo? ¿Qué consecuencias puede tener la supuesta utilización de fondos europeos en estas operaciones? ¿Podríamos no solo perder aquel dinero, sino incluso ser sancionados o impedirnos el acceso a nuevas convocatorias? ¿Les parecen pocos los motivos, las dudas, las cuestiones que hay que resolver?

Miren, una comisión de investigación sin límites, sin cortapisas, con capacidad de convocar a todo aquel que considere que puede aportar información valiosa y necesaria, sin convertirla en una guerra de trincheras ni en una piñata para golpear a los adversarios políticos, pero dispuesta a arrojar luz, a encontrar la verdad y asignar responsabilidades políticas si las hubiera, sin intentar suplantar a los tribunales de justicia ni interferir con otras comisiones que se puedan constituir en el Congreso, en el Senado o en otras comunidades autónomas, porque en eso también podemos intentar dar ejemplo de un modo canario de hacer política, responsable y alejado de la crispación y de la bronca, evitando la frustración

de una ciudadanía escandalizada por lo ocurrido y en buena medida descreída –yo también confieso mis propias dudas– sobre en realidad el papel que puede tener una comisión de investigación. Pero ¿cuál es la alternativa?, ¿no hacer nada?, ¿dejarlo impune?, ¿no poner medios para que no vuelva a ocurrir?

Ya no es el caso Mascarillas o, mejor dicho, es eso y es mucho más. Ya no es un caso o una compra o dos o tres o diez, ya es en Canarias hora de dar explicaciones, de saber la verdad, de asumir responsabilidades por quien tenía la capacidad y el deber de decidir quién, qué, cómo, cuándo y cuánto se contrataba, y no solo los suministros de material sanitario, sino el conjunto de una gestión durante la pandemia sumida en la sospecha de haberse convertido en una sistemática de descontrol e ineficacia que hizo posible lo que efectivamente ocurrió, las grietas para que se colase la corrupción.

Ojalá, esta vez sí, por vergüenza o por responsabilidad, sea del apoyo unánime de toda esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez.
Grupo Parlamentario Popular, su tiempo.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Señorías, hoy asistimos en esta sesión a un ejercicio de transparencia y de calidad democrática, porque por fin vamos a poder explicar lo que otros nos impidieron hace un año y medio, lo impidieron los partidos que conformaban el pacto de las flores, que apostaron por la opacidad y por mirar hacia otro lado. Ahora volvemos a tener la oportunidad de crear una comisión de investigación para esclarecer las responsabilidades políticas que se puedan derivar de las irregularidades en la compra del material sanitario durante la pandemia de la COVID que hizo el Gobierno de Ángel Víctor Torres, porque, aunque hoy algunos pretenden darnos lecciones de adalides y de ser los más transparentes y digan que ellos no tienen nada que esconder, les tengo que recordar a sus señorías que hace apenas –lo vuelvo a decir– año y medio no solo votaron en contra de la creación de la comisión de investigación, sino que en un debate de censura –por cierto, propio de tiempos predemocráticos– nos negaron la posibilidad de justificarlo en esta sede parlamentaria.

De eso también estamos hablando hoy, señorías. Creo que nosotros pero también los canarios necesitan una explicación de por qué aquel 23 de noviembre del año 2022 votaron que no. Y ahora pueden votar que sí, pero ¿por qué?: ¿un ataque repentino de transparencia?, ¿carga de conciencia?, ¿presión social?, ¿o son ya esos continuos cambios a los que nos tienen ya acostumbrados de opinión? O quizás la respuesta es más sencilla y evidente y nada tiene que ver con la coherencia: ahora las mayorías parlamentarias son otras y esta vez van a tener que aceptar que con su voto en contra o con su voto a favor la comisión de investigación parece o todo apunta que se va a crear. Por eso, señorías, que el actual ministro Ángel Víctor Torres, máximo responsable político del anterior Gobierno, en el que se gestó esa presunta trama de irregularidades en la compra de material sanitario durante la pandemia, haya dicho que no tiene nada que esconder como mínimo se nos antoja anecdótico, porque jamás explicaron nada. O, por ejemplo, ¿por qué impidieron que el informe de la Audiencia de Cuentas viera la luz sobre su gestión en la pandemia? Menos mal que no tenían nada que esconder.

Como tampoco contestaron a las solicitudes de documentación que les hizo mi grupo parlamentario, concretamente yo también se las hice, sobre el material sanitario que se había adquirido. Mire, además solicitábamos una cosa muy clara: quiénes fueron las empresas que suministraron ese material y cuál fue su coste. Creo que las preguntas eran las que había que hacer, creo que eran preguntas sencillas, preguntas claras y preguntas objetivas. Y, señorías, no eran preguntas nada capciosas, no eran preguntas con ningún tipo de valoración, sin ningún afán de montar un relato y mucho menos sin hablar de testaferreros con derecho a roce. ¿Y qué obtuvimos? La callada por respuesta. ¿Tenían algo que esconder? Porque ahora queda muy bien decir que no, ahora queda muy bien colgarse ese pin de transparencia y alardear de que no tenían nada que esconder, pero la realidad y la hemeroteca son tozudas y, por mucho que quieran vender que ustedes son transparentes, lo cierto es que nunca contestaron. Vuelvo a preguntar: ¿tenían algo que esconder?

Ahora que las mayorías parlamentarias son diferentes, y al margen de las posibles responsabilidades que se puedan derivar de los asuntos que se encuentran ahora en el ámbito judicial, volvemos a exigir luz y taquígrafos, mal que le pese a la bancada de Ángel Víctor Torres, por su falta de voluntad política de aclarar el supuesto cúmulo de irregularidades, que ha costado a las arcas públicas canarias alrededor, a día de hoy, de cuarenta y seis millones de euros. Porque no nos podemos olvidar de la famosa existencia de 3 millones de unidades de material sanitario inservible, por valor casi de seis millones de euros, que se encuentra almacenado en los hospitales que dependen del Gobierno de Canarias; los 4 millones de euros pagados a la empresa RR7 por un millón de mascarillas que no se sabe dónde están; los 12 millones de euros adjudicados a los recomendados por el hombre de paja del Ministerio de Transportes; los casi veintitrés millones de euros de material sanitario vendido al Gobierno de Canarias y que en este momento

está siendo investigado por la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria; los 3,1 millones de euros con cargo a la Dirección del Servicio Canario de Salud para comprar las pruebas PCR y los antígenos gratuitos para la detección de la COVID de los residentes canarios que venían de la península y venían aquí, a Canarias; o, de lo que nos acabamos de enterar, los 1,3 millones de euros para la adquisición de mascarillas, por cierto, a una empresa que no existía, una empresa que se constituyó después de haber hecho el contrato. Millones de euros gestionados sin control y en muchos casos asignados a dedo para empresas que son de amiguetes o recomendados por compañeros del Partido Socialista en beneficio de comisionistas.

Otro ejemplo más de esta forma de gestionar el dinero público fue la adjudicación de una oferta, la más cara, 6,5 millones de euros, para reformar el antiguo cine Royal como sede de la Agencia Tributaria Canaria.

Miren, si ya en el año 2022 el caso Mascarillas era necesario, ahora, con la ramificación del caso Mediador, los favores de la empresa de una trama conocida como Koldo, las adjudicaciones de obras sospechosas y la adquisición del material sanitario con facturas falsas, ya es un clamor. Con estos nuevos datos, unidos a los que ya conocíamos, va quedando bastante claro el empeño de Torres por enterrar esa negligente gestión, oponiéndose a toda costa a las peticiones de transparencia realizadas por mi grupo parlamentario en la pasada legislatura. Y es que día tras día va saliendo a la luz un escándalo tras otro. Y, a pesar de que el ministro Torres dice que él lo hizo todo legal, ahora nos enteramos de que fueron alertados reiteradamente por los técnicos, tanto del Servicio Canario de Salud como de la Consejería de Sanidad, sobre esa forma de operar que tenían y, consciente o inconscientemente, no hicieron nada para frenar el pelotazo de las mascarillas, que supuso un saqueo a las arcas públicas de nuestra comunidad autónoma.

Dicho esto, en nuestra opinión nos enfrentamos a unos hechos gravísimos, que lamentablemente no son un caso aislado, sino una prueba más de una forma muy particular que tenían ustedes de entender la gestión del dinero público. Por tanto, presuntamente, nos podemos encontrar ante el Gobierno más deshonesto y despilfarrador de la historia de la democracia de Canarias.

Para el Partido Popular, ya lo hemos dicho, no nos encontramos ante el caso Mascarillas o el caso Koldo, nos encontramos ante el caso Torres.

Con la creación de la comisión de investigación, que parece que hoy, como he dicho, parece que se va a aprobar, vamos a aportar, como ya dije al principio de mi intervención, luz y taquígrafos, vamos a averiguar quién hizo qué y por qué y vamos a depurar las correspondientes responsabilidades políticas a las que hubiera lugar, porque es incomprensible, es incomprensible que a estas alturas y ante las dimensiones que está adquiriendo este escándalo el expresidente Torres siga callado sin dar las explicaciones correspondientes, porque lo máximo que ha hecho, eso sí, es echar balones fuera y acusar a los demás de tener cara. ¿En serio? Pero hablar de esta trama y de cómo llegó Canarias a ser el mejor cliente del caso Koldo, de eso ni mu.

Como he dicho, cada día que pasa conocemos algo nuevo y el silencio atronador de Torres es cada vez más injustificable. Su silencio ante el caudal de irregularidades que estamos conociendo solo acrecienta el fantasma de la sospecha.

Miren, por poner solamente un ejemplo de toda la información que estamos conociendo y para que ustedes analicen cuál es este contexto, lo dije antes, ayer conocíamos que la consejería, bueno, que el Gobierno de Canarias compró mascarillas por 1,3 millones de euros con una factura falsa de una empresa, como he dicho, que no existía, que se constituyó después de ese contrato. De verdad, señorías, que con esta situación yo creo que al menos merece una explicación.

Con la aprobación de esta comisión de investigación, ahora podemos tener la oportunidad de oír las explicaciones de unos gestores que con su incompetencia llenaron los bolsillos de unos impresentables en plena pandemia y esperamos tener la oportunidad de que, ahora sí, el ministro Torres venga y dé la cara.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

Perdón, señor Acosta, es que es proponente (*refiriéndose al señor Acosta Armas, que hace manifestaciones desde su escaño*).

Cuando quiera.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes.

El pasado 12 de marzo fue el cuarto aniversario de aquel día en que se decretó el confinamiento por la COVID. Seguro que todos somos capaces de recordar cómo vivimos ese día y los siguientes. Pudimos ver el miedo en mucha gente, temor como nunca se había visto en varias generaciones. Será imposible olvidar lo que les pasó a nuestros mayores en las residencias. También vimos mucha valentía, mucho coraje, mucha generosidad y mucha solidaridad. Es justo el reconocimiento, y nunca será suficiente, a nuestros sanitarios, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, al personal de limpieza, a los trabajadores de

los supermercados, a los empleados de banca... Todas esas personas se consideraron personal esencial y estuvieron en primera fila defendiendo y ayudando al resto de los compatriotas.

Aquellos meses sacaron lo mejor de la mayor parte de la sociedad, y digo la mayor parte porque, por desgracia, en esos momentos hubo un grupo de personas que se aprovecharon de esa situación, presuntamente, para enriquecerse de forma ilícita. No existen palabras para describir su miseria moral y el asco que nos producen.

VOX es un firme defensor de la lucha contra la corrupción y confiamos plenamente en los jueces y fiscales, que a pesar de los múltiples problemas a los que se enfrentan realizan una labor encomiable. Pero, más allá de posibles ilícitos penales, se añade la ofensa de humillar a los ciudadanos en aquellos trágicos momentos, por lo que en un caso de corrupción de tal calado resulta necesario que también se depuren responsabilidades políticas, por lo que es fundamental la creación de esta comisión.

El PSOE nos tiene acostumbrados a esos actos de corrupción. En la memoria de todos está el caso de los ERE, que deja en nada a cualquier otro.

Señorías, hay motivos suficientes para activar la creación de esta comisión de investigación, cuyo objetivo principal es analizar las responsabilidades políticas y trazar los medios que sirvan para prevenir futuros actos de corrupción de este u otro partido.

Aunque la propuesta de crear esta comisión partió de VOX y posteriormente el Partido Popular y Coalición Canaria decidieron presentarla sin nuestro grupo, nosotros nos hemos adherido y estaremos ahí, porque de lo que se trata es de destapar todas las corruptelas, con independencia del color de una bandera.

Señorías del PSOE, la realidad es que miembros de su partido en el peor momento de la pandemia y con los españoles encerrados en su casa se valían de su privilegiada situación para enriquecerse con comisiones adjudicadas a dedo y pactadas. Es una trama que asciende a 52 millones de euros, de manera que cuando pisar la calle implicaba una sanción el Partido Socialista hacía caja y se llenaba los bolsillos. Algo, por otro lado, nada nuevo. Y ahora pretenden hacernos creer que todo lo ideó un simple asesor y que todos esos contratos cerrados con varios ministerios del PSOE y con dos gobiernos autonómicos del PSOE no tienen nada que ver con el PSOE.

En 2020, VOX preguntó al Gobierno de la nación cuáles fueron los criterios para coger esa empresa y ustedes nos contestaron que cumplía con todos los requisitos para ser contratada. Hoy siguen ocultando cómo se llegó hasta ese proveedor. Pero no solamente lo denunciaremos nosotros, también lo ha hecho la Fiscalía Anticorrupción.

Les dimos la oportunidad de dar explicaciones y no las dieron, ahora las van a tener que dar, pero delante de un juez. Nosotros seguiremos luchando cada día por el bien común de todos los canarios y para que la verdad se abra paso, denunciando la corrupción del PSOE y los problemas que nos acechan, como es la corrupción, el aumento de la inseguridad, la inmigración ilegal o la pobreza.

La corrupción política daña de forma directa a la sociedad, hace a la sociedad más vulnerable y, a su vez, destruye el estado del bienestar y la credibilidad del sistema democrático, tan en entredicho en los últimos tiempos. Se deben tener en cuenta las nefastas consecuencias que trae la corrupción: debilitamiento del Estado, merma del sistema democrático y vulneración de los derechos fundamentales. Toda corrupción política, señorías, recuerden, deriva en totalitarismo. Es necesario, por tanto, una colaboración total en la lucha contra la corrupción para salvar nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad. En este camino es crucial sostener un sistema judicial fuerte, ágil e independiente. Sería preocupante que nuestra democracia desarrollara una metástasis incontrolable de corrupción y que se cumpliera esa frase de “cuando la alternativa a un Gobierno corrupto es otro igualmente corrupto, ya no puede seguir hablándose de democracia”.

Desde el Grupo Parlamentario VOX, consideramos que estos argumentos son más que suficientes para crear esta comisión de investigación, con el fin de estudiar el caso presente y establecer también medios que aseguren una prevención de posibles actos o tramas de corrupción. Hay que mirarnos en el espejo de otros países de nuestro entorno en su lucha contra la corrupción y plantearse por qué nos quedamos callados o miramos a otro lado cuando se presenta la fiscalización política y el estudio de las responsabilidades políticas. Aquí no cabe un posicionamiento de abstención cuando la lucha es clara contra un hecho delictivo que trasciende colores y banderas y que, además, tiene el agravante de aprovechar una situación de indefensión de la sociedad como ocurrió en los tiempos de la COVID-19.

La presunción de inocencia siempre irá por delante, como no podía ser de otra manera, y deberán ser activados los mecanismos y garantías de la preservación de los derechos de los imputados, pero no hay que olvidar la responsabilidad que tiene el servidor público ante el ciudadano. El servidor público fácilmente puede convertirse en un tirano y olvidarse de que su cargo fue un cargo otorgado por los ciudadanos para servir y no para servirse.

Hay que analizar cómo lo están haciendo los países que tienen éxito en la lucha contra la corrupción y suavizando el delito de malversación, eliminando la sedición y amnistiando a corruptos y delincuentes para alcanzar el poder en el mayor acto de corrupción que puede hacer un político desde luego que no.

Resulta importante, en razón de la legalidad, la justicia y la moral, tomar en serio esta comisión, plantear una línea de trabajo que exija responsabilidades políticas a quienes se les deban exigir y asumir que solo de esta manera se cumple con el deber social que tiene el servidor público o político.

Señorías, es inaceptable que en medio del confinamiento, durante la peor fase de la pandemia, miembros del PSOE hayan aprovechado su posición privilegiada para enriquecerse mediante contratos amañados y preacordados, desviando fondos públicos. En un momento crítico para nuestra sociedad, ¿dónde queda la ética y la responsabilidad hacia los ciudadanos?

Es hora, señorías, de aclarar que el caso Mediador, el caso Mascarillas, el caso Koldo, el caso Damco, distintos casos de presunta corrupción con un denominador común en todos: el PSOE y su Gobierno de la pasada legislatura.

Desconocemos ahora si el PSOE y sus antiguos socios de gobierno apoyarán o no esta comisión, pero realmente ahora sus votos son irrelevantes. Bajo los votos del PP, Coalición Canaria y VOX podemos sacar adelante esta comisión. Sin embargo, hace poco más de un año, cuando la aritmética parlamentaria era otra y sí que resultaban imprescindibles sus votos para aprobar la creación de esta comisión, votaron en contra. ¿Por qué?, ¿qué tenían que esconder? ¿La apoyarán ahora porque ya no les queda opción de bloquearla o lo hacen porque ya no está entre ustedes el culpable?

Es hora de dejar de esquivar la responsabilidad y de intentar dirigir la atención a otros asuntos. Esta comisión, señorías del PSOE, revelará la corrupción oculta, no la podrán eludir. Que venga Ángel Víctor Torres, que venga quien tenga que venir y se enfrente a la ciudadanía canaria, sin rodeos, solo con la verdad y reconocer y asumir responsabilidades.

Es esencial que la transparencia y la rendición de cuentas prevalezcan en todos los ámbitos políticos. La sociedad canaria y el conjunto de España merecen conocer la verdad sobre estos actos de corrupción que han salido a la luz. La creación de esta comisión es un paso crucial para avanzar hacia la claridad y la responsabilidad en la gestión política.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor Acosta, Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mi partido apoya la creación de esta comisión de investigación porque está firmemente comprometido con la legalidad, la ética y la transparencia en el ejercicio de la política y en el manejo de los recursos públicos y, cuando se denuncian hechos de esta gravedad, en los que pueden quedar en entredicho algunos de estos principios por miembros de la Administración pública de la comunidad autónoma, es nuestra obligación activar todos aquellos mecanismos que tengamos a mano para intentar aclarar las cosas. Hablamos en términos políticos, no somos jueces, o al menos yo no pretendo serlo, ni tampoco podemos diferenciar lo que debe hacer un juez y lo que se debe hacer aquí, en sede parlamentaria, pero sí que todos formamos parte de una asamblea que tiene entre sus funciones la tarea de fiscalización del Gobierno y la de establecer en su caso las responsabilidades políticas, que es lo que nos compete, a las que hubiera lugar por estos eventuales comportamientos que como poco son impropios. De modo que no hay alternativa. Como representante de la ciudadanía, me siento en la obligación de apoyar cualquier iniciativa que pretenda establecer todo lo sucedido con la adquisición del material sanitario durante la pandemia, hechos que se produjeron en unos momentos muy dolorosos para todos los ciudadanos y estresantes para todos los profesionales que se implicaron en salvar vidas a diario. Precisamente por eso creo que debemos a toda esa gente, a los que fallecieron, a sus familiares, pero también a los sanitarios, que se desvivieron por ayudar, un comportamiento responsable y digno, un comportamiento que esté a la altura, porque, señorías, con esta comisión buscamos la verdad, no votos, y mi partido estará justamente en esta posición y en ninguna otra.

Entre la presunción de inocencia y el descrédito de estos casos de corrupción tenemos que dibujar una mediana, donde impidamos la ignominia pública que supone cualquier tipo de ilícito, pero máxime en estos que se investigan, donde dentro de los elementos del tipo del delito el dolo y el ánimo de delinquir lucrándose son claros y motivan la comisión de estos delitos. Una comisión por comisión u omisión del especial deber de garantes que tienen los responsables públicos en aquel momento, porque, en el mejor de los casos, esos responsables públicos fueron unos incompetentes que no se dieron cuenta del *business* y de los delitos que cometían sus subalternos y los que estaban a su disposición, pero, en el peor de los casos, serán cómplices o serán responsables de lo que determine la justicia en sede penal.

Por lo tanto, tenemos que actuar desde un punto de partida político donde podamos establecer no solo unas consecuencias políticas, sino también preguntarnos qué tenemos que hacer para evitar que casos como estos, que

deslegitiman a las administraciones públicas y a los representantes públicos, no se vuelvan a suceder. Tenemos herramientas, tenemos mecanismos, pero, aun así, se sigue dando este tipo de corruptelas, aprovechando subterfugios como fue una pandemia. Pero esto nos tiene que hacer reflexionar e ir un poco más allá. Tenemos que ser un ejemplo para la ciudadanía porque, si no, con nuestra falta de actuación, nuestra falta de diligencia y la permisividad con la que se ha actuado durante estos años, hará que el descrédito sea aún mayor.

Tenemos la obligación en este Parlamento de ser responsables y escrupulosos con lo que esta comisión vaya a determinar para poner no solo los responsables políticos la cara que se merecen, sino también proponer qué hacer de cara al futuro para evitar que esto vuelva a suceder.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, recordaremos todos el episodio de la pandemia, quizás uno de los momentos más críticos, más negros al menos de la reciente historia de nuestro archipiélago, donde sufrimos una crisis pandémica, una crisis sanitaria en la que murieron lamentablemente muchísimos canarios y canarias. También esto trajo consigo una crisis económica que tuvo que tener medidas especiales para poder salir de ella.

La verdad es que es lamentable que ocurrieran situaciones como las que podemos ver en prensa a diario. Vemos que cada día sale una noticia diferente, cada vez más grave, y, la verdad, creo que es responsabilidad también de este Parlamento tomar cartas en el asunto. De ahí que respaldemos que se ponga en marcha esta comisión de investigación, dejando claro, eso sí, que para nuestra formación política este es un asunto que está en manos de la justicia. Es precisamente un juez quien tiene que dictar sentencia, no lo podemos hacer nosotros, y eso creo que tenemos que tenerlo bastante claro.

Yo espero que esta comisión sirva también para recuperar la fe de las personas en la política, porque vemos como cada vez hay un mayor rechazo, mayor creencia en la población sobre los temas políticos y es verdad que noticias y situaciones como esta no ayudan. Por eso yo espero que esa comisión sea también un rechazo unánime de este Parlamento precisamente a la corrupción. Y tengamos en cuenta, señorías, que cuando hablamos de corrupción no hablamos de partidos políticos. Lamentablemente hablamos de personas que acaban metiéndose en política por intereses personales, pero no podemos tildar de corruptos a ninguno de los partidos que forman parte de esta Cámara o de cualquier otra institución.

Como ya dije, debe ser la justicia quien llegue hasta el final y determine si existieron conductas delictivas o no. Espero que el trabajo que llevemos a base, en esa comisión de estudio, no se inmiscuya en este trabajo que tiene que llevar a su término la justicia.

Y a mí la verdad es que no me gusta dar nombres, como se han dado hoy aquí, porque yo creo en la presunción de inocencia. Cuando emitimos juicios y damos nombres, quizás estamos creando un grave perjuicio a personas que, finalmente, pueden resultar inocentes. Por tanto, yo creo que eso es algo que tenemos que tener en cuenta. Cuando hacemos daño a una persona, no se lo estamos haciendo a ella, también seguramente se lo estaremos haciendo a su familia y creo que nadie quiere pasar por ese tipo de daño. Y espero que seamos consecuentes en esa comisión de estudio, que no la usemos como un círculo para “y tú más”, como ya decía también el portavoz de mi grupo parlamentario hace poco en el debate del estado de la nacionalidad. Espero que esta vez seamos todos consecuentes, luchemos todos contra esa corrupción y que consigamos tener unas comisiones de estudio, unas ponencias en las que realmente todos persigamos lo mismo, que no es otra cosa que esclarecer los hechos y luchar contra la corrupción. Bastantes problemas tenemos ya también en nuestra tierra para seguir sumando muchos más.

Por tanto, creo que, como ya dije, vamos a votar a favor de que se cree esta comisión de investigación y por parte de nuestro grupo no tenemos ningún problema en colaborar en todos los aspectos que ello requiera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos.

Tiempo de intervención para Nueva Canarias-Bloque Canarista.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Debatimos la creación de la comisión de investigación sobre lo que venimos conociendo en los últimos días y una de las críticas recurrentes ha sido cuál fue la posición de quienes conformábamos el Gobierno en la legislatura pasada, los grupos que apoyábamos al Gobierno, sobre la petición de comisión de investigación en aquel instante. Yo no voy a hablar por el resto de grupos, cada uno explicará su posición, yo voy a

hablar de cuál ha sido la posición histórica de Nueva Canarias sobre las comisiones de investigación. Nunca apoyamos ninguna, nunca, ni cuando teóricamente podría llegar a afectarnos ni cuando teóricamente podría afectar a otros. Nunca. ¿Y saben por qué? Porque, desgraciadamente, y aunque somos conscientes de que es una figura, es una herramienta, es un instrumento que está contemplado dentro del ámbito parlamentario, en su funcionamiento, como mecanismo de control, como mecanismo de fiscalización, no solo del Gobierno, sino de quienes se dedican a la actividad pública, la realidad es que siempre se pervierte. Y por eso nunca las hemos apoyado, no las apoyamos en la legislatura pasada, pero tampoco las apoyamos en la anterior, cuando se acercaron a nuestro grupo y nos pidieron, porque eran imprescindibles al menos dos grupos en aquel momento, que apoyáramos una comisión de investigación a quien en aquel momento presidía el Gobierno de Canarias, y dijimos que no. Fíjense si nosotros teníamos un interés enorme por defender a según quién, pero éramos coherentes. Y decíamos que no porque era un tema que estaba judicializado y entendíamos que esas cuestiones se tienen que dirimir en el ámbito de la justicia, y que nosotros no íbamos a contribuir a convertir al Parlamento de Canarias en un circo. Afortunadamente, en aquel caso, años más tarde, la persona por la que se dirigieron a nosotros para que creáramos una comisión de investigación aquí y nosotros, confiando en la justicia y en la presunción de inocencia de esa persona..., se archivaron sus causas porque era inocente. Y a lo mejor nos encontramos con que, a pesar de todos los aspavientos y las palabras que estamos escuchando en el día de hoy o llevamos escuchando durante meses y en la legislatura pasada, las personas, que se dejaron la vida literalmente en la peor circunstancia posible y que ahora se les señala de una manera a veces tan miserable, de repente también serán inocentes. Y, como fuimos coherentes en esa primera ocasión, lo fuimos en la segunda ocasión, no es según cuando me toca.

Y decía que no creemos mucho en la eficacia de esas comisiones de investigación, pero no porque sea un convencimiento propio, sino porque es lo que hemos visto aquí, en el Congreso, en el Senado. ¿O de verdad ha habido comisiones de investigación donde, más allá del ruido, de la criminalización de unos a otros, se haya sacado algo en claro? Ojalá fuera así.

Yo estoy de acuerdo con la intervención del señor Acosta: yo creo que debemos venir si hay una comisión de investigación con ánimo de transparencia, de buscar toda la información, de aprender los temas y si hay algo que sea recriminable, por supuesto, del tipo penal, que yo no tengo dudas, para eso que actúe la justicia y contundencia total, pero si también, desde el punto de vista político, si tienen que asumirse consecuencias, que se haga.

Pero el problema, y por lo que nosotros históricamente hemos estado en contra de eso... Mire, yo voy a poner dos o tres ejemplos. Aquí hubo gente a la que le faltó tiempo en la legislatura pasada y en esta para solicitar la comisión de investigación, le faltó tiempo, pero cuando se las pidieron en las comunidades autónomas donde ellos gobiernan por el mismo tema votaron en contra. Vamos a ver, o las comisiones de investigación son un ejercicio de transparencia, de democracia, donde los partidos políticos..., o no lo son.

Es que pidieron una comisión de investigación, porque les faltó tiempo desde que sonó por ahí el caso Koldo, registrándola en el Senado, donde tengo mayoría, se pide en el Congreso y voto en contra. La misma herramienta desde el punto de vista jurídico. Si de verdad creemos en ese principio, apliquémoslo en todos los sitios, pero cuando lo aplicamos en función de si sí o si no, si gobierno o no, entonces lo que hay detrás realmente es una instrumentalización de una herramienta que podría ser muy eficaz, como decía el señor Acosta, pero desgraciadamente sirve, para algunos, para dictar sentencia desde el minuto uno.

Un claro ejemplo es que cuando se registra esta solicitud de comisión de investigación, en la rueda de prensa, el titular, porque sale así, y hoy se ha repetido aquí, es el caso Torres, alguien que ni siquiera está investigado, con un nombre en el que ya claramente se ha dictado sentencia. Son los mismos que luego, cada día, van apareciendo más en la foto en las ruedas de prensa, primero eran dos, luego son cuatro, ahora ya están los congresistas, los senadores y senadoras, vendrán los eurodiputados, para reclamar la dimisión de Torres de manera clara, porque ya han dictado sentencia –no, no estoy hablando de usted, ténganlo claro, señor Estébanez. En otras cosas sí, pero no en esto–.

Por eso digo que, desgraciadamente, una herramienta que podía ser muy válida, cuando se malutiliza y se pervierte, no funciona. Y esa fue nuestra posición histórica.

Y porque creemos que siempre es importante, muy importante, que los parlamentos funcionen y la comisión de investigación es verdad que es una medida si se aplicara bien. Pero no significa que, el que en la pasada legislatura no hubiera una comisión de investigación, hubiera ausencia de la fiscalización del Gobierno con ese tema. Es que es verdad, es que no hubo pleno durante meses en que, cuando no era el presidente del Gobierno, era un consejero, cuando no el otro, en comisiones, en preguntas, en interpelaciones, en solicitud de documentación, una tras otra, tras otra, se estuvo precisamente fiscalizando esa labor. Yo sé que a algunos algunas de las respuestas no les gustarían, porque yo no sé qué pretendían. Sí, soy culpable, oiga, no, es que si no eres culpable tú lo que planteas es, mire, hemos hecho estos procedimientos, hemos hecho esto, cuando detectamos

que la mascarilla no está, iniciamos a través de la Agencia Tributaria todo el procedimiento para recuperar los fondos, etcétera, etcétera, etcétera. E incluso llegó a haber responsabilidades políticas, porque las hubo.

Por tanto, da la sensación de que, no habiendo comisión de investigación, en este Parlamento, durante cuatro años, la opacidad fue total y aquí no se habló nunca de las cuestiones de las mascarillas, y no fue así.

Y luego hay un elemento que para nosotros es esencial y yo pido, de verdad... La comisión va a salir adelante y nosotros vamos a apoyarla y estaremos colaborando al máximo y de manera absolutamente decidida en este tema, pero yo pido dos cuestiones. Una, de verdad, al margen de algún chascarrillo, algún titular de estos..., vamos a trabajar en la línea del señor Acosta. No traigamos el clima que está ya en Madrid instalado a esta Cámara, lo dije en el debate del estado de la nacionalidad, no traigamos ese clima, porque nunca fue nuestro estilo. Y creo que se puede ser tremendamente contundente y, si hubiera algo, exigir todas las responsabilidades, pero vamos a hacerlo desde el rigor que siempre en esta Cámara tuvimos. Y, entre otras cuestiones, también, y fundamental, prevaleciendo el principio de inocencia, es lo menos que se puede esperar, como hicimos nosotros hace ocho años. Un principio de inocencia que a mí me preocupa porque, ya digo, aquí se están exigiendo dimisiones y se ponen títulos a determinadas operaciones con personas que ni siquiera están investigadas en este instante.

Y luego, llegados a este punto, yo creo que es importante que recordemos las circunstancias en que sucedió todo esto, porque, de verdad, me sorprende escuchar algunas intervenciones, aquí y fuera de aquí. Y no digo que toda la gestión fuera ejemplar, ni aquí ni fuera de aquí, pero creo que es importante que recordemos el contexto en el que sucedió esto. Aquí no estábamos en un contexto absolutamente normalizado, con todos los funcionarios trabajando sin problemas, nos saltamos la Ley de Contratos porque, bueno, quisimos, teníamos todas las advertencias y quisimos... No, no había ni una mascarilla, ni una mascarilla, todos los proveedores oficiales del Servicio Canario de Salud de estos materiales, todos sin excepción, dijeron “no tenemos material”, aquí y fuera de aquí. Y entonces tocaba buscar soluciones, porque esas soluciones salvaban la vida de la gente, y todos empezamos a ver quién tenía algún contacto, da igual dónde, para conseguir mascarillas, EPI o respiradores, que salvaban la vida de la gente. Y cuando lo conseguíamos, alguien en China que se dedicaba a vender jamones o zapatillas deportivas pero tenía a alguien que conocía en China, y lográbamos eso y, cuando llegaron, es que los recibíamos, vamos, con la televisión, el avión en el aeropuerto, y retransmitíamos cómo luego se pasaba rápidamente a un helicóptero para distribuirlo entre islas, porque salvaba vidas. Ese fue el contexto.

Digo todo esto porque creo que a veces se es injusto con algunos de los planteamientos que se hacen, como que se han malversado cuarenta y pico, 50, ya va por 60 millones de euros. La inmensa mayoría de esos recursos que están planteando, algunos ni siquiera judicializados, llegaron, se distribuyeron y salvaron vidas. Hubo algunos en que se está peleando para recuperar los fondos y hay algunos que en el medio, en el camino metieron la mano. Pero, hombre, me sorprende que digan que el señor Torres o cualquiera de los que estaban aquí tenían que conocer claramente lo que hacía el señor Koldo y alguna en algunos territorios, como en Madrid, no sabe ni lo que hacía su compañero. ¡Un pizco de rigor, un pizco de rigor!

Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa. Confianza, por supuesto, en la justicia y también en este Parlamento y en su talante.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Campos.

Finaliza el debate el Grupo Socialista Canario. Señor Franquis Vera.

El señor FRANQUIS VERA: Presidenta, señorías.

Bueno, hemos apreciado aquí lo que es el modo canario en la política del día a día.

Miren, he estado sentado en el banquillo intentando contenerme, porque quiero evitar, de verdad, quiero evitar esto de empezar a nombrar cuestiones, porque aquí llega uno dando lecciones al Partido Socialista como si aquí no hubiera pasado nada. Sí, sí, estoy mirando para ahí, claro que estoy mirando para ahí. Sobre todo a los que aplauden. ¿No se oye?, ¿solo oyen lo que les interesa? (*Palmoteos*). (*La Presidencia abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito*).

Miren, cada grupo político en esta sala es heredero de lo que ocurrió en el pasado, absolutamente heredero. El otro día en el debate del estado de la nacionalidad a algunos les sorprendió, por lo visto desagradablemente, que yo, como miembro del Partido Socialista, en mi intervención hablara de la corrupción. ¿Pero qué les molesta a ustedes que hable de la corrupción?, ¿es que ustedes tienen el derecho a hablar solo de la corrupción? Sí, sí, claro que les molestó. ¿Tanto les molesta que el Partido Socialista haya dicho públicamente que vamos a apoyar la comisión de investigación?, ¿tanto les molesta eso? Antes les molestaba que decíamos una cosa y ahora que decimos otra. ¿Tanto les molesta? Lo que hemos intentado hacer, explicar en mi intervención, en

el estado de la nacionalidad, era la coyuntura que estábamos viviendo. Por cierto, ni a usted ni a la portavoz del Partido Popular les oí decir en sus diez minutos la palabra “pandemia”, en ningún momento decían la palabra “pandemia”, lo que estábamos viviendo en aquellos momentos.

Miren, lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir hoy en esta Cámara, cualquier fuerza política que esté en el Gobierno puede tener casos de corrupción en su Gobierno, cualquiera, y el ejemplo lo tenemos en el paisaje político español; la diferencia está en cómo se actúa cuando se tiene un caso de corrupción. Esa es la enorme diferencia de unos y de otros, esa es la enorme diferencia de ustedes y de nosotros.

En este Parlamento se han constituido o se han propuesto doce comisiones de investigación en sus cuarenta años de historia, al menos de la legislatura pasada, desde que tenemos datos e información de cuándo se han ido proponiendo estas comisiones. De esas doce se han aprobado cinco comisiones de investigación, cinco; en el resto han ido votos en contra. Muchas de esas son herederos de esos escaños, de cuando manifestaron su contrariedad a que la comisión de investigación se llevara a cabo en los diferentes asuntos que ha tenido esta comunidad a lo largo de estos cuarenta años.

Miren, yo sé que a ustedes les molesta, pero el Partido Socialista es incompatible con la corrupción y cuando hay un caso de corrupción en el Partido Socialista asumimos inmediatamente la responsabilidad y exigimos responsabilidades públicas de forma inmediata, y en los últimos casos ha sido absolutamente claro.

Dicho esto, cuando la ha habido, se ha actuado con absoluta rotundidad. Tengo que decir, como decía hace una semana, que en Canarias no hay ningún militante del Partido Socialista que esté investigado en este momento, ninguno, ¡ninguno! No hay ningún responsable del Partido Socialista que esté acusado en este momento, ¡ni uno! ¿Hay responsables políticos que están hoy investigados en Canarias por corrupción? ¡Sí!, y no están precisamente en esta bancada, no están en este asiento, y todos sabemos dónde están o dónde se sentaban hace algunos años atrás. (*Rumores*).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Señorías, ruego silencio, por favor, y respeto a la intervención, que ha sido la tónica general en el resto de las intervenciones.

Muchas gracias.

Continúe, señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA: ¿Por qué estamos de acuerdo en crear la comisión de investigación? Porque somos los primeros interesados en que se investigue hasta el fondo, hasta el fondo, con todas sus consecuencias, y si se descubre que hay alguien que ha metido la mano donde no debe, que asuma sus responsabilidades políticas de inmediato. Seremos los primeros que las vamos a exigir. No tenemos nada que esconder, absolutamente nada que esconder. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Cuando se plantea la comisión de investigación hace un año y medio solo había sobre la mesa y sobre el debate político un caso que se estaba en aquel momento debatiendo, el caso de las mascarillas. ¿Qué ha ocurrido desde esa fecha hasta el día de hoy? Ha habido cuatro casos más. Que, por cierto, ustedes no los mencionan todos, solo mencionan los que les interesan, y me extraña que ustedes solo mencionen los casos que les interesan. ¿Por qué no mencionan todos los casos que se están investigando en nuestra comunidad autónoma?, ¿por qué?, ¿por qué? Están ocurriendo en el mismo proceso de tiempo, durante la pandemia, por contratos de la misma manera: ¿por qué ocultan unos y otros no?, ¿por qué señalan a unos y a otros no?

Miren, el señor Torres tiene, como todo el mundo, errores y aciertos en su gestión política, errores y aciertos. Ahora, lo que no se le puede señalar en esta comunidad autónoma –y lo saben ustedes tan bien como yo, porque lo conocen como yo– es que el señor Torres en su actuación de responsabilidad política en Canarias cometiera un acto de corrupción en esta comunidad. (*Aplausos y palmoteos*). ¡Lo saben tan bien como yo, lo saben tan bien como yo! Sí, sí, sí. Y sobre todo esas personas que se suben a esta tribuna señalando y acusando, como aquí se ha dicho anteriormente, señalando y acusando, algunos han puesto titulares ya a esta comisión de investigación de hace un mes, la comisión Torres, del caso Torres. Lo han dicho, lo han vuelto a repetir aquí hoy. Esa es la intención de esta comisión, a ustedes les interesa para nada investigar, absolutamente para nada, quieren utilizar la comisión para lo que la utilizan, para hacer daño político, para acorralar al adversario político. El señor Torres no tiene nada que esconder, porque es sobre todo un hombre honrado. Y no es que lo diga el Partido Socialista, lo sabe la mayoría de la sociedad canaria. Y no tiene nada que esconder, vendrá a la comisión de investigación a hablar y a responder a todo lo que se le pregunte, a investigar de todos, de todos, no lo que les interesa a ustedes, de todos, de todos.

Yo puedo decir en esta Cámara con claridad que yo no he mandado ningún mensaje a nadie diciendo o proponiendo que se contrate a una empresa o a otra. ¡No sé si gente en esta Cámara puede decir lo mismo que estoy diciendo yo! (*Aplausos*).

Lo que quiero decir con esto es que estamos dispuestos a llegar hasta el fondo, a que se investigue todo, absolutamente todo, porque no tenemos nada que esconder, absolutamente nada que esconder, somos los

primeros interesados en que se investigue hasta el fondo. Pero lo que sí pedimos... –y en eso agradezco las palabras del representante de AHI, como del señor de asamblea socialista de La Gomera, como de Luis Campos, su forma de entender y de afrontar esta comisión de investigación–. Vamos a investigar hasta el fondo. Si hay responsabilidades políticas, que se asuman, con absoluta claridad, seremos los primeros que vamos a exigir las. Y además vamos a investigar para, si es posible, que en el futuro no ocurra lo que nos pasó en la anterior etapa, que es una pandemia, una pandemia, con una enorme fragilidad de las administraciones públicas en España, en toda España, también en Canarias, también en Canarias.

Y también discutiremos la gestión sanitaria durante la pandemia, la de Canarias comparada con otras administraciones públicas de este país, porque las cosas hay que compararlas con otras para saber el nivel de trabajo que se hizo en esta Comunidad Autónoma de Canarias, que si la comparamos con otras veremos la enorme diferencia de gestión de esta comunidad a las otras.

Miren, yo no voy a estar con el “tú más”, no lo voy a estar, aquí se retrata cada uno lo que es, se retrata cada uno lo que es. Ya lo ha dicho claramente Luis Campos: unos apoyan aquí una cosa y en otros sitios ponen exactamente lo contrario, como si la cosa no fuera.

Digo, seremos los primeros interesados en que se investigue en esta comisión, hasta las últimas consecuencias, para que se sepa toda la verdad. Somos los primeros interesados, porque estamos convencidos de que cuando acabe esta historia, cuando no haya nada que publicar, más de uno tendrá que pedir disculpas por lo que han estado haciendo en todo este tiempo, de estar acusando a personas honradas, que cometen errores sin duda alguna, pero son honradas, que no meten la mano donde no tienen que meterla, como han hecho otros históricamente o muchas veces en nuestra propia comunidad autónoma.

Por tanto, van a colaborar, el Partido Socialista estará colaborando con todos ustedes, con esta comisión, con este Parlamento, para llegar hasta el final y con todas las consecuencias. Solo pido responsabilidad, responsabilidad política, porque el daño, insisto, se lo estaremos haciendo al conjunto de la clase política de esta comunidad, y eso es lo que tenemos que asumir como responsabilidades políticas. Y lo digo aquí, en esta Cámara, donde ha habido personas que han estado encausadas en determinados procedimientos y han sufrido las consecuencias de que finalmente se declaran de forma inocente, como ha pasado en muchos de esos casos. Por eso me sorprenden algunas de las intervenciones que he escuchado en el día de hoy.

Insisto, y para acabar, contarán con el Partido Socialista, con los veintitrés diputados, para llegar hasta el final de las consecuencias. Transparencia absoluta, asumir responsabilidad absoluta, pero todo el respeto al trabajo de las personas que se ha hecho en los últimos años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Finalizado el debate, llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Estamos todos sentados, pues, votamos. *(Pausa).*

Si les parece, vamos leyendo la certificación del secretario general del Parlamento.

De conformidad con los acuerdos de la Mesa de la Cámara de 13 y 18 de marzo de 2024, en el plazo establecido a tal fin, las señoras diputadas doña Natalia del Carmen Évora Soto, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario; doña María Isabel Saavedra Hierro, del Grupo Parlamentario Popular, y doña Yaiza López Landi, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, han emitido el voto anticipado para la votación en la sesión plenaria en la jornada del 20 de marzo de 2024, solicitud de creación de comisión de investigación.

Sentido del voto: doña Natalia del Carmen Évora Soto, Grupo Nacionalista Canario, “sí”; María Isabel Saavedra Hierro, Grupo Popular, “sí”; doña Yaiza López Landi, Grupo Socialista, “sí”.

Por tanto, queda la votación: 66, sí; ninguna abstención; ningún voto en contra.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Gracias.

(Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y ocho minutos).



